



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**REUNIÓN PLENARIA DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y
HACIENDA, DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MINERÍA,
ENERGÍA Y COMBUSTIBLES**

Salón Azul — H. Senado de la Nación

17 de abril de 2012

- *En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, a las 12 y 31 del martes 17 de abril de 2012:*

Sr. Presidente (Fernández).- Buenos días.

En el marco de la reunión del día de ayer y de las declaraciones de la señora presidenta de la Nación, que expresara públicamente la voluntad de enviar un proyecto que llegó ayer a las 15 horas al Honorable Senado de la Nación para declarar de interés público nacional y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización hidrocarburíferos, en función del artículo 17 de la Constitución es imperioso para poder expropiar específicamente una parte del capital accionario de la empresa Repsol YPF que se tenga una ley específica de este Congreso con la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación para que a posteriori, como define el propio proyecto, se tase específicamente el valor del mismo y se indemnice de la misma manera que indica la propia Constitución.

En tal sentido, hemos pedido la visita del señor ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios don Julio De Vido, a la sazón el interventor actual de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y del señor Axel Kicillof, viceministro de Economía y viceinterventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; del señor Cameron, secretario de Energía; y del señor José López, secretario de Obras Públicas. Agradecemos la presencia de todos ellos.

Estamos sesionando en esta reunión plenaria de tres comisiones: la de Asuntos Constitucionales; la de Minería, Energía y Combustibles; y la de Presupuesto y Hacienda.

Quiero hacer una salvedad. A las 11 y 10 entró una nota de la senadora Estenssoro por la cual pedía que se citaran al contador Santiago Carnero, a la señora Silvia Rosa Lacroze, al síndico de YPF, a Daniel Lalín, a Eduardo Eurnekian, al representante del grupo Avila-Manzano, Raúl Moneta, Lázaro Báez, Cristóbal López, Daniel Montamat, Alieto Guadagni, Jorge Lapeña, Nicolás Gadano, Oscar Vicente, Martín Buzzi -gobernador del Chubut-, Gildo Insfran -gobernador de Formosa-, Eduardo Fellner -gobernador de Jujuy-, Oscar Mario Jorge -gobernador de La Pampa-, Francisco Pérez -gobernador de Mendoza-, Jorge Sapag -gobernador de la provincia del Neuquén-, Alberto Weretilneck -gobernador de la provincia de Río Negro-, Juan Manuel Urtubey -gobernador de la provincia de Salta-, Daniel Román Peralta -gobernador de Santa Cruz- y Fabiana Ríos -gobernadora de Tierra del Fuego.

La nota se recibió hoy a las 11 y 15, con lo cual fácticamente es imposible que se puedan llevar a práctica estas citaciones...

Sra. Estenssoro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Un segundito, señora senadora.

... con lo cual estoy haciéndolo público para que alguno o algunos de los mencionados, a través de los canales que están transmitiendo esta reunión, se puedan dar por invitados -¡bienvenido sea!- para poder escuchar sus apreciaciones al respecto de la mejor manera posible.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.- Gracias, señor presidente.

La nota llegó hoy a las 11 y 15 porque la convocatoria a esta audiencia llegó ayer a las 5 ó 6 de la tarde.

Realmente, como estamos decidiendo para el largo plazo -para definir una política energética sustentable en el largo plazo-, no quiero creer que vamos a tener que definirla en doce o catorce horas sino que esta jornada, que ya va a ser larga, seguramente debería ser continuada con la presentación de las personas que he pedido que vengan. Son ex secretarios de Energía, especialistas en energía de cuando la Argentina se autoabastecía; también incluí a los gobernadores de provincias petroleras; a los nuevos concesionarios que han sido adjudicatarios de concesiones de exploración en los últimos años, que me parece que tenemos que escucharlos porque creo que éste tiene que ser un debate amplio; se tienen que escuchar todas las voces porque lo que estamos decidiendo aquí es muy importante para el futuro.

Entonces, como se han cometido tantos errores en los últimos años, me parece que nos podemos dar el tiempo -dos o tres días más; una semana- para debatir y poder tomar una decisión con toda la información y con todas las voces. Ese era el sentido de mi pedido. Así que, además de que alguno se pueda acercar -no creo que muchos gobernadores puedan venir porque lo escucharon en la radio; ojalá que alguien venga-, creo que esto amerita que no solamente escuchemos a los funcionarios del oficialismo, que son corresponsables o responsables máximos si reivindica la política, de que tras nueve años de gestión la Argentina haya perdido el autoabastecimiento energético.

Entonces, lo que corresponde es que seamos responsables, serios, profesionales -como dijo la presidenta ayer-, y que convoquemos a todos los expertos y los protagonistas de esta historia; también a los trabajadores, que no incluí. Me parece importante que también vengan los trabajadores ya que ha habido muchas suspensiones en los últimos años en las provincias petroleras. También se puede invitar a lo que han sido las Cámaras de los Distribuidores de Combustibles por el problema de la escasez de combustibles que se nota principalmente en las provincias, para que podamos tener un panorama completo e informado de la decisión que se va a tomar.

Además, esto lo hemos solicitado ya el 29 de febrero. Ese fue el primer pedido que le hicimos al presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles y al senador Pichetto, y lo reiteramos tanto en las reuniones de la comisión como en las reuniones de labor parlamentaria. Todas las semanas nos decían que iban a hacer todo lo posible para que vengan los funcionarios, pero hasta ahora obviamente no habían venido.

Sr. Presidente. – Rogando que los juicios de valor, las conclusiones específicas y las adjetivaciones las deje para su persona...

Sra. Estensoro. – Esta es una casa política.

Sr. Presidente. – Me parece bárbaro...

Sra. Estensoro. – Entonces, me parece que es muy importante que cada uno opine lo que tiene que opinar.

Sr. Presidente. –..., pero que las deje para su persona.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Estensoro. – Me parece que esta es una casa política donde nosotros tenemos que opinar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Gracias, senadora.

Sra. Montero. – Simplemente, para decir que en el ámbito de la Comisión de Economía Nacional e Inversión habíamos empezado una ronda de consultas. Se celebró una la semana pasada y para este jueves teníamos prevista realizar la segunda.

Para esta segunda reunión ya están convocadas desde el día viernes todas las empresas petroleras que operan tanto en el ámbito del petróleo como de gas, más las estaciones de servicios, más los sindicatos, más las provincias petroleras. Por lo tanto, si

estas tres comisiones que componen esta reunión conjunta se hacen eco de estos pedidos que ya están hechos desde el día viernes para que se realizara la reunión del día jueves a partir de las 13 y 30, creo que podremos contar con la presencia de toda esta nómina de empresas, que es buena parte de las que la senadora María Eugenia Estenssoro ha expresado. Pero también están los sindicatos, los estacioneros de servicio, porque lo que tratamos de hacer es ver el impacto en toda la cadena.

Entonces, están convocados todos los integrantes de la cadena de producción de gas y petróleo, más las provincias petroleras.

Sr. Presidente. – Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: creo que sería oportuno establecer la metodología de trabajo...

Sr. Presidente. – Sí; estaba esperando que terminaran de exponer para hacerlo.

Sr. Morales. – Con relación al pedido puntual de la senadora Estenssoro, yo creo que ya tenemos bastante experiencia con el debate de importantes temas en el Senado.

Entonces, sin perjuicio de que públicamente se den por notificados los que se mencionaron, que la Presidencia produzca una notificación para su asistencia dentro de las veinticuatro horas.

Primero sería bueno que con las autoridades de la comisión, de acuerdo con lo que se ha publicitado, establezcamos cuál va a ser el método: si vamos a debatir hoy, mañana, el jueves; cuál es la fecha de dictamen que el oficialismo se está planteando. Todo esto, de modo tal que en el lapso de 10 ó 24 horas —ya lo hicimos— se pueda citar fehacientemente a quienes propongamos -no sólo del Frente para la Victoria sino también de la oposición- a fin de dar un profundo debate sobre un tema que es central e importante para el país.

Además, queremos determinar cuáles son los tiempos. Espero que los funcionarios no estén apurados y que hoy nos demos todo el tiempo para debatir un asunto que es central para la República Argentina.

Sr. Presidente.— Gracias, senador.

¿Algún otro señor senador va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: nuestro bloque está dispuesto a discutir este tema; no negarle el derecho a la palabra a ninguno. Lo que sí entendemos es que éste es un asunto que requiere de rapidez, de responsabilidad y de decisión política.

Todos sabemos que tiene implicancias importantes para el país y también implicancias internacionales. Entonces, está en nuestra responsabilidad como senadores dar a este asunto un trámite que permita el debate en el ámbito del Senado pero que también formalice la posibilidad de emitir el dictamen a efectos de que la semana que viene lo estemos tratando en el recinto.

Lo que quiero expresar, con toda sinceridad y con toda honestidad, es que nuestro bloque plantea un debate hoy y mañana en horas de la tarde para dar a todo el mundo la posibilidad de que, si quieren invitar a algún especialista, así lo hagan. En horas de la tarde mañana nosotros vamos a emitir dictamen haciendo uso, indudablemente, de la mayoría que tenemos para poder formalizar la discusión en el recinto el miércoles próximo.

Queríamos clarificar este tema. Me parece que hay tiempo suficiente para hacer las presentaciones de las propuestas e incluso invitar a los gobernadores. Nosotros no tenemos ningún problema en que puedan venir gobernadores de las provincias patagónicas que se encuentran en la ciudad de Buenos Aires o aquellos que quieran acercarse. Considero interesante escuchar la voz de los gobernadores.

Por lo tanto, nuestro límite para este tratamiento y para la fijación de una hora de dictamen podría ser mañana a las seis de la tarde. También estamos dispuestos a levantar la sesión de mañana, porque creo que este tema indudablemente supera a cualquier otro que pueda considerar mañana el Senado. Creo que se pueden postergar esos temas. Me parece que este es un asunto de gran relevancia e importancia como para que posterguemos la sesión de mañana, agotemos el debate entre hoy y mañana, podamos emitir dictamen —que se imprima este dictamen— y el miércoles próximo lo tratemos en el recinto.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Petcoff Naidenoff.— Señor presidente: independientemente de los tiempos y de la decisión tomada por el bloque de la mayoría, nos parece prudente extender este marco de debate y de serie de audiencias hasta el día jueves: es decir, martes, miércoles y jueves. Digo esto porque me parece que algunos de los señores gobernadores van a tener que estar presentes, los secretarios de Energía también, las partes involucradas.

Creo que es un tema realmente trascendente; y un día más puede ser valioso para afinar algunas cuestiones que consideramos importantes cuando se trata de una decisión de un Estado de expropiar parte de un paquete accionario de una empresa cuyo capital es de origen extranjero.

Por lo tanto, desde la bancada de la Unión Cívica Radical sugerimos continuar mañana por la mañana con las audiencias hasta el día jueves, respetar el plazo de jueves a jueves, y el próximo jueves tratar este asunto en el recinto.

Sr. Pichetto.— La propuesta sería intermedia. Estamos dispuestos a debatir hasta el miércoles a la noche, hasta la hora que sea. Nosotros también vamos a tener solicitado el servicio de Imprenta para esa hora a fin de que durante la noche-madrugada del miércoles a jueves tengan el dictamen impreso y así poder cumplir con el Reglamento del Senado en cuanto a los siete días. De ninguna manera nos queremos arriesgar a que pueda haber alguna situación, o impedimento formal o reglamentario, que impida su tratamiento el miércoles próximo.

En consecuencia, estamos dispuestos a discutir este asunto hoy y mañana todo el día, y también convocar a todas las personas que sean necesarias. No tenemos ningún temor de discutir.

El viceministro de Economía, el ministro de Planificación y el secretario de Energía han venido para explicar todo lo que haya que explicar y para analizar este asunto junto con los senadores de todos los bloques. También podemos habilitar las invitaciones a algunos especialistas que ustedes propongan.

En este sentido, no tenemos ninguna intención de recortar el debate; pero nuestro límite es el miércoles por la noche.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores.— En función de lo que he escuchado me permito disentir con una cuestión que es la postergación, una vez más, de la sesión del miércoles, donde estaba previsto considerar un tema que tiene una enorme sensibilidad social: el de la muerte digna.

Creo que la opinión de los gobernadores ha sido ampliamente difundida por todos los medios de prensa. Nadie puede dudar de ello. Yo tengo aquí la opinión concreta del gobernador de mi provincia, que ha sido publicada y difundida en los medios. Por lo tanto, considero que no es imprescindible que vengan a esta Comisión para volver a repetir lo que han repetido por todos los medios.

Entonces, me parece que sería prudente tratar de terminar mañana al mediodía con el debate de este plenario de comisiones y luego sesionar, como corresponde, para dar satisfacción a la mucha gente que días atrás se arrimó al plenario de Comisión

donde se trató el proyecto sobre muerte digna a fin de que mañana podamos sancionar realmente esta iniciativa que ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Gracias, señor presidente.

La verdad es que me extraña la posición del presidente de la Comisión de Energía porque casualmente era en esa Comisión donde se había pedido que vinieran los gobernadores.

Comparto totalmente que debemos trabajar hoy y mañana en esto si es lo que ha dispuesto el oficialismo, que es el que tiene los votos para decidir. Pero sinceramente creo que reemplazar con las declaraciones de un gobernador ante la prensa al hecho de que venga a la casa de la democracia y a la casa de las leyes a explicarnos a los representantes de las provincias por qué tenemos que votar de una forma u otra, o por qué comparten o no, resulta absolutamente inaudito.

Yo apoyo y estoy de acuerdo con que se discuta hoy y mañana. El oficialismo tiene los votos para decidir cuándo emite dictamen.

Comparto la postura en el sentido de que tratemos este asunto en profundidad todo el día miércoles.

Sr. Presidente.— Senadora: independientemente de que yo haya hecho pública esta nota de la senadora Estenssoro, nosotros vamos a hacer esta comunicación a todos telefónicamente. Es lo más fácil que se puede hacer.

De hecho, nada obsta a lo que el presidente del bloque del Frente para la Victoria ha dicho, de que hoy y mañana tengamos tiempo suficiente para que se pueda exponer. Por lo cual invitaremos a todos, y el que quiera venir tendrá el lugar para ser escuchado.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: no tengo dudas de eso; no tengo dudas de eso.

Sr. Presidente. — No tenemos ningún interés en negarlos.

Sra. Negre de Alonso.— Lo que digo es que si tenemos que estar en la sesión no podemos estar escuchando y debatiendo esto que es importantísimo, como también lo es el tema de muerte digna; pero esto me parece que hace a una política de Estado de todos los argentinos para el futuro por muchos años.

Sr. Presidente.— Gracias, senadora.

Habiendo cumplido, entonces, con lo expresado para el presidente del bloque del Frente para la Victoria y lo conversado con el resto de los senadores, quiero decir lo siguiente.

Como metodología que pedían los senadores Morales y Petcoff Naidenoff, vamos a debatir todo el día de hoy y todo el día de mañana para tener los plazos suficientes a efectos de poder emitir un dictamen mañana por la noche que pueda ser publicado, de forma tal de que el miércoles de la semana que viene pueda ser debatido en el recinto.

Tiene la palabra el viceministro de Economía y viceinterventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Axel Kicillof.

Sr. viceministro de Economía y Finanzas (Axel Kicillof). — Buenas tardes: muchísimas gracias por la invitación a los señores senadores y al señor presidente de la Comisión.

Queríamos acercarnos hoy con el arquitecto De Vido para llevar adelante dos exposiciones en paralelo. En primer lugar, para aportar a los fundamentos que ayer de manera prístina, transparente y clara, ha expuesto ante la opinión pública la presidenta de la Nación al advertir que se estaba enviando a esta Cámara el proyecto. En segundo

término, para comentarles algunos detalles adicionales con respecto a la situación de la compañía. Algunos de ellos los hemos empezado a conocer a partir del día de ayer, cuando se hizo efectiva la intervención.

Al tratarse de una empresa privada lo primero que podemos decir es que venía funcionando como tal. Quiere decir que hay mucha de la información que maneja la propia empresa que no estaba disponible para las autoridades en tanto se trataba, en algunos casos, de cuestiones prospectivas con respecto a los nuevos yacimientos y niveles de reserva esperados que la propia empresa había descubierto pero que todavía no había convalidado ni anunciado. Todos estos eran resortes que movía la propia compañía y que creemos que en el transcurso de los días de esta intervención vamos a ir conociendo.

Uno de los temas fundamentales de los que teníamos noticia, pero que sólo desde dentro de la propia compañía se puede conocer, son los pasivos ambientales que con seguridad no han sido expuestos en sus balances. Probablemente, en el transcurso de los días los vayamos conociendo desde los motores internos de la compañía y los propios especialistas que estaban, de alguna manera, contenidos dentro de la empresa en su actividad anterior.

Sin embargo, ya estamos en condiciones de decir que los números de los que estaban hablando los propios ex directivos de manera muy imprudente acerca del valor de la compañía van a ser revisados a medida que podamos conocer los vericuetos y la información secreta que la propia empresa manejaba. Con ello, vamos a poder conocer su situación patrimonial, sus activos y sus pasivos. Lo mismo ha ocurrido en el caso de una empresa que también había sido manejada por otros empresarios españoles como fue el caso de Aerolíneas Argentinas. Después voy a abundar un poco más al respecto.

La verdad es que por más que he escuchado aclaraciones diciendo que los números estaban a disposición, que por qué las autoridades no actuaron antes, lamento decir que tratándose de una empresa privada -y en pleno respeto de los derechos de una empresa privada- hay buena parte de la información que sólo se conoce cuando uno tiene ocasión de ponerse en la conducción de la empresa: llamar a los funcionarios y preguntarles cuáles son esos números que en los libros contables no estaban apareciendo porque la propia empresa, como política deliberada, tenía la intención de ocultarlos.

En Aerolíneas Argentinas, como ustedes sabrán, tanto los pasivos como los activos estaban sobrevaluados y subvaluados respectivamente como para disimular la situación de riesgo que estaba atravesando la compañía. De hecho, eso sólo se pudo descubrir una vez que se realizó una fuerte auditoría interna que sólo el Estado puede realizar cuando está en condiciones de manejar la compañía, como es el caso ahora de YPF. Supongo que todos los días van a ir apareciendo noticias con respecto a las políticas comerciales y patrimoniales que llevaba adelante Respsol en la conducción de YPF y que solamente se pueden conocer estando allí.

Antes de comenzar una exposición que va a abundar un poco sobre los lineamientos generales que -decía recién- expresó y expuso tan magistralmente la presidenta de la Nación en el día de ayer, quiero referirme a algo que aparece en el mensaje que se ha enviado al Congreso y que me parece importantísimo para comprender un poco cuál es la dimensión histórica de la medida que se está tomando.

Como todos ustedes comprenderán, y evidentemente saben, la economía mundial y también la economía de la Argentina atraviesan y han atravesado a lo largo de su historia diferentes ciclos económicos.

Es llamativo y fundamental comprender el porqué y la oportunidad de este proyecto de ley de expropiación -y también de regulación y control del sector: o sea, de recuperación de la soberanía hidrocarbúfera de la Argentina-: es decir, por qué se

presenta precisamente ahora. Esto tiene mucho que ver con la comparación con el modelo económico que imperó en la década del 90, cuyas raíces no fueron tendidas en la propia década del 90. De hecho, la década del 90 no fue otra cosa que la profundización de un modelo neoliberal que en la Argentina comenzó a arrasar con fuerza a partir del golpe de Estado de 1976, pero cuya consumación tuvo lugar en la década del 90.

Entonces, lo que quería señalar simplemente es que una cosa era la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales -más allá su forma de propiedad, más allá de su forma de administración- en el marco del modelo neoliberal, y otra cosa distinta es el papel, la función y el lugar que tiene reservado una empresa estratégica y el sector en su conjunto.

Después vamos a hablar un poco de por qué YPF cuando hablamos del sector hidrocarburos. Es algo que también han llamado discriminación pero que resulta muy fácil ver en números. De ello, se han hecho eco muchos legisladores. “¿Por qué YPF?” es la pregunta, como si estuvieran defendiendo los intereses particulares de esta compañía; como si nosotros tuviéramos que venir a esta casa para explicar cuál es la significación y el lugar que ha ocupado YPF en la historia argentina, más allá del lugar y de la participación que hoy tiene en cada uno de los segmentos del mercado hidrocarburo y energético después de la gestión privada; en particular, de la gestión española.

Quiero decir que un lugar está reservado para YPF en el modelo neoliberal y otro lugar está reservado en un modelo de crecimiento con inclusión social como el que estamos desplegando a partir del 2003.

Esto hay que entenderlo porque los hidrocarburos pueden ser tomados simplemente como un *commodity* de exportación -como fue el oro en la época de la colonia, cuando en Sudamérica la actividad industrial, productiva y comercial era mínima; y entonces se trataba de venir a explotar los recursos naturales de nuestros países como si fuera simplemente materia de exportación para llevarse a los países centrales-, y otra cosa distinta es el tratamiento que deben tener los recursos estratégicos en el marco del crecimiento acelerado: un crecimiento con cada vez mejor distribución del ingreso; con participación de los trabajadores; con cada vez mejores estándares de vida para toda la población.

Por tanto, una cosa es pensar que el petróleo es un recurso a extraer y a exportar al exterior, y otra cosa distinta es pensar que ese recurso se convierte en estratégico porque se transforma en un resorte y un elemento central del crecimiento y del bienestar de la población argentina.

Así que una cosa es YPF en los años 90 y otra cosa totalmente distinta es YPF en el modelo que ha rendido sus frutos; que ha dado unos resultados pasmosos en términos de crecimiento, en términos de salarios reales; en fin, en términos de todos los indicadores que se le pueda ocurrir en estos últimos años. Una cosa distinta es el papel que tiene reservado en contraposición con el que ocupa en términos de modelo económico y del daño que puede hacer una compañía como YPF, manejada por intereses que la están considerando de otra manera totalmente distinta.

Porque YPF no es sólo la privatización, como planteaba ayer la presidenta. Se trata particularmente del proceso de desnacionalización que se consumó no en aquel 1992 sino en 1998 y, finalmente, con el control efectivo a partir de 1999 por el grupo Repsol, que entonces convirtió a YPF -como ocurrió con Aerolíneas Argentinas- en una empresa más de un gran grupo económico que ni siquiera es completamente español. Entonces, YPF se convirtió en un elemento a jugar dentro del balance de un grupo económico que, por supuesto, tiene intereses que superan los de los españoles: son

intereses de un grupo trasnacional que se ha expandido por toda la orbe. Por tanto, YPF sirvió de fuente de recursos para solventar esa expansión. En consecuencia, ya estamos hablando de una cosa completamente distinta. Con sólo plantearla en términos generales, uno aprecia lo poco que tenía en cuenta el grupo Repsol las necesidades de un país como la Argentina -las necesidades de sus trabajadores, las necesidades de su pueblo y las necesidades del conjunto de su industria- dentro de las coordenadas que consideraba cuando tomaba sus decisiones.

Esto se ha ido expresando a medida que la Argentina retomaba la senda del crecimiento, la consolidaba y la convertía en sustentable. Esto ha sido así hasta llegar a la situación actual, donde sabemos que tenemos condiciones para crecer durante decenas de años más. Entonces, ahora sí no podemos darnos el lujo de esperar que un grupo trasnacional se sienta a discutir con nosotros qué va a hacer con el gas, qué va a hacer con la producción directa del petróleo, qué va a hacer con el precio de cada uno de los tipos de nafta y de los combustibles, qué va a hacer con sus exportaciones y qué va a hacer con sus importaciones. ¿Por qué? Porque ahora sí ha saltado a la luz que necesitamos que eso juegue para que este modelo de crecimiento, que ha dado frutos tremendamente significativos, continúe y se sostenga a lo largo del tiempo.

Hemos crecido como lo han hecho pocas naciones del mundo para sorpresa, entre otros, del grupo Repsol, que en su modelo extractivo no tenía en cuenta que en la Argentina se iba a generar un gran mercado interno. Esa ha sido una de las más fuertes peleas que hemos tenido, porque pretendían y pretenden hoy -al igual que todos los grupos trasnacionales- vender el petróleo y los combustibles a precios mundiales cuando todos nosotros sabemos que si la nafta en la Argentina se guía por el precio mundial, que si el precio del gasoil y del fuel oil se guía por los precios internacionales, eso generará un descalabro macroeconómico mayúsculo en la economía nacional y pondrá en riesgo nuestro modelo de crecimiento.

Estamos en presencia de una empresa que ha tenido objetivos divergentes que se pudieron conciliar hasta cierto momento, pero ahora nos encontramos con que es necesario -porque lo hemos visto y lo vamos a demostrar con los números de la compañía- que los objetivos de YPF estén en línea con los objetivos de la República Argentina y de su modelo de desarrollo y de crecimiento. Esta situación se ha desplegado a lo largo de estos casi nueve años de inusitado crecimiento que ha tenido la economía nacional.

Por lo tanto, me voy a referir brevemente a algunas cifras vinculadas con la magnitud del modelo de crecimiento que estamos presenciando. De lo contrario, no se podrá comprender cuál es la importancia estratégica que tiene la toma del control de YPF por parte del Estado justamente en este momento.

Refrescaré números que todos ustedes conocen; algunos de ellos están en el mensaje del Poder Ejecutivo. Quiero dejarlos en claro y contrastarlos con el desempeño de la economía argentina en los 90 para demostrar que estos ciclos de la historia y de la economía hicieron que una empresa que en un determinado momento tuvo un papel pase a tener otro.

Distintos sectores ocupaban determinados lugares en el esquema de crecimiento de un país; pero a partir de ciertos cambios cardinales -como los que ha dado el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner- en la orientación macroeconómica y, por lo tanto, en la orientación productiva, se generaron necesidades completamente distintas. Así, en cuanto a diversos sectores que pueden ser estratégicos abstractamente, se vuelve una necesidad imperiosa ponerlos a jugar en la misma dirección que la economía en su conjunto cuando uno está embarcado en el proceso de

crecimiento económico más acelerado y continuado que ha atestiguado la historia del país en su conjunto.

Simplemente, me referiré a eso contrastando con los 90 para que vean que de esta idea de los recursos hidrocarbúricos como un *commodity* a exportar –porque la actividad doméstica no existe o está en vías de desaparición- al papel que ocupan los hidrocarburos dentro de un modelo de crecimiento con inclusión existe una diferencia tota. Entonces, nosotros tenemos que estudiar esto en perspectiva histórica para entender el porqué de tomar ahora esta decisión de manera urgente.

El Producto Bruto Interno, tomado a precios constantes, se expandió a un ritmo promedio del 2,2 por ciento entre 1991 y 2002. Entre 2003 y 2011 creció a un 7,7 por ciento el Producto Bruto Interno; dicen en el mundo a “tasas chinas” porque lo son. Y hemos superado esa crisis violenta que se manifestó en 2009 a una velocidad que pocos de nuestros socios regionales –pero además pocas economías del mundo- han logrado.

El 2011 fue un año de fuertes dificultades para las economías vecinas. ¡Ni hablar para las economías centrales, como la propia economía española o las economías de los países débiles de la Unión Europea! Pero también está el tema de la economía norteamericana, que vio ralentizado su ritmo de crecimiento.

Nosotros no sólo nos recuperamos de la crisis de 2009 sino que también hemos crecido a una tasa del 9,7 por ciento: o sea, algo insólito para lo que esperaban no sólo los observadores internacionales –quienes tuvieron que reconocerlo- sino también la CEPAL, el Fondo Monetario Internacional y esos agoreros de la industria doméstica de la consultoría y de hablar en la prensa, que se dedicaron a decir en 2009 que este país estaba fuera del mundo; que había caído; que la crisis había puesto de manifiesto nuestros problemas internos; y que usábamos como excusa la crisis externa de 2009. Sin embargo, en 2010 y 2011 hemos demostrado una recuperación realmente extraordinaria. ¿Sobre qué base? Sobre la base de un mercado interno que es dinámico, que se ha revitalizado.

Ahora tenemos el mismo problema: la economía mundial muestra signos de recesión, de agotamiento. Pero nosotros encontramos no sólo industrias como la automotriz, cuyo principal problema no es el mercado interno, que sigue mostrando récord todos los meses –enero y febrero-: tenemos también los mercados en los que colocamos nuestros productos –la exportación-, que sí están entrando en procesos recesivos –tal como las propias naciones lo han reconocido-, circunstancia que nos genera problemas domésticos.

Por ello, el que mira este problema de YPF históricamente se olvida de que ahora estamos en una situación en la que necesitamos poner pilares o columnas que aseguren que nuestro crecimiento no estará amenazador por actitudes de empresas o de grupos extranjeros que tienen lógicas distintas, y que no han confiado ni creído –por eso la sorpresa- que la Argentina iba a poder mostrar tal robustez en su modelo de crecimiento. Lo han criticado los propios empresarios que manejaban la compañía en foros nacionales e internacionales; pero eso no importa. En sus convicciones internas se lo atribuían al "viento de cola": lo mismo que dicen los consultores; lo mismo que dicen todavía muchos economistas de la oposición. Ellos decían que "esto es viento de cola", que "esto es el rebote" cuando salimos de la crisis generada por el neoliberalismo, y que "se va a acabar prontamente", que "no tiene bases sólidas". Sin embargo, hemos crecido un 7,7 por ciento anual acumulativo desde 2003 a 2011: no hay rebote, no hay casualidad, no hay "viento de cola". Hemos capeado los peores temporales internacionales, pero necesitamos que todos los recursos del país se pongan al servicio de este modelo de crecimiento y, en particular, los recursos estratégicos como el petróleo.

De hecho, esto no se logra si no haciendo lo que han hecho los principales países del mundo, en particular los que tienen petróleo a montones; lo que instrumentaron los países de la región que es controlar no sólo por la vía regulatoria sino también a través de la gestión sus empresas petroleras. Lo ha hecho Brasil. Ayer la presidenta dio una lista, que no es comprensiva de todos los ejemplos, del porcentaje de participación estatal en las empresas hidrocarburíferas. Eso es así porque no se trata sólo de un recurso estratégico. La experiencia internacional dicta que se puede regular a través de diversas herramientas. Ni hablar cuando uno tiene las leyes del neoliberalismo que impiden la regulación porque se basan filosóficamente en la simple idea de que el libre mercado es la panacea y de que no sólo es bueno para las empresas sino también para los países. Pero un porqué fundamental: porque toda esa teoría económica que fundamenta que el libre cambio y el libre mercado, la apertura indiscriminada, el sector financiero actuando sin ninguna traba, los sectores estratégicos actuando sin supervisión del Estado; todos los que impulsan eso, además de tener una teoría equivocada no pueden distinguir los casos particulares de las economías periféricas y de las economías en vías de desarrollo como la nuestra. Lo cierto es que esa teoría económica fue creada desde los grandes centros económicos para fundamentar muchas veces el saqueo de nuestros recursos, el saqueo de nuestras empresas. Entonces, claro: son fundamentalistas de libre mercado.

Nosotros tenemos nuestras recetas. No estamos para darle cátedra a nadie porque no queremos exportar el modelo argentino: queremos que nos dejen tranquilos para seguir creciendo de esta manera y simplemente -como lo ha hecho con tremenda valentía este gobierno- no someternos a la supervisión del Fondo Monetario Internacional, que hoy está despistado y no sabe qué hacer con las economías centrales que se encuentran en recesión. No queremos someternos tampoco a las opiniones de estos grandes expertos. De hecho, hoy podemos ver con sorpresa y alguna alegría que en los propios centros internacionales muchos economistas están empezando a desconfiar de ese libro de texto, de ese recetario que tenían incorporado, y que se ha incorporado como Biblia en la enseñanza de la economía pero que ha fracasado.

Sigo hablando porque no es sólo el crecimiento el problema: es la orientación y la composición de ese crecimiento lo que ha logrado cambiar la política económica desenvuelta por el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner. No es sólo esta tasa de crecimiento sino que, comparado con los 90, se ha cambiado la orientación del crecimiento; y es ahí de nuevo donde el sector productor de hidrocarburos se vuelve fundamental. ¿Por qué? Voy a dar sólo algunos números.

De 1994 a 2002 los sectores productores de bienes –estoy comparando la producción de bienes contra la producción de servicios– “crecieron” -en el término económico que usamos nosotros- a un ritmo promedio de menos 0,6 anual. Mientras tanto, los servicios se expandieron al 0,9 por ciento anual acumulativo.

De 2003 a 2011, los sectores productores de bienes se expandieron a un ritmo promedio del 7,7 por ciento anual. Mientras, los productores de servicios también crecieron pero menos: al 7,1 por ciento anual. Esto muestra que creció la economía.

Ahora bien: en los 90 decrecía la producción de bienes a expensas de los servicios. Todavía escucho las voces de muchos que sostenían determinados argumentos para modernizar la economía. Decían que la producción y la industria habían desaparecido; que una economía moderna se dedicaba a los servicios y que, si queríamos seguir los mejores ejemplos internacionales, teníamos que olvidarnos de los obreros, de la producción y de los sindicatos porque eso se había acabado. Sostenían que una economía moderna se dedica a vender servicios al mundo; a vender exclusivamente a industrias de esas que se llaman “sin chimeneas”. Eso decían entre

toda esa perorata que nos querían meter para que nosotros termináramos la labor de la dictadura militar y su profundización en la década del 90, cuyo objetivo final básicamente significó la desindustrialización de la economía argentina.

¿Qué ocurrió? Les explotó la bomba en la cara un poco antes porque afortunadamente hemos llevado el barco en otra dirección y ahora podemos ver –doy otro ejemplo- que la producción industrial de 2003 a 2011 se expandió al 9,5 por ciento anual acumulativo por arriba del crecimiento de la producción en su conjunto, mientras que de 1991 a 2002 apenas lo hizo al 0,5 por ciento anual acumulativo. Así que éste es un modelo, como dijo la presidenta, de reindustrialización enfocada en buena medida a la exportación pero, sobre todo, a revitalizar el sector del mercado interno. Esto demuestra que salarios altos no significan exclusivamente costos industriales, costos empresariales -como pregona la derecha- sino también poder de compra, mercado interno, bienestar para nuestra población. Y ahí está el papel que ocupan los hidrocarburos. Si uno tiene una economía que quiere orientar hacia los servicios, pues bien: vendamos el petróleo a otros que producen. Si estamos industrializando a tasas inéditas en la historia la economía nacional el lugar que ocupa la energía o el petróleo es completamente distinto.

Llevamos todos estos años trabajando para acondicionar estas empresas y ahora encontramos que es oportuno demostrar que esa situación llegó a un límite que nos lleva a avanzar un paso más: simplemente un paso más. Porque cuando dicen que no hemos regulado YPF pregúntenle a YPF, que se viene quejando todos estos años de todo lo que el Ministerio de Planificación le pedía para que apoyara y acompañara nuestro modelo. Pregunten a YPF todos los vericuetos que encontró en esa regulación -que todavía es herencia, en buena medida, de la de los 90- para escaparse y llevar a la compañía a una situación que podemos mostrar que claramente no está en línea con esto que estoy diciendo: no es una empresa que haya apostado al crecimiento del país y, menos todavía, al crecimiento del país que implica volver a poner de pie a la industria argentina en base a la producción nacional.

Tengo números a montones. Quiero mencionar algunos más. El PBI industrial *per cápita* se ubicó un 92,5 por ciento por encima del alcanzado en 2002 y en un 35,9 por ciento por encima del máximo alcanzado durante la convertibilidad en 2007. Estas son las últimas cifras que tenemos. Quiere decir que hemos dado vuelta la estructura productiva argentina; pero, por supuesto, lleva tiempo. Al proyecto desindustrializador le llevó treinta años destruir la industria. Créanme: lo hemos visto en Aerolínea. Destruir una compañía, destruir un país, es un proceso mucho más rápido que volver a construirlo. Pero estamos en esa dirección. Ese proceso va a llevar a muchos cambios estructurales y va a llevar a tomar muchas decisiones de fondo, como la que hoy está tomando valientemente la Presidenta y como la que hoy tiene por delante el Congreso de la Nación.

Se tiene que entender que no se trata de que YPF sea una empresa simplemente: YPF es una empresa que tiene que alinearse a un modelo de crecimiento, pero no hemos conseguido que lo haga. Ahora vamos a mostrar lo que ha hecho YPF; y lo ha hecho no en total libertad. Porque si los hubiéramos dejado hacer lo que por ahí decían algunos especialistas “lo que hace una empresa privada” -maximizar su ganancia-, obviamente esta empresa hubiera vendido el combustible a un precio equivalente del petróleo de 105 dólares el barril.

Todos los combustibles son equiparables a este precio del petróleo. De hecho, nosotros hemos tenido políticas que sabiamente han conseguido desvincular el precio interno del precio internacional. Para una empresa privada transnacional esto era una aberración porque obviamente podían conseguir más ganancias si les liberábamos el

precio de los combustibles completamente. Esto lo hemos hecho con escasos instrumentos. Pero el instrumento que la sabiduría internacional encuentra como fundamental para controlar la combinación en la producción, cómo se ubica la empresa en el *downstream* y en el *upstream*, cuál es su cóctel de combustibles -el que saca de la refinería, cuánto ponen los pozos, cuánto la refinería-; la única forma es que el Estado recobre el control de la empresa.

No es que todos los países del mundo están equivocados. Algunos países son tan grandes que muchas veces el sector privado actúa libremente y puede ser que eso funcione suponiendo que hay países como Estados Unidos -una quimera- que no regula sus sectores estratégicos. ¿Por qué? Porque muchas veces es el principal cliente de esos sectores estratégicos el que subvenciona sus inversiones y, entonces, los maneja de esta manera.

Volvamos a la industria aeronáutica. ¿Quién va a creer que la Boeing es una industria que no está tremendamente vinculada, aunque aparezca como una empresa privada, con el gobierno norteamericano? Y el gobierno norteamericano tiene montones de instrumentos para dirigir la política de la Boeing. Porque ahí la situación de la producción industrial, el imbricamiento de esas empresas o de sus propias empresas petroleras con el propio gobierno, tiene infinitos hilos.

Aquí se trata de revertir una situación donde estas empresas actuaban con una lógica completamente asociada a los intereses y a las necesidades de un grupo que piensa sus políticas nacionales como un elemento más de su política internacional. En esas condiciones es difícil pensar que juegue a tono y en sintonía con las necesidades productivas de un país; más cuando los empresarios que la dirigen no creen en lo que ha ocurrido en la Argentina y todos los días están esperando el colapso. Muchas veces basta ver cuáles son muchos de los consultores que los asesoraban: aquellos que han pregonado que íbamos diez, mil, cien mil veces a la hiperinflación, a la quiebra. Lo dijeron cuando pasó lo de las AFJP; lo dijeron respecto de cada una de las medidas que se ha tomado para reencauzar la economía argentina definitiva y, estructuralmente en una senda de reindustrialización y crecimiento con inclusión social. En esas instancias siempre han puesto el grito en el cielo diciendo que esto se iba a caer a los dos días.

Cuando se tomaron las decisiones con respecto a la Carta Orgánica del Banco Central dijeron que íbamos a caer en estos días en una hiperinflación galopante; que los mercados no iban a confiar más; que el sector financiero se iba a ir en desbandada porque los iban a controlar de otra manera. ¡No pierden ocasión! Y estos son, muchas veces, los consultores: los oráculos de los empresarios; más cuando se trata de empresarios extranjeros, que ¡qué van a saber de los que estamos haciendo acá!; ¡qué van a creer!

Lo cierto es que estamos convencidos de lo que estamos haciendo, que lo estamos llevando por una senda responsable y que ha dado frutos completamente distintos a lo que está sucediendo con situaciones de países europeos como la propia España. Nosotros ya hemos probado el gusto amargo del ajuste y ya sabemos que cuando hay una profunda crisis lo peor que se puede hacer es pensar que el Estado es malo, que el Estado es el problema. El Estado es la solución y lo hemos visto en la Argentina. Entonces, ya con los problemas que hay de demanda -y no estoy dándoles consejos a España- simplemente digo que cuando hay recesión y crisis económica el Estado se vuelve un actor clave para revitalizar la demanda y la producción.

El ajuste del poder adquisitivo de los jubilados y de los salarios lo hemos vivido nosotros. Por eso, el doctor Néstor Kirchner puso un salario mínimo: pensando que la demanda interna era un factor para revitalizar la producción argentina. ¿Cómo vamos a retirar el Estado? ¿Cómo lo vamos a retirar de funciones vitales?

Hay “recetas” y “recetas” para pensar en el país y en las empresas. Estos empresarios como Brufau, ¿qué van a entender lo que estamos haciendo? Ellos están pensando en la expansión trasnacional de un grupo, cosa que han hecho en buena medida a expensas de los dividendos girados por nuestra compañía petrolera. Lo mismo hicieron empresarios como González Pascual, como Díaz Ferrán, como el propio Mata con Aerolíneas Argentinas. Ellos hicieron crecer a Iberia al principio, cuando era Iberia. Pero ese títere que era Marsans, no bien perdió la posibilidad de seguir bebiendo de la sangre de Aerolíneas Argentinas, se desbarató como un castillo de naipes.

Tampoco estoy vaticinando qué va a ocurrir con el grupo Repsol, pero lo decían los propios diarios españoles y lo leyó la propia presidenta: Repsol, antes de apropiarse de YPF, era una empresa muy pequeña que prácticamente no tenía producción de hidrocarburos, y ahora se ha convertido en lo que es. No se trata de un problema de hacer una revisión histórica de lo que ha ocurrido; pero que no nos vengan a decir que les estamos sacando algo que era suyo y que no han exprimido hasta la última gota. Ahora lo vamos a ver.

Quiero hablar brevemente de la inversión. Este es un punto fundamental porque de nuevo vuelven a agitar el fantasma de la seguridad jurídica, de la libre empresa y del clima de negocios.

En el tercer trimestre de 2011, con la inversión bruta interna fija en la Argentina, hemos alcanzado un porcentaje realmente espectacular. Prácticamente un cuarto del producto bruto interno es inversión en la Argentina: el 24,4 por ciento del producto, una cifra extraordinaria. En 2002 este mismo número era 11,9 por ciento. Pero déjenme tomar toda la convertibilidad sin tener en cuenta 2002. De 1993 a 2001 la inversión era de 18,2 por ciento y créanme que cada punto de la inversión es un elefante que hay que mover empujándolo, porque la inversión es un elemento que depende fundamentalmente de las decisiones privadas. Y ¿qué han hecho en términos de inversión los privados? Apostar al país porque han tenido beneficios extraordinariamente grandes. ¡Qué seguridad jurídica; qué clima de negocio más que un gobierno comprometido con sostener el crecimiento, con sostener la demanda interna; con sostener nuestras extraordinarias exportaciones hacia el resto del mundo, porque éste ha sido un modelo que ha permitido romper ese mito de que si se crece para dentro no se crece para afuera!

Año tras años hemos batido récords históricos de exportaciones no sólo de aquello que cuenta con extraordinarias condiciones climáticas y agroambientales -como es el caso de la producción sojera- sino de nuestras producciones industriales, que están batiendo récords de exportación y de composición todos los años. Así que eso ha roto esa disyuntiva ridícula de que se crece sólo para adentro o se crece sólo para afuera. Ha roto con esa fábula de que estamos desconectados del mundo. Cuando nuestras importaciones crecen tan fuertemente, como lo han hecho el año pasado, es porque nuestra economía sigue creciendo mientras las demás se enfrían. Entonces, nosotros tenemos poder de compra para tomar esas importaciones del mundo.

Ahora bien: tenemos que cuidarnos de esos saldos exportables que no se pueden colocar. Eso pasa con el acero mundial. Pregúntenle a la gente de una de las empresas privadas más grande de la Argentina -como es el caso de Siderar cuál es su miedo. Su miedo es el *dumping* que nos van a hacer India, China o la propia Europa: la Europa del Este; las seis repúblicas socialistas soviéticas. ¿Por qué? Porque una vez que su industria deja de producir no tienen mejor idea que colocar sus planchones de acero en las economías que siguen creciendo fuertemente, que tienen necesidades como la nuestra. Ante una situación de este tipo, ¿qué vamos a hacer nosotros? Apostar por la industria nacional. Ver cómo podemos hacer, como lo hemos hecho, sin correr ni un

milímetro de la letra de la OMC para, a pesar de eso, dar todas las garantías a la producción nacional de que el abastecimiento del mercado interno tiene como actor prioritario a los sectores industriales y productivos de la Argentina.

No les quepa duda de que no vamos a dejar que los problemas externos nos los exporten a la Argentina y hagan tambalear lo que tanto nos costó reproducir, que es un robusto y eficaz mercado interno, y una capacidad exportadora que hasta hace unos pocos años era un sueño. Porque en 2001, 2002 se estaba hablando de otra cosa y nadie creía que esto iba a ocurrir y está ocurriendo, señores: hemos crecido el 7,7 por ciento anual acumulativo. De hecho, tenemos necesidades nuevas a cada paso y las vamos a desarrollar con todos los que se asocien y entiendan lo que está ocurriendo en la Argentina con los planes de nuestro gobierno que son públicos y claros.

En cuanto a la orientación que estamos dando a la economía todos los funcionarios y la propia presidenta de la Nación, es algo que la doctora Kirchner no para de explicar muchas veces a esos economistas obtusos que todavía piensan que todavía las mejores recetas son la liberalización completa de todos los rubros de la economía: la apertura indiscriminada al mercado mundial, sin tener en cuenta estos factores que son los factores centrales para garantizar la continuidad de este proceso del crecimiento.

Hablaba de las exportaciones. Vamos a las reservas un poquito; vamos a hablar dos minutos de las reservas porque este punto es central.

A diciembre de 2011 las reservas de nuestro Banco Central acumulaban 46.062 millones de dólares. Después de haber saldado nuestros compromisos con el Fondo Monetario Internacional -10 mil millones de dólares-; después de haber empleado fondos para satisfacer algunas necesidades externas, como el caso del FONDEA; después de todo eso, nuestras reservas internacionales contaban 46 mil millones de dólares. No eran -es cierto- los 50 mil millones de dólares que había en algún momento, pero hemos hecho todo eso. Hemos capeado una corrida, prácticamente: ésta que ocurrió en noviembre. De nuevo los mercados financieros tratando de condicionar las políticas económicas y, sobre ellas, los papagayos que repiten estas ideas de que “¿Ven? ¿Cómo vas a resistir una corrida bancaria? ¡Hay que devaluar la moneda inmediatamente!”

Recuerdo que los grandes bancos pulseaban con nuestras autoridades para hacer una corrida especulativa valiéndose todavía de las ventanillas que han quedado abiertas y que todavía no hemos cerrado. El sector financiero conoce -¡y vaya que conoce!- cómo meterse por todas las grietas. Uno les dice: “Bueno: las inversiones en bonos tienen que estar fijas por ‘tanto’ tiempo” para que no especulen. Para que no aparezcan de nuevo esos capitales golondrinas que viendo que nuestro crecimiento, viendo que nuestra tasa de interés asociada a nuestras tasas de ganancia es tan elevada, van a venir a especular. Pero no necesitan sólo buenos rendimientos: necesitan válvula de escape para irse cuando encuentren mejores rendimientos o cuando tengan necesidades.

Estábamos pulseando y ahí empezaron a decir que no quedaba otra salida; que cómo el gobierno se le iba a parar a los grandes poderes financieros internacionales; que no hay espalda en el gobierno. Y lo hemos mostrado porque han perdido. ¡Miren cómo compraban futuros para esta época! Futuros, que salen plata, para asegurarse un dólar a ocho pesos. No sólo le creyeron a los consultores que todo el tiempo están esperando que haya una megadevaluación, que quiebre el Estado: lo están esperando; son sus deseos. Son los deseos del señor Magneto, que ni bien escucha a cualquier perezjil decir esto lo pone en la tapa de su diario.

¿Y qué hemos conseguido? Ahí ven: estabilidad en el mercado cambiario, mucha más de la que tienen vecinos nuestros. En la región todavía, señores, se habla de metas de inflación como la política económica que tiene que tener un gobierno: ¡de

metas de inflación! Metas de inflación: ¿que quiere decir? Que el gobierno, a lo único que se tiene que dedicar a través de su Banco Central, es a regular el crédito para que no haya inflación. Quiere decir que tiene que incentivar una tasa elevada de interés para perseguir niveles de precios que, además, son índices de precios que vaya a saber qué son, porque son los precios que les interesa son los precios que les interesa al sector financiero en sus colocaciones. Entonces, el crédito en la Argentina tiene que depender según lo que indican los libros de texto de los noventa. Siguen predicando en esta dirección.

Lo cierto es que esos mismos señores vienen a dar cátedra de política monetaria, de política fiscal y de independencia; pero no hablan de independencia del Banco Central. ¡Entiéndanlo! Hablan de independencia total: libertad, libertinaje del sector financiero con un Banco Central que los represente. Eso quieren. Quieren que el Banco Central ni mire la economía: que mire simplemente los intereses y necesidades. Esa es la famosa independencia pregonada del Banco Central. No es letra chica: es letra gruesa.

Nuestras reservas, volviendo al punto, ascendían en diciembre -después de todo eso; después de ese intento de corrida frustrada- a 46 mil millones de dólares. ¿Qué van a decir? ¿Que el nivel óptimo de la reserva tiene que ser 70 mil millones de dólares? ¿Qué van a aplicar, la fórmula del señor Redrado para ver cuántas reservas necesitamos?

Tenemos reservas récord. Hemos tenido y hemos mantenido reservas récord. ¿Y por qué reservas récord? Porque hemos tenido superávit externo durante todos estos años. Un superávit externo que, más allá del número del superávit -exportaciones menos importaciones-, hay que ver los dos números por separado: exportaciones récord, importaciones récord. ¿Qué está ocurriendo? Crecimiento récord.

Recordemos los llamados “*pigs*”. “*Pigs*” -cerdos- es el nombre con el que bautizó el *establishment* económico a algunas economías europeas como Portugal, Italia, Grecia y España: “*Pigs*”. Hay *papers* de grandes economistas llamándolos cerdos.

Le pido a España que recupere la dignidad en este sentido: que mire lo que le están recomendando la derecha y los guitarristas del libre mercado.

Después de haber cumplido con todas esas recetas tienen grandes problemas económicos, pero el gran problema económicos no es ese *default* de la deuda externa en el que iba a caer Grecia exclusivamente: los problemas económicos que mira este gobierno y que no están en los libros de texto son el desempleo, el nivel salarial, el nivel de las jubilaciones, el bienestar de la gente. Esos son los problemas: los grandes y gravísimos problemas económicos, no lo que hace el Estado argentino con una empresa argentina; más allá de que el grupo controlante haya sido, hasta hace pocos días, español o en parte español, si uno mira la composición accionaria de Repsol. Problemas son los trabajadores españoles y las condiciones de vida de los españoles.

Repsol es una compañía que ha buscado maximizar su beneficio. Eso es algo legal; pero en esa búsqueda de maximización de beneficios -más, cuando el grupo completo está en dificultades, mientras la Argentina sigue creciendo y generando utilidades- los intereses del grupo pueden eventualmente chocar con los intereses de nuestro modelo de crecimiento económico con inclusión social. Pueden chocar. Yo me atrevo a decir: es casi claro que en algún momento van a colisionar y se va a hacer claro que resulta muy difícil seguir conviviendo.

Junto con el superávit externo hemos mantenido durante todos estos años -y fíjense- el superávit fiscal. Mientras, todavía andan por ahí hablando del gasto electoral. Los que hablan del gasto electoral son los mismos que presentaban esos proyectos hablando del gasto de la política diciendo que el gasto de la política era el sueldo de los

señores senadores y de los señores diputados: una institución. Entonces, lo mismo que los trabajadores, son un costo para la empresa. Ahora resulta que la retribución de diputados y senadores es el “costo de la política” para la República. Resulta que las instituciones tienen que andar gratuitamente: las instituciones que nos dan las leyes.

Esos mismos eran los que pregonaban el ajuste permanente. Un ajuste permanente, señores, que no los llevó a ningún lado porque los gobiernos neoliberales tuvieron déficit fiscal permanente: ¡miren qué paradoja!

El superávit externo y el superávit fiscal los logró este gobierno. Porque ¿cuál era la clave del superávit externo y del superávit fiscal? El modelo de crecimiento con inclusión social: si no, es imposible. Si no hay producción doméstica y uno la está liquidando, ¿de qué superávit fiscal van a hablar? ¿Qué impuestos van a recaudar si están destruyendo su industria, si están destruyendo el consumo, si están destruyendo los salarios? Entonces era contradictorio. ¿En qué se basaba esa premisa del superávit, del “déficit cero”? ¿Lo recuerdan? Ese ajuste permanente; y no sólo el gobierno de Carlos Menem. El gobierno del doctor de la Rúa, a veces con los mismos actores, vino a decir que la única política posible era el ajuste permanente. “Ajustarse el cinturón”, y de ahí todas esas frases nefastas, macabras: “hay que pasar el invierno”.

¿A qué llevó eso? A comprimir más el papel del Estado; a comprimir hasta donde se podía los salarios de los trabajadores y los beneficios sociales. ¿Eso en qué redundaba? No en superávit: en más déficit. Es una espiral descendente; y esa espiral descendente no necesita, por supuesto, que YPF tenga ningún papel. ¡Que haga lo que quiera YPF!

Y con la deuda pública ocurre otro tanto. Ahora van a ver las cifras. Porque respecto de YPF –a pesar de lo manifestado por ese hombre que anduvo por ahí hablando de la excelente gestión de YPF– ahora nos encontramos con que tiene una deuda cercana a los 9.000 millones de dólares. Esto es algo que, por supuesto, se va gastando. Uno puede entender: son empresas complejas que hay que gestionar. Uno puede entender la lógica, la dinámica de la deuda, solamente cuando está sentado y habla con los actores. Porque, de lo contrario, puede parecer que es deuda de corto plazo, porque estábamos coinvirtiéndolo más. Se puede disfrazar la deuda de mayor inversión. Eso ha hecho el señor Brufau, quien nos ha dicho que el año pasado YPF ha tenido niveles récord de inversión; pero uno se pregunta dónde está esa inversión si la producción siguió cayendo. O sea, Brufau reconocía que la inversión venía baja. Después vamos a hablar de los planes de Brufau. El ministro que me acompaña y yo lo hemos visto y escuchado en primera persona diciendo que, después de mucho sostener que no había que modificar nada, en un par de meses nos traía su proyecto de modificación de la política de la compañía. Esto es algo que aparece refutado en el mensaje que envía la presidenta de la Nación porque, con desparpajo, este señor hacía una confesión donde decía: “Miren: la verdad es que hemos hecho esto de la siguiente manera. Ahora, a partir de este año, vamos a hacer esto otro.” ¿Y a qué te estabas dedicando?

Y esto sólo se puede conocer si uno conoce los verdaderos planes estratégicos de la compañía. Porque la reversión de la situación de una compañía de esta magnitud se puede dar muy rápidamente y sólo la conoce quien está sentado en ese sillón. Por eso, sabiamente, aquellos que tienen riquezas hidrocarburíferas dicen que si éstas se quieren usar para algo –no si se quieren regalar–; si se quieren utilizar en beneficio del pueblo que representa, el manejo día a día de esa producción tiene que estar en manos del propio Estado. De lo contrario, tiene que haber una fuerte participación de éste en el control de la compañía.

La deuda pública en la República Argentina se redujo de una forma extraordinaria. Ahora nos hablan de *default* de Grecia y de la reestructuración de dicho país. Pero atención con esto: hay reestructuraciones que son positivas para los países y otras que son negativas. Depende de quién la haga la reestructuración.

¿Qué es lo que conseguimos nosotros? Cambiar la estructura de nuestra deuda convirtiéndola en una deuda de largo plazo —era de corto plazo—, lo que nos permitió extender la vida promedio de la deuda pública nacional a once años casi duplicando el 6,1 por ciento de 2002. O sea que nuestros acreedores van a tener que esperar largo plazo porque este es el promedio para que nosotros podamos honrar esa deuda, como hemos hecho puntualmente una vez retransformada.

Con relación a Energía e Infraestructura, voy a dejar que después brinde algunos elementos el ministro acerca de la política que hemos llevado a cabo; pero todo esto forma parte de un proceso acumulativo que va avanzando. No es gradual porque lo hemos hecho vertiginosamente y de esto hablan los números: un ritmo de crecimiento del 7,7 por ciento; a un ritmo de crecimiento de la industria de más del 9 por ciento. Algunos dicen: “Claro, ¡qué ventaja que tenían! Tenían esos establecimientos.” Muchos de los aquí presentes en sus provincias, en sus lugares, conocerán esos edificios fantasma donde antes funcionaban industrias y que hemos reactivado. Entonces, algunos dicen: “¡Qué fácil! Claro: estaba toda la estructura puesta y sobre eso es fácil estructurar el crecimiento.” No es así: durante treinta años estuvo eso allí enmoheciéndose y llenándose de telas de araña. Se necesitaba de una fuerte decisión, de mucha inteligencia y de llevar adelante con tenacidad un modelo que permitiera revertir una situación que requirió treinta años para que se despliegue completamente.

Esto se inició a sangre y fuego ocupando esas plantas industriales, muchas de ellas con el ejército, y con algunos industriales cómplices que marcaban a los trabajadores que había que desaparecer para que la compañías pudieran tener clima de negocios y seguridad jurídica. Léase: “sin sindicatos que defiendan sus derechos y sin organizaciones a escala nacional”. Después, se produjo esa reforma laboral de la ley “Banelco” que pensaba que los sindicatos tenían que ser grupitos de dos personas y que tuvieron que escandalosamente aprobar.

Entonces, ahora está la necesidad de recuperar el control. Algunos cuestionan por qué YPF y no agarrar alguna otra empresa. Ahora vamos a ver un poco la participación de YPF. No voy a abundar infinitamente en esto. Hay millones de datos. No quiero marearlos. Quiero referirme a los datos de la presidenta, simplemente profundizando un poco más el tema. También estamos para responder preguntas.

YPF, aun después de la administración española de Repsol, sigue siendo el actor clave. Pero es verdad, no les quepa duda: si seguía este camino iba a dejar de serlo. Entonces, que ningún payaso venga a decir que YPF es una empresa sin importancia. Ahora parece que, para defenderla, hay que decir que no sirve para nada. Entonces, ¿por qué YPF? ¿Este es el argumento? ¿Por qué YPF, si controlar esta empresa no sirve, si es un pedacito chiquito del mercado?

La reducción de la participación de YPF en el mercado es el resultado de la propia política de YPF. Esta empresa es menos en el mercado extractivo porque sistemáticamente Repsol tuvo la responsabilidad de haber sido el total controlante de esta compañía a través de su porcentaje accionario: siempre. Desde 1999 en adelante lo que hace YPF lo deciden funcionarios españoles. Y me animo a decir más porque participé como veedor de algunas reuniones de Directorio: lo hacen con comunicación directa con España.

Del mismo modo que ocurrió con Aerolíneas Argentinas se dedicaron a descerebrarla, a lobotomizarla, a sacarle hasta los sistemas con los que se tomaban las

decisiones. Porque, señores: tienen derecho. Es un grupo trasnacionalizado que no piensa en el trabajador argentino ni en el automovilista argentino. No sé en qué lugar está, dentro de las prioridades de Repsol como grupo a cuánto van a pagar el combustible nuestras industrias y nuestras generadoras eléctricas; si va alcanzar —o no— la producción nacional. Y les digo más, porque los hemos escuchado: se quejan todo el día del precio. Los hemos escuchado en estas últimas reuniones a Brufau diciendo que el problema que tuvo YPF es que los precios internos eran bajos. Ahora, si esos precios internos eran bajos, ¿cómo sostuvo esa extraordinaria rentabilidad durante todos estos años? Tan bajos no eran.

Pero como ustedes saben en economía, como en la vida, los precios son bajos o altos dependiendo con qué se comparen. Entonces, aquí se pretendía que el precio de la nafta, del gasoil, del barril de crudo, estuvieran al mismo nivel que el mercado internacional; mercado que no tiene únicamente como dificultad para nosotros que ha elevado sus precios a niveles históricos que nadie se esperaba —superando la barrera de los 100 dólares el barril— sino que además, en lo que respecta a nuestra política, es altamente fluctuante y tiene elementos especulativos, como todas las *commodities*.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Fijar el precio de la nafta mirando el WTI? ¿Mirando cómo se mueve el mercado de Houston? Entonces, ¿el señor va a llegar al surtidor con una pantalla de Bloomberg o de Reuters viendo a cuánto está el petróleo en Houston? ¿O cuál es la última invasión norteamericana, lo cual que afecta el precio del petróleo? Bueno, señores, ese precio pedía el señor Brufau. Un precio a tono con el precio mundial o, si no, que se lo dejara exportar más, independientemente de si se satisfacía el mercado interno. Lo ha dicho delante de todo el mundo. Ha dicho: “¿falta *fuel* o gasoil para satisfacer a las generadoras eléctricas? Que lo traiga el Estado y que se lo venda al precio que ustedes dicen.”

¿Por qué el precio al que le vendemos a las generadoras es bajo? Porque de eso depende el precio de la energía del país. ¿Cuándo es alto o bajo el precio del barril y con qué lo queremos comparar nosotros? Con los costos de la compañía.

Hagan un ejercicio de economía básica. El barril en el extranjero está ahora a 104/105 dólares. Y nosotros “obligamos” —y lo pongo entre comillas— a vender aquí a 60 dólares o 67 dólares. Claro, el señor dice que no hay seguridad jurídica ni clima de negocios. “¿Por qué el tipo que explota en Afganistán vende a 105 y yo, que he hecho la inversión, que soy un gran empresario y me codeo y manejo con los grandes petroleros del mundo, no puedo vender todos los barriles que saco a 105 dólares?”

Si se lo regulamos de alguna manera es mediante una legislación imperfecta, armada filosóficamente para un mercado desregulado y para cuando el barril estaba a nueve, treinta o cuarenta dólares.

Entonces, ¿es alto o bajo el precio del barril interno? ¿Lo podemos controlar teniendo a un señor que todos los días va a condicionar su actividad a que el barril interno esté al mismo precio que el barril externo? Y no digo algo malo. Es de buen empresario hacer eso. Nos lo dijo a nosotros: “Si quieren que venda más barato me van a tener que obligar.” ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos a una empresa cuyos intereses chocan con los intereses del país. Se la puede regular y llevar con riendas. Pero, pónganse en las botas de un empresario que puede vender a 105 y adentro a 60 ó 65 dólares. ¿Qué creen que va a hacer? Va a guardar el petróleo, no lo va a sacar de debajo de la tierra. Lo va a retener, a atesorar, y hará que falte el petróleo para obligarnos a nosotros a importar petróleo —ahí sí, a los duros 105 dólares— y luego venir y decirnos: “Ven, son estúpidos ustedes, lo pagan a 105 dólares afuera cuando se los puedo dar —ya no a 65— a 80 ó 90 y ahorran plata.” ¿Ahorrar plata? ¡Pierde plata el país! Porque nuestro criterio para ver cuál es el precio del combustible, de la energía, en la Argentina

son los costos reales en que incurren las empresas. Y a cualquiera de esos que dicen que con regulación se puede conocer todo esto, ¡por favor! La única forma de conocer los costos es estar parado pozo por pozo. Es la única forma, si no, te van a mentir. ¿Cuántos funcionarios públicos necesitaríamos para conocer una actividad tan compleja y de milímetro como la petrolera? Porque los tipos te dicen que el pozo bajó la presión, hay que subirla, estoy trayendo una máquina...

¡Señores, lo saben solamente ellos! Por eso, los Estados intervienen en el control de sus petroleras. Justo es una empresa que, a nivel productivo, depende de recursos naturales que no son un bien industrial que se produce estandarizadamente. Hay que ir a ver el pozo, hay que ver cómo está.

Juntamente con el ministro y con los delegados que ha colocado la intervención recién ahora nos estamos enterando del estado de los pozos. Con el secretario de Energía, Daniel Cameron, hemos tratado de conocer el estado de cada pozo, pero te dicen que se agotó. ¿Qué quiere decir eso? Que ya no es rentable. ¿No es rentable para quién? ¿Y qué se va a hacer? La Secretaría de Energía debía remitir una nota para pedir que ese pozo se ponga a producir.

¡Pero eso se hace con un perillero, unas palancas y unos botones que hacen producir el pozo! Pero esos botones están en la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. No están en ningún otro lado del mundo o, perdón, tal vez, están en el grupo Repsol.

Nos han desabastecido para quebrarnos la muñeca y sacarnos más precio. Cameron ha luchado denodadamente para que eso no ocurra, y lo ha conseguido ya que los precios internos están desdoblados de los externos. Cosa que me hace acordar a otros exportadores a quienes tampoco les gusta que los productos internamente no se vendan al precio internacional y que están dispuestos a ponerlos al costado de la ruta. Y me refiero a muchos que, además, te dicen que no hay clima de negocios ni seguridad jurídica. Claro, seguridad jurídica es que hagan lo que se les cante, porque es así, sin pensar en el conjunto de la economía argentina. Ese es el papel del Estado.

Por eso, en algunas actividades la regulación es tan sofisticada –casi me animaría a decir imposible–, si es que uno no quiere una maraña regulatoria y un batallón de tipos que van a ser más empleados que la propia YPF para controlar a YPF. ¿Hace falta que hagamos esto cuando se trata de una empresa que por su ADN es argentina? Y si no es argentina, por lo menos, es nacional. O, por lo menos, no juega en un grupo trasnacional que ni siquiera producía petróleo o que ha aprendido a producir petróleo con YPF. Y no contento con eso, se ha expandido a producir petróleo en otros países con la espalda enorme que le dio la producción de YPF.

Entonces, ¿cuál es el precio del barril? Esa es la discusión. Y la decisión de la señora presidenta es que para controlar fehaciente, responsable e inteligentemente eso la única forma que ha enseñado el mundo desarrollado y el no desarrollado, los países que nadan en petróleo y que lo cuidan como si fuera oro, es controlando directamente las compañías petroleras. Tal vez, la economía más grande del mundo pueda hacer otra cosa. Pero son casos especiales. Sus economías son casi el mundo. Pero todo los ejemplos que uno pueda encontrar –Noruega es un caso– van en el sentido indicado.

Nosotros hemos transitado un camino arduo, de pelea, de sudor y de lágrimas para conseguir que la producción hidrocarburífera se encuentre a tono con las necesidades del crecimiento acelerado que hemos tenido y que creemos que va a seguir, aunque ellos no lo creen y apuestan todo el día, como dijo la presidenta, a que esto se rompa porque si no van a tener que seguir vendiendo los barriles en el mercado interno, que afuera pueden colocar a precio internacional, a un precio diferente en virtud de que

se necesitan. Es así como nos han llevado al desabastecimiento a fin de torcernos la muñeca.

Como lo hace todo empresario más o menos avezado, lo han hecho de manera disimulada, de manera lateral, sin comunicar sus planes.

Les comento a los paladines de la regulación que regular al sector privado en materia hidrocarburífera no es tan fácil. No te van a venir con su plan de negocios verdadero. No sabés para qué pusieron dos mangos allá o acá. Tienen quinientas cincuenta mil excusas para decirte que lo hicieron y al cabo, como son inversiones de mediano y largo plazo, igual que en el caso de Aerolíneas Argentinas, te enterás cuando solamente vuelan veintiséis aviones. Es decir, te dicen que uno está en reparaciones, otro en mantenimiento o que tal repuesto no se consigue y hubo que traerlo de afuera.

Señores, es muy difícil. De lo contrario, se va a tener un Estado gigantesco para regular a una compañía que la experiencia indica que la única regulación efectiva es el control.

Esto no es una receta de libro de texto. Hay que ver cada sector. Son contados los ejemplos, como justamente el de hidrocarburos, donde todo el mundo hace prácticamente lo mismo.

Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Que la revolución de mayo está mal porque en vez de haber sido en 1810 debió haber tenido lugar en 1805? ¿Entonces no me pliego? Puse cualquier ejemplo. La oportunidad surge en el desenvolvimiento de una política.

Seguro que todos tenemos algo para opinar. Pero hoy tenemos este proyecto que marca el problema y propone una solución sobre la cual ya estamos sentados trabajando. Y esto va a dar resultado, tanto como lo dio en el caso de Aerolíneas Argentinas. En términos de puntualidad remontamos una situación imposible. Ustedes estaban y viajaban cuando estaba Marsans. Era un desastre.

Creo que hoy salió en el diario un artículo sobre los niveles de puntualidad auditados por los mismos que levantaba la oposición muchas veces para decir que la empresa funcionaba mal –The Tour– y que ahora ni mencionan para decir que funcionan bien. Dicen: fuentes privadas independientes. Esas mismas fuentes se sientan delante de la pantalla y miran cuándo salen los aviones.

Esto ha costado, porque hubo que cambiar una cultura organizacional, tal como expresó, de nuevo con otra decisión valiente, la presidenta de la Nación en aquel discurso de los hangares de Aeroparque, cuando dispuso una serie de medidas que eran lo que faltaba. Y uno diría: ¿por qué no las tomó el día uno? Porque los problemas se van mostrando de a poco, como dice el chiste de los elefantes –imagino que lo conocen–: si uno les toca solo la trompa piensa que es una manguera y si le toca una pata piensa que es una columna; hay que ver el bicho entero.

Para esto hace falta andar un camino y ese camino se ha andado.

Ya no se puede seguir en estas escenas de pugilato con un empresario que lo que quiere es vender el barril del petróleo acá adentro a 105 dólares y ha hecho las cosas para forzarnos a que esto tenga que ser así. Incluso tiene el desparpajo de decir: ahora les cuesta más barato pagarme el gas a lo que estoy diciendo que seguir importándolo. Si él es el que día a día va haciendo todas las cosas que uno no puede ver para reducir la producción de gas.

Lo he dicho el primer día: esto no es un problema de producción. Y vamos a demostrar que mintió al decir: los pozos están declinando porque están viejos, agotados; esto es natural, no vengán a pedirme que haga milagros; estas son leyes de la geología.

En YPF con control estatal, señor Brufau, va a operar un milagro, porque vamos a producir más. Usted no producía porque invertía en otro lado, en negocios de corto

plazo, en estaciones de servicio que parecen *shopping centers* y en ahorcar a los estacioneros que no son propios en vez de hacerlo en extracción y en exploración.

¿Qué nos viene a decir que están viejas las áreas? Al lado de las concesionadas a YPF siempre hay otra empresa que con la misma cuenca aumenta la producción y la reserva, mientras YPF la disminuye. Y no es que no nos dimos cuenta, hemos tenido paciencia. Hemos tratado de orientar y regular las políticas.

Quiero contarles la primera reunión y la segunda que tuvimos con Brufau. A la primera vino montado en una soberbia increíble a decirnos que YPF había hecho todo perfectamente, que no había tal declinación ni tal falta de inversión. Y vino a la segunda, después de ver que el gobierno y la presidenta de la Nación estaban convencidos de que esto era un ultimátum –desde la primera reunión hasta la última hemos dado dos meses–, a decir: la verdad es que podemos revertir esta situación, pero Repsol no tiene plata para invertir.

La pregunta es: ¿dónde la habrán puesto que no la tienen? ¿Qué pozo puede dar unos metros cúbicos más? Solo se conoce ahí. Esto, por poner un caso. Si las reservas de una compañía son el secreto, lo conoce solo ella. Y está bien que ocurra así. Porque de la otra forma habría que poner geólogos al lado de cada geólogo y conocer al detalle lo que está ocurriendo en cada área. Y para eso tendríamos una YPF tan grande como YPF que en lugar de producir petróleo y combustible se dedique a controlar a la otra empresa.

Hay sectores que se controlan manejándolos, conduciéndolos. Por eso no hemos aspirado a expropiar toda la compañía; simplemente, a modificar el control que hasta ahora era del grupo Repsol, responsable de haber llevado a la compañía en una dirección.

Se ha hablado de todas las maneras posibles. Hasta hemos sido –por decirlo de alguna manera– amigables, amigos de Repsol, cuando más o menos veíamos que iba en la dirección adecuada.

Hay ciertas decisiones que se toman hoy cuyos frutos se conocerán en tres años. Y uno no sabe de qué inversión se trata. Uno podría decir: problema tuyo si no lo sabías.

Señores: cualquiera que esté metido en un proceso productivo sabe que hay que caminar la planta todos los días y no una vez con un arqueo para saber qué es lo que realmente pasa en una empresa; y ni hablar de las petroleras.

Voy a hablar del ingreso de Repsol a la compañía. Fíjense la evolución de producción de petróleo de YPF Repsol. Porque acá hay un problema de los empresarios que conducían Repsol. Pese a las mentiras que obviamente decían: nosotros estamos consustanciados con el gobierno, creemos en esta política; lo que hicieron fue que ni bien se vino la devaluación iniciaron una política sistemática de reducir la producción por esto que digo de la pulseada, más todo lo que comentaba la presidenta que uno se pueda imaginar, de apuestas políticas que hayan hecho estos empresarios.

Después, si quieren, voy a mostrar precios de petróleo. Porque obviamente para ellos el indicador es el precio.

¿Por qué el precio interno es más bajo que el externo? Porque es una política deliberada que en algunos sectores se mantenga un precio interno bajo para sostener el poder adquisitivo del salario y para fomentar la competitividad de la industria en la producción –no solo de la industria, del comercio y el transporte, ya que todos indirectamente viven de la energía– con el objeto de dar seguridad jurídica y clima de negocios –palabras horribles–. Nosotros mantenemos un precio estable, no ese serrucho que son los precios internacionales del petróleo y los combustibles.

Para todo eso hace falta regular el precio interno. Y si este Congreso discute cuál tendría que ser el precio del barril para garantizar estas variables que estoy poniendo, probablemente llegue a números que al señor Brufau le provocarían un ataque cardíaco, porque puede ser que hasta no sean rentables para la compañía.

Supongamos que nuestros pozos empiezan a ser menos productivos y aumentan los costos. ¿Hasta cuánto este Congreso está dispuesto a llevar el precio del barril interno de petróleo? Tal vez haya que subsidiarlo. No es este el caso, porque afortunadamente este país tiene recursos que permitan producir petróleo a un costo barato. Pero tenemos que discutirlo porque esto pasa con muchas tarifas que nos las tiran encima como si fuera un problema, por ejemplo, porque el Estado regula el precio de los pasajes.

Cuando Mata y compañía estaban sueltos se presentaron en el CIADI a decir que las tarifas aéreas eran muy bajas. Esto es antiempresa. No permite la libertad de mercado. Claro, pero preguntémosnos respecto a qué y para qué son muy bajas las tarifas aéreas: para que los ciudadanos argentinos, para que los habitantes de un país federal como este tengan unas tarifas aéreas a niveles razonables. Por supuesto que Aerolíneas Argentinas, en los lugares donde hay monopolio, podría poner las tarifas aéreas por el cielo. Pero es una política de este gobierno que las tarifas aéreas y de transporte y que el barril de petróleo esté a niveles razonables para garantizar determinado bienestar a la sociedad con la competitividad, que también representa más puestos de trabajo, y con la no fluctuación de los precios internos a niveles internacionales. Ahora bien, todo ese combo da que para una empresa privada puede sonar a escarnio o indignación que nosotros tengamos estas políticas.

Uno podría preguntarse a cuánto tiene que estar el subte. Claro: viene una persona con estas ideas y clava un aumento del 123 por ciento. ¿Y qué tenemos? Que la gente va a viajar en colectivo. Porque son tarifas sociales, con sentido social. Podremos subir y discutir los niveles de las tarifas en función de 500 cosas, pero nuestro objetivo no es la rentabilidad de la empresa. Entonces, aparece el subsidio. Pues bien, el subsidio bien entendido es la diferencia entre el precio y el costo. Si nosotros ponemos un precio al bolsillo más bajo que el costo aparece que alguien tiene que asistir a las empresas para que tengan una rentabilidad razonable. Porque creemos en la libre empresa subvencionamos a algunas compañías que con los niveles de precios, que son una política económica y macroeconómica del país, porque son determinante y resorte del nivel del salario real... Así que los que dicen: “che, ¿por qué no tienen más ganancia?”. Discutamos los precios y cuando esos precios están regulados –a veces, amistosamente, porque hay que ser amigos de los empresarios, ¿no De Vido?, cuando no tenemos el instrumento para fijar el precio por resolución–, hay que ser amigos o parecer amigos, e ir y acordar. Es un acuerdo libre.

¿Qué dice el señor Brufau? “Para que yo haga lo que ustedes necesitan – era todo muy criterioso– me van a tener que obligar, porque yo no lo voy a hacer.”. ¿Por qué? “Porque yo tengo que obtener la máxima ganancia”. Máxima ganancia implica precios elevadísimos, impagables para los argentinos. Por eso la presidenta muestra lo del déficit y dice “esto es crucial para nuestro modelo”. Nosotros vamos a asegurar rentabilidad para YPF, pero no lo vamos a hacer a costo de poner tarifas que quiebren a las empresas. Pregúntenle a un empresario, a esos señores que vienen hablando de la rentabilidad en este sector. Pregunten a todos los demás empresarios qué opinan de los precios de los hidrocarburos sostenidos en estos niveles gracias a la política de este gobierno.

Ahora bien, ¿qué pasaría si nosotros tenemos mayores costos o si durante una etapa tenemos que explorar algunos yacimientos, lo que nos requiere incurrir en

mayores costos? ¿Qué nos diría el señor Brufau? “Yo lo hago si vos me das precio”. ¿Qué diría? Que es lo que nos dijo: “dame el gas a 9 dólares y yo te saco el gas”. ¿Cómo fiscalizamos los costos finos si no es estando ahí adentro? ¿Hay que creerle a la declaración jurada de un grupo trasnacional? Hay instrumentos que no tenemos: podríamos entrar a modificar los instrumentos, pero todas las empresas han entendido que el camino razonable, justo y necesario es este. Y, de nuevo, que era una asignatura a revertir. Hemos sostenido esto andando tan bien con este crecimiento, con esta competitividad, sin la necesidad de hacerlo. Ahora se nos presenta esta necesidad.

¿Qué ha hecho, entonces, YPF? Ha disminuido, la producción de petróleo desde 1997 hasta ahora en un 49 por ciento, sistemáticamente y a partir de la devaluación. También lo han hecho en el campo en algún momento: es una práctica común del productor exportador guardar la producción, atesorarla, porque tiene la perspectiva de conseguir un precio más alto. Hemos visto esos nuevos silos..., la práctica normal del empresario. Brufau podría decir “sí, yo he guardado producción porque esperaba que el precio fuera a subir”. Pero no es que esperaba: todos los días operaba, insistía, presionaba...; la presidenta usó la palabra extorsión. Porque si te desabastecen el mercado y te dicen “la única forma de abastecerlo es subir el precio”, ¿cómo tenemos que catalogar eso? Aunque no es ilegal, sí está reñido con los principios que rigen nuestra ley de hidrocarburos. Pero, claro, ese es un grupo empresario que tenía un solo objetivo, que era maximizar la ganancia. ¿Y si el señor decía toda la inversión la voy a poner en las estaciones de servicio y no en la extracción? ¿Por qué? “Porque es más rentable”. Sí, es un resorte que maneja la compañía. Más aún, el directorio puede presentar un plan de inversión y después apartarse todos los días o hacer como hicieron otras empresas, que dijeron “hay un clima enrarecido en el mundo y mañana dejo de invertir”. Pero hemos llegado a un punto que nosotros necesitamos cantidad y precio que acompañen nuestras políticas. Y ya no es tiempo de seguir viendo si se les ocurre o no, si están de acuerdo o no. Lo tenemos que hacer. Y no lo vamos a hacer con fobia hacia todos los privados que manejan todo el sector o la propia YPF, porque parte de estas acciones flotan en el mercado. Vamos contra el grupo que tuvo esta estrategia, que llevó adelante estas políticas y que, como vamos a hablar dentro de un minuto, pensaba seguir llevándolas adelante.

Ni siquiera esto es completo, porque fíjense que Repsol posee más acciones de las que les da el control de la compañía. Entonces, solamente necesitamos las que sirven para controlar la compañía. Si ustedes, junto con los diputados, aprueban esta ley Repsol seguirá siendo dueña a tal punto que ni siquiera hay problema con Repsol como empresa, como grupo. El problema son la dirección, los planes que llevó adelante y lo que pensaba seguir haciendo, que solamente se pueden torcer... Porque nos han dicho “dialoguen”... El otro día escuchaba a alguien de la oposición que decía que en otros países se condiciona a las compañías, hay miles de instrumentos... Pero después, cuando vamos y ponemos a jugar esos instrumentos hablan de patoteros..., ¿no? Cuando el Estado se para y le dice “señor, usted...” hablan de patoteros. Pero no es eso, sino que el tema es más de fondo: puede ser que las mayores ganancias de Repsol con YPF no surjan de implementar los planes acordes a nuestras necesidades. Es así, porque nos ha develado sus planes, nos ha dicho que ya estaba en conversaciones para implementarlos. ¿Qué organismo regulador puede saber con quién conversa Brufau y qué compromisos tiene si no está sentado en la empresa? Y cuando el acuerdo ya esté hecho, como sucedió en alguna zona, nos vamos a enterar de que ya lo tiene firmado. ¿Es ilegal? No es ilegal. ¿Requiere de nuestra autorización? No requiere de nuestra autorización.

Sistemáticamente, ha reducido la producción. Les muestro un gráfico: en el año 1997 en la producción de petróleo local, días antes de que esta gente tomara el control de la compañía, Repsol representaba el 42 por ciento. Y ahora algún papanata dice ¿cómo van a expropiar una empresa que representa sólo el 34 por ciento? Esto fue una política deliberada: no producir petróleo porque se dedican a los segmentos premium del mercado. Es como había hecho Marsans con Aerolíneas Argentinas: ¿dónde va a poner los aviones? ¿Los va a poner a volar en vuelos directos a Santa Rosa? No, va a los segmentos premium del mercado. Si no, fíjense dónde está operando la empresa privada que es competencia de Aerolíneas Argentinas: en los destinos que tienen más pasajeros, que son pasajeros que viajan en primera, destinos cercanos, no sea cosa que tengan que viajar con tarifas reguladas gastando mucho combustible. Pero, claro, son libres de hacer eso. Ahora bien, la pregunta es: ¿la política aerocomercial argentina tiene que bailar al ritmo de la rentabilidad empresarial en un sector estratégico como los vuelos aéreos? Y vemos los resultados.

Sin violar ninguna ley probablemente –probablemente, pero vamos a ver qué hicieron con el medio ambiente cuando miremos en zona qué pasó con los pozos, dónde tiraban cada metro cúbico de agua contaminada, vamos a ver con qué nos encontramos cuando abramos la caja negra, lo que cualquier empresa privada sabe esconder muy bien cuando viene un inspector, cuando vienen diez inspectores-, si YPF ahora es 34 por ciento del mercado es porque desde 1997 al 2011 se ocupó de no producir más crudo, porque le gustaba más el precio de la *premium* y no del barril.

Me atrevo a plantear un contrafáctico: si nosotros hubiéramos puesto el precio internacional como ellos pedían, YPF quizá era hoy el 60 por ciento del mercado. ¡Qué argumento estúpido y circular decir “no le saquen la compañía a los que provocaron esto porque miren, pobre gente cómo están, solamente son el 34 por ciento del mercado”! Esperen que el Estado tome el control de la compañía para ver si esta proporción se respeta.

Miren a la propia YPF que cuando le gustaba el precio producía más, y cuando después de la devaluación el precio del crudo dejó de gustarle, hizo dos cosas: pidió precio internacional en una ventanilla y nos ahorcó a los argentinos en la otra. ¡Pobre gente! ¿Cómo siendo solo el 34 por ciento? ¿Cuál es el resultado de ese argumento? ¿Quiere algún senador presentar un proyecto de ley para expropiar a todas las empresas porque está de acuerdo con el contenido? ¿O es una chicana estúpida que no va a ningún lado? ¿Qué pasa? ¿No les alcanza con expropiar YPF? Y ni siquiera YPF, sino una parte, que es la porción accionaria respetando a la propia Repsol, que se queda con una participación muy importante en una empresa enorme. Además, esto va al Tribunal de Tasaciones de la Nación para pagar, según nuestra ley de expropiación, lo que termine siendo el costo real. No les vamos a pagar lo que ellos dicen, como quiere el señor Brufau: 10.000 millones de dólares. ¿Eso dónde está? ¿En la especulación que mandaron a hacer algunos días que pensaban que iban a vender las acciones? En ese leonino estatuto interno que dijeron que si alguien osaba poner un pie, como al propio Estado... Porque créanme que si uno quería comprar acciones para entrar a la compañía y pasaba el 15 por ciento, pisaba la trampa del oso y tenía que comprar el ciento por ciento a un valor equivalente a 19.000 millones de dólares.

¡Porque los tarados son los que piensan que el Estado tiene que ser estúpido y comprar todo según la ley de la propia YPF, respetando su estatuto! ¿Si no dónde está la seguridad jurídica? Señores, fue una empresa, se reunieron y dijeron: “¿Cómo podemos hacer para que nadie nunca intervenga en el control de la compañía?” Será que es sagrado el control de compañía, será que se dieron cuenta que tenían la gallina de los

huevos de oro y dijeron: la vamos a hacer parir pero que nadie pueda husmear acá en la compañía.

Ese director que tenemos es porque la acción de oro desapareció, porque ahora tenemos una acción de oro boba. ¿Cuánto tenemos? 0,9 por ciento...

Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios. – No, una acción.

Sr. Viceministro de Economía. – Una acción. Y por eso tenemos un director de diecisiete. Ese director ha acompañado todas las políticas de este gobierno, en términos de que hubo momentos en que parecía que esos señores, y nunca si no me equivoco... Bueno, el año pasado Barata votó en contra... ¿de?...

Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios. – La remisión...

Sr. Viceministro de Economía. – La remisión de utilidades. Porque la remisión de utilidades se acentuó en los últimos años. Porque estaban en la consumación de una política.

Entonces, baja la producción, y si YPF hoy es poco en el mercado doméstico es porque YPF quiso ser poco en este segmento porque no era el segmento donde tenía mejores precios desde su punto de vista.

De nuevo, cuando discutimos el precio de la común, que acepta el precio de la común, desabastece la común, pero esta política es de la empresa. ¿Qué va a hacer uno? ¿Poner a un tipo al lado de cada mostrador? Ni siquiera ponen cartel. Hay que entrar para ver la bolsita esa que ponen para enterarse cuál es la última decisión de Brufau, a quién le va a vender súper y a quién le va a vender común... o *premiun* y súper, como se llaman ahora.

Es una política de un empresario que ha tenido inescrupulosas decisiones para sacar y desangrar lo más que pudo, porque sino pudo más no es porque no ha querido sino porque la regulación que hemos implementado exitosamente no lo ha dejado, pues si lo hubiéramos dejado solo ni se imaginan el descalabro que hubieran hecho de precios y cómo hubiera fundido a nuestra industria si fuera voluntad de YPF-Repsol manejando este recurso estratégico.

Pasamos al otro gráfico. Esto es el gas. Miren de nuevo la declinación geológica y natural de Loma de la Lata, de nuestros yacimientos históricos. Yo miro ese gráfico y confieso que de geológico y natural veo poco. Ha sido una política que cuando no les gustó el precio que le pusimos al gas para la generación de energía empezaron subrepticamente a decir: “No, pero ojo, nos estamos amesetando, vamos a invertir más, que los compresores, pla, pla, pla, pla...”, y después me animo a decir que cuando vieron débil al gobierno políticamente, probablemente, dijeron: “Ahora estos se van”, como dijo el otro día Cristina. O vaya a saber qué especulación tuvieron, y ahí apretaron el acelerador y vemos esto.

Lo mismo: en el mercado de gas han perdido participación, mientras otros dijeron aun con esos precios, aun con esos programas que incentivaban y premiaban a las empresas –de esto va a poder hablar Maganet- que ampliaban su producción... Pero esta gente decidió no entrar a ninguno de esos programas, pues no les alcanzaba con ese precio para el gas nuevo, porque ellos producían mucho gas viejo, por llamarlo así. Querían torcer esa política de precios domésticos razonables y convenientes para que todo el gas se vendiera al precio que ellos querían. Si no, no estaban dispuestos a sacar. O querían reducir la producción para después venir a vendernos el gas viejo como gas nuevo.

Este gráfico es el que mostró Cristina, la presidenta, con respecto a la evolución del nivel de reservas de petróleo. Una caída del 50 por ciento de la reserva. Hemos

hablado estos días con muchos petroleros que nos decían: una empresa petrolera que pierde reservas de un año al otro, toda la industria petrolera la mira con desconfianza, porque el día que baja 1 por ciento el nivel de reservas, la empresa sabe que está poniendo en cuestión su supervivencia. Pero esto es un grupo, que habrá puesto sus recursos para producir en otro lado, o porque los costos eran menores o porque los precios eran mayores, y le daba más rentabilidad de corto plazo.

Sigamos. Otro tanto con la reserva de gas: 55 por ciento se redujeron.

Como mostraba la presidenta de la Nación... Y cuidado con los números 2011 y 2012 de giro de utilidades. Hay algunas diferencias, primero por lo siguiente, con respecto a lo que dijo la presidenta: porque en realidad, son gráficos muy técnicos que dependen de los siguientes factores. En 2011, ellos tenían un plan —que, de hecho, votaron con mayoría en el directorio dominado completamente por ellos— de repartir determinadas utilidades del ejercicio 2011 ahora en 2012. Estaban esperando la asamblea para consagrar esa decisión.

Antes habían anunciado otro nivel de remisión de utilidades. Y eso ya lo paramos, como Estado nacional, en la última reunión de directorio y ya estamos discutiéndolo para la asamblea que no se va a hacer, porque la ley dispone que la primera asamblea aparezca después de la aprobación de la ley. Pero en los niveles de utilidades de 2011, hay que tener en cuenta esto: cuánto declararon en balances, porque algunas son proyecciones antes de conocer el balance. Por eso, los datos de 2011 tómenlos siempre como provisorios.

Y además hay una distinción entre las utilidades que le correspondieron al Grupo Repsol y las utilidades de la compañía; y entre los dividendos que cobró Repsol y los dividendos que cobraron todos los accionistas que en esta última foto... porque eso fue dinámico. Por ejemplo, Petersen adquiere el último 10 por ciento recientemente. Eso es dinámico; entonces, según la proporción. Y obviamente estos no son datos que suministra la empresa directamente. Son datos que hay que reconstruir en base a proyecciones y a diferentes números.

De hecho, hoy no sabemos si la totalidad de las acciones cuya titularidad tenemos no están sujetas a algún compromiso adoptado por Repsol de venta futura. Entonces, esto es todo bastante provisorio, sobre todo en el último año, en 2011. Pero queríamos, recientemente, aportar datos de 2011.

Estas son las ventas. Esto demuestra a las claras que mientras ellos producían menos facturaban más. Y facturaban mucho más en dólares, no en pesos, que es gigantesco. En dólares, de 2003 a 2011 han crecido 113 por ciento las ventas de la compañía Repsol-YPF. Un crecimiento extraordinario del 113 por ciento.

Estos son números de rentabilidad en dólares de la compañía. De nuevo, el último número puede ligeramente no coincidir con el de la presidenta. Esto es 2011. Rentabilidad en dólares de la empresa. La presidenta mostraba un gráfico donde había un acumulado que llegaba, bordeaba los 15 mil millones de dólares, si no me equivoco. Pero esto muestra a las claras la rentabilidad en dólares de esta empresa que se quejó todo el tiempo por los precios, se quejó por cada centímetro en que el Estado trataba de imponerle o de consensuar alguna regulación. Llevó al máximo ese presunto diálogo para obtener el máximo beneficio. Y lo obtuvo hasta donde pudo. Pero no le fue mal, a punto tal que recuperaron prácticamente con dividendos... Ahora vamos a ver esas cuentas. Acá tengo... Bueno, estas son muy técnicas. Acá tengo tasas —después dejaré una copia de esto— de rentabilidad, de balance, medidas de los indicadores usuales, el ROA y ROE, que son rentabilidad sobre los activos y rentabilidad sobre el patrimonio. Cualquiera que sepa, va a ver niveles de rentabilidad sobre activos que superan el estándar.

Después voy a ver si acerco una carpeta más grande, porque hemos hecho estudios de todo tipo. Comparado con otras petroleras del mundo, de la región, han tenido una rentabilidad muy alta. Para no decir alguna barbaridad, una rentabilidad muy alta durante toda la época privada de control de Repsol. Lo que sí han hecho es, a partir de 2003, elevar sustancialmente los dividendos pagados por la compañía a Repsol-YPF. De nuevo esto repite lo que comentaba la presidenta. Este gráfico no lo mostró: es el nivel de endeudamiento de la compañía, según balance, en millones de dólares. Y estos números... ¡qué sé yo!, ¡qué puede decir uno de la rentabilidad tomada a secas! Hay que verla contra el activo, ver los números completos de la compañía, hay que ver el sector, hay que ver la estructuración de esta deuda que tiene Repsol.

Lo que sí es cierto es que ha llevado el endeudamiento a un crecimiento exponencial que se ha dado particularmente en los últimos cuatro años, pero en particular en estos últimos dos, que coinciden con años en donde ha pagado muchos dividendos. Rápidamente, en estos últimos dos años la tasa de incremento de la caída de la producción se ha acelerado. Entonces, esto es lo que contaba la presidenta.

Veamos si a Repsol, el negocio —que no termina porque sigue siendo propietaria de acciones— del control de YPF... un control que, digamos, retiene, acciones de las que se ha ido desprendiendo, que según se sabía en la industria... ¡Miren esto!, porque lo decían así: Repsol hace unos años está diciendo por todos lados que quiere reducir su exposición a la Argentina.

¿Qué es para un grupo económico reducir su exposición? Bueno, esto de “todos los huevos no pueden estar en la misma canasta”. Empezó a desprenderse. Esta es una política que lleva algún tiempo, ¿no?, pero voluntaria a la compañía. Dijo: No, cómo voy a estar como previendo no lo que íbamos a hacer o lo que íbamos a querer hacer desde el gobierno nacional, sino más bien previendo los resultados que iban a tener sus políticas. El Grupo Repsol se estaba desprendiendo de propiedad accionaria de YPF voluntariamente; y estaba, además, lo de no comprometerse tanto con el país.

Se reflejó también —no voy a aburrirlos ahora con la estrategia de expansión del Grupo— con expandirse a diferentes países, en base probablemente a la plata que ganaba, que era directamente a través de dividendos. Este número 13.158, fíjense... porque había algún problemita con este número. Este número no es lo que pusieron nominalmente, porque, si recuerdan ustedes, esta fue una de aquellas privatizaciones donde se compró la empresa con títulos públicos; que el grupo español compró a precio de mercado y que el Estado argentino le reconoció a valor nominal.

Entonces, lo que ellos dicen es que pusieron 15 mil millones de dólares, porque era lo que decían los papeles que le vendimos... claro. Pero no, lo que pusieron fue 13.158. Y, evidentemente, tenían la intención de recuperarlo rápido porque, claro, la inversión petrolera es a largo plazo, a muy largo plazo.

Acá estamos en presencia de un grupo que retiró —Repsol sola— como dividendos cerca de 16 mil millones de dólares. Así que, en términos estrictos, podría decirse que ya recuperó lo que puso en dividendos, no en títulos. En dólares contantes y sonantes, que se llevó al extranjero. Pero no sólo eso, porque, además, vendió al Grupo Petersen el 25 por ciento de la compañía por 3.539 millones de dólares. Lo vendió al Grupo Petersen y el Grupo Petersen no disponía de este efectivo; por lo tanto, se endeudó y decidió pagar a través de los dividendos. Esto es un acuerdo privado de accionistas. Y además vendió otra parte —no al Grupo Petersen— un 17 por ciento lo colocó en la Bolsa, es decir, inversores institucionales, norteamericanos, extranjeros, pero también efectivo que tomaba. El saldo de esta cuenta es directa.

Y acá obviamente falta poner que hasta el día en que la presidenta, es más, hasta el día en que el Congreso decida la expropiación —si lo hace— también son dueños de la

compañía. O sea que después de haber retirado esta montaña de plata todavía les queda un 57 por ciento de YPF, que el señor Brufau dice que vale 10 mil millones de dólares. Vamos a ver cuánto vale el 57 por ciento de YPF, pero no en base a valores especulativos bursátiles ni en base a las cuentas que quiere hacer el señor Brufau, sino en base a datos objetivos que tomará el Tribunal de Tasaciones de la Nación, si ustedes así lo disponen, con sus propios criterios. Sin embargo se llevó, restando los 13 mil millones que puso y los que retiró, cerca de 9 mil millones de dólares. Respecto de la inversión de 13 mil millones y llevarse 9 mil millones de dólares, lo último que podemos decir es que fue una mala inversión, más lo que poseen sujeto a expropiación.

Reitero, pusieron 13 mil millones y recuperaron 13 mil millones. Es decir, el rendimiento es de 13 mil millones más 9 mil millones, que suman 22 mil millones de dólares. Es un señor que puso 13 mil millones el día uno y en el transcurso de este tiempo se llevó aproximadamente 22 mil millones de dólares. Estos son los números macroeconómicos que comentaba la presidenta y que efectivamente tuvo un efecto acumulativo y después, como ocurre con estas cosas, cuando se declara lo hace explosivamente. Si no, aquellos que están diciendo eso, también podrían decir que en 1999 nadie se dio cuenta que íbamos a tener el estallido de 2001. Estas cosas se van acumulando hasta que un día se declaran, y cuando lo hacen estallan con toda virulencia y se agudizan de manera muy vertiginosa. Esto es lo que ha ocurrido con la balanza comercial de combustibles.

La conclusión, para no aburrirlos, es que YPF como empresa única es la que mayor participación tiene y está integrada por varios segmentos. Es decir, no hay que ver sólo un segmento, sino la producción, refinación y venta de combustibles. Así era la YPF estatal y eso es lo que hoy estamos discutiendo después de 20 años de políticas que se llevaron adelante. Yo digo que una parte se pueden revertir rápidamente y la otra llevará más tiempo. Pero se puede revertir con un buen plan productivo no especulativo y no cortoplacista, no prácticamente configurando una situación de liquidación de nuestros recursos.

¿Qué es lo que hizo Brufau? Le envió una carta a la presidenta de la Nación y después vino apurado desde Madrid a decir que cómo va a pasar algo si tengo una propuesta. Desde la primera reunión en febrero hasta que envió la carta, ¿por qué no podía hacer una propuesta? Porque sería autoincriminatoria, porque lo primero que debía decir era que esto se podía revertir. Y si se podía revertir quiere decir que no era estructural. Lo segundo que dijo fue que se puede revertir rápidamente ¿Por qué no lo hicieron antes cuando tenían los resortes para hacerlo? También dijo que lo puede revertir YPF. Cuando dice eso es porque lo puede hacer esta compañía en base a las áreas que tenía concesionadas sin avanzar en otras áreas, porque muchas veces Brufau hablaba del petróleo que está en las áreas concesionadas como si fuera de YPF y no es así. El se refería a “nuestro petróleo” pero quedó claro que ese patrimonio es nacional y de las provincias en particular.

El señor Brufau dijo que podía revertir esto rápidamente y cuando le preguntamos por qué no lo había hecho, nos contestaba que porque no tenía plata. Y cuando nos preguntan por qué no sabíamos que esto iba a pasar, en primer lugar, YPF, como empresa a cargo de REPSOL, nunca dio ningún indicio de que esto iba a pasar, porque era un secreto que mantenían estos señores, que iban a seguir agudizando la bajada de producción porque la inversión la estaban dirigiendo a otro lado. Y ahora los propios técnicos de YPF nos dicen que hay un montón de equipo ocioso. ¿Dónde están? Escondidos pero parece que no es así, hay que estar ahí. Hay un montón de equipos ociosos ya sea porque fue deliberado hacerlo o no tienen plata porque la ponen en otro lado o se la están llevando a modo de dividendos.

Al respecto Brufau dice “yo no puedo explotar”. ¿Qué es lo que hay que hacer? Recurrir a socios internacionales. ¿Para explotar qué? Las áreas que hoy son concesionadas a YPF. ¿Cómo? ¿La empresa tomó una concesión sin tener la responsabilidad de disponer de recursos para explotarla o solamente para subexplotarla como lo vienen haciendo hasta ahora? ¿Qué quiere hacer ahora, subconcesionar las áreas a otra compañía privada? Brufau dijo que hasta la puede operar otro. ¿Ni siquiera YPF va a proporcionar la operación? Es como que uno alquile un departamento y le diga al dueño que no le puede pagar pero que no se preocupe porque va a hacer negocios, que se olvide porque en dos años va a ser próspero. No es una decisión de YPF concesionar un área a otra empresa.

¿Qué decía Brufau cuando le planteamos esto? Decía que no tenía plata y que no estaba dispuesto a endeudar a la compañía para esto, cuando para pagar dividendos sí la endeudaba. Cuando le preguntamos cuáles son esos números y por qué no pone sus utilidades que obtiene de otros países en la Argentina. A Brufau ni se le pasó por la cabeza. Dijo que va a buscar a la empresa EXXON porque es gente que sí puede explotar –confesión de parte–, que sí tiene recursos –confesión de parte–, y que sí sabe hacerlo y operarlo –confesión de parte–. ¿Cuál sería el papel reservado para REPSOL-YPF? Que ellos son una empresa muy seria y reconocida, entonces van a funcionar como un muy buen intermediario, que ellos van a traer inversiones como abejas a la miel porque el Estado no lo puede hacer.

Créannos que, después de tomada la decisión, las petroleras del mundo no se asustaron porque están acostumbradas a hablar de seguridad jurídica en otros términos, es decir, un porcentaje no menor de las petroleras del mundo operan con el ejército a cinco metros del pozo. No es que se han asustado porque el Estado quiere intervenir. Todas las petroleras del mundo saben que el Estado debe ser un socio en su actividad. Así que para hacer asociaciones, *joint ventures* se ha propuesto en este proyecto de ley que exista esa modalidad de asociación.

Sin embargo, ¿cuál es el papel que le quedaría a REPSOL ya que ha dicho que se puede revertir rápidamente pero que ellos no pueden hacerlo? Decía también que el Estado no puede hacerlo pero eso es ideológico porque ellos no han visto las cuentas del Estado ni saben de la capacidad de endeudamiento, si así fuera, del Estado, ni la capacidad de asociación del Estado. Simplemente han dictaminado que eso lo deben hacer los mismos controlantes que antes nada más que en compañía de otros que sí tengan los recursos y la capacidad operativa para hacer lo que ellos no estaban haciendo pero que ahora resulta que sí se podía hacer. Esa carta apareció en los primeros días de abril.

No fue que Repsol venía diciendo "muchachos, esto hay que verlo...", "yo necesito tal cosa...", "me tengo que asociar...". Eso sí, se asoció por su cuenta, por aquí y por allí. Pero ahora vemos que la única política que proponía era esa.

¿Cuál es la situación hidrocarburífera en la que nos encontramos? ¿Cómo resultó de una política económica que nos llevó a un crecimiento sin precedentes y que desembocó en un nuevo desafío, que es tomar el control de la compañía nacional, de bandera, de hidrocarburos?

¿Por qué YPF? Porque sigue siendo el actor más relevante del mercado. ¿Por qué Repsol? Porque es el que llevó adelante esta gestión y le dio esa dirección a la compañía. ¿Por qué de esta manera? Porque estamos convencidos de que lo que hay que hacer es tomar el control –no echar a todo el mundo– de la compañía y no echar a los socios privados que han invertido en YPF, quienes verán a la compañía crecer en manos de una dirección distinta, profesionalizada, y obtener resultados mucho mejores que los que Brufau no soñaba sino en pesadillas, porque nos presentó su plan solamente cuando no le quedó otra salida. Cuando vio que las ideas –las recetas– que nos venía dando,

que eran decir "no hay problema", "YPF no puede", "¿por qué no van con los otros?", "nuestras áreas sí las vamos a explotar", "hay mucha riqueza en el futuro, dentro de cinco o seis años podemos empezar a revertir este problema", no funcionaban, cuando lo que venía a pedir era más precio y no más producción, no tuvo más alternativa que mostrarnos sus planes.

Pero el señor Brufau no deja de ser un engranaje más de una cadena que, simplemente, muestra que este modelo de desarrollo, crecimiento e industrialización con inclusión social no puede hacer otra cosa que tener un control mucho más estrecho que el que hasta ahora no funcionó de la producción hidrocarburífera, mucho más estrecho. Y eso se resuelve con una medida que es la que muchos países han tomado, y que es más fácil tomarla y no cambiar nunca, como en el caso de algunos países que han privatizado muchas cosas, pero no el petróleo. Pero ese no fue el problema principal, como bien dijo la presidenta, sino la desnacionalización, o sea, que un grupo económico de la nacionalidad que fuera tomara a nuestra empresa como un apéndice para sus estrategias de desarrollo global y transnacional. Eso no es mala palabra ni ninguna crítica; es así. Solo que muy probablemente no va a permitir que ese tipo de dirección se ponga al servicio del desarrollo del país, tal como está expresado en el proyecto de ley que presentó al Congreso de la Nación la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. *(Aplausos.)*

Sr. Fernández. – Habiendo concluido la exposición del viceministro de Economía, a continuación hará uso de la palabra el señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Les agradezco a los senadores Fernández, Lores, Fuentes y Guastavino y también al resto de los senadores, tanto de mi partido como de la oposición, quienes han venido con interés a seguir este informe.

En el día de ayer, nuestra presidenta expuso políticamente, con una claridad meridiana, la situación de la empresa. Y hoy acaba de exponer nuestro viceministro de Economía la fundamentación política y macroeconómica de la decisión tomada por la presidenta.

No usaré mucho más tiempo. Simplemente, haré algunas reflexiones en relación con la ley, las circunstancias, las condiciones y el contexto en que esta se llevará adelante. También, efectuaré algún comentario acerca de las horas en que estamos al frente de la intervención, en el caso del viceministro de Economía, Axel Kicillof, como subinterventor, y en el de quien les habla como interventor.

Les comentaré el entusiasmo y las expectativas que detectamos en las administraciones provinciales que tienen yacimientos de petróleo, que ven una posibilidad concreta de revertir esa lógica negativa para los intereses de las comunidades y de las economías, más allá de una participación concreta del 49 por ciento en el negocio, que, obviamente, estará dado en función de una suerte de competencia que habrá entre cada yacimiento de cada provincia, a fin de producir más y mejor, y de dotar a la rentabilidad de esta empresa de una visión y de un criterio federal, al servicio de las comunidades dueñas de los yacimientos.

La presidenta de la Nación, además de anunciar ayer la expropiación o declaración de utilidad pública del 51 por ciento del paquete accionario de la empresa YPF, anunció, obviamente, la intervención –de la que hablé recién– a través de un decreto de necesidad y urgencia que, seguramente, también ingresará en esta Cámara. Asimismo le dio el carácter de interés público al logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. O sea que estableció como política de Estado la necesidad del autoabastecimiento de hidrocarburos, a partir de la decisión tan estratégica

—fundamentada perfectamente por el viceministro de Economía, Kicillof— de la expropiación y declaración de utilidad pública del 51 por ciento del paquete accionario de YPF.

Esto no es ni más ni menos que cumplir con lo que también plantea la Ley de Hidrocarburos en sus artículos 31 a 36, que hablan de la plena explotación. Ha sido necesario, por todos los argumentos y explicaciones y, sobre todo, por las últimas reuniones que tuvimos con el accionista español, poner en plenitud de funcionamiento ese 34 por ciento de la producción que hoy está en manos de Repsol—YPF, y que sin lugar a dudas puede llegar a ser muy rápidamente... Después haremos algunos comentarios de las charlas que tuvimos con gobernadores y delegaciones gremiales. Hasta ahora nos hemos podido reunir con las delegaciones gremiales de Río Negro, Neuquén, La Pampa y Mendoza. Hoy nos reuniremos con los petroleros privados, y mañana, con los representantes de Chubut, Santa Cruz y con la gente de Tierra del Fuego; me refiero al sector del trabajo.

Esta medida implica avanzar sobre la plena explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. De esa forma garantizaremos, como bien decía el señor viceministro de Economía, el desarrollo económico con equidad social. En cuanto a la creación de empleo, hoy les decíamos a los compañeros trabajadores que la máxima de YPF será "gas, petróleo y trabajo". Gas, porque es un elemento fundamental en la matriz energética argentina, y porque sabemos que existen reservas importantísimas, a pesar de la irracional explotación del recurso. Nuestras reservas son las terceras del mundo, lo cual es reconocido por la propia Secretaría de Energía de los Estados Unidos, en materia de gas no convencional.

Pudimos avanzar a partir de la permanente presión a las empresas para que trabajaran en el desarrollo de esa exploración. Sin ninguna duda, se detectaron esas reservas; sabemos por empresas extranjeras que las hay. Pero las reservas que se anunciaron, lamentablemente, nunca pudieron ser certificadas. Estamos ahora en camino de hacerlo.

Muchas empresas extranjeras multinacionales, a las que de alguna manera la ley, en uno de sus artículos, las invita a asociarse y a avanzar en *joint ventures*; ya en estas pocas horas han demostrado su interés en venir a conversar con nosotros para poner en valor esos recursos que se saben que existen y que tienen una importancia trascendental para la economía de la Argentina y, fundamentalmente, para el modelo de desarrollo económico que lleva adelante la presidenta. La herramienta elegida es el control accionario de YPF Sociedad Anónima.

Valga aclarar, y recuerdo que la señora presidenta, en su alocución a las dos cámaras, el 1° de marzo, planteó claramente la virtuosidad que había tenido aquella YPF que era sociedad anónima, que tenía control estatal y que estaba a cargo del ingeniero Estenssoro. No hace falta que yo redunde las palabras que dijo la presidenta, pero sí el gráfico que mostró Axel y que tienen ustedes, en el proyecto de ley, muestra claramente que el mejor momento, la mejor *performance* de YPF fue en esos años en los que había una participación de capital privado, cuando el Estado se asociaba racional e inteligentemente en función de la necesidad de obtención de volúmenes, y se obtenían resultados que se muestran en el gráfico de barras azules al que aludió, recién, con tanta claridad Axel Kicillof.

Voy a tomar unos pocos minutos para hablar de cómo llegamos a esta decisión expropiatoria, pero creo que ese punto lo explicó Axel en forma extensa, analítica y creo que sería redundar. Por eso, vamos a pasar a punto dos: qué es lo que necesitamos para avanzar en la plena explotación. Voy a avanzar algunas hojas para no redundar en lo que planteó Kicillof.

Necesitamos que el autoabastecimiento de combustible, como determinante central para el desarrollo de la Argentina, sea considerado como una producción de interés público. Es de interés público, y pretendemos que, a partir de esta ley, para la que venimos humildemente –creo que con un sentido patriótico, todos los que estamos aquí– a pedir apoyo de todos ustedes, para que sea considerada de interés público porque esto debe ser una clara política de Estado.

Está claro que tiene participación el Estado, que va a tener participación el sector privado, las provincias dueñas de los yacimientos y, también, como decía nuestra presidenta, ayer, va a haber un representante de los trabajadores en el Directorio.

Es de interés público porque tanto la producción como el precio de este insumo estratégico influyen en la matriz de costos y de consumo de toda la economía deje de estar condicionado por el accionar de empresas locales y de los movimientos internacionales en el mercado de hidrocarburos. En este último caso, principalmente dominado por el comportamiento de un oligopolio mundial como la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, que defienden su producción. Nosotros tenemos que hacer lo mismo acá, con la nuestra. Todos los países que participan de la OPEP, en un 99 por ciento, lo decía la presidenta, ayer, son dueños o, por lo menos, tienen el control y el manejo de sus empresas.

Tengamos presente que la escasez de este recurso natural y la constitución oligopólica –como decíamos– de la oferta, a nivel internacional, determina la existencia de un excedente económico para los productores locales, excedente que es esencialmente distinto de la ganancia normal que se obtiene en otras ramas de la producción.

Por esto es importante la recuperación del control de YPF, comprometiendo en esta acción a la Nación y a las provincias, que son las titulares del recurso. Y nada mejor, por ello, que haber empezado el tratamiento de esta ley en esta cámara, que es la cámara federal por antonomasia.

En este proyecto de ley se establece que las acciones sujetas a expropiación se distribuirán entre las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos en un 51 por ciento para el Estado nacional y un 49 por ciento para esas provincias. Ya estuvimos conversando ayer con los gobernadores, en un marco de absoluta cordialidad y amabilidad, con el subinterventor, sobre la forma, el futuro y cómo vamos a ir charlando la participación concreta, seguramente a partir de la producción y recuperación de reservas, que va a dar el famoso número de oro sobre el cual cada uno irá participando en forma fluctuante.

La modalidad de distribución de acciones entre las provincias que acepten su transferencia se deberá realizar en forma equitativa, teniendo en cuenta a tal fin los niveles de producción –decíamos– y reservas comprobadas. Hasta tanto se perfeccione la cesión de los derechos políticos y económicos correspondientes a las provincias se establece como herramienta para esa gestión conjunta que el Poder Ejecutivo nacional ejercerá los derechos políticos sobre la totalidad de las acciones sujetas a expropiación y que dicha cesión contemplará el ejercicio de los derechos accionarios correspondientes a ellas en forma unificada por el plazo de cincuenta años, a través de un pacto de sindicación que evite la disgregación de la empresa, además pidiendo mayorías absolutamente claramente especiales del Congreso, con los dos tercios de las cámaras, para que nada pueda modificar esta situación, con la que pretendemos armar entre todos y de común acuerdo una política de Estado.

Este pacto –como decíamos– es la forma en que se define la política de hidrocarburos a largo plazo y se desarrolla un plan de negocios posible; se puede pensar en acciones a corto y largo plazo, y mediano, con financiamiento cierto y repago

asegurado, tal cual lo planteaba Axel. Es mentira que las empresas, que las grandes empresas internacionales van a rehuir asociarse con YPF, porque el mundo necesita petróleo; si no, no estaría a 105 dólares el barril. Es muy claro. Y ya hemos tenido llamados. En estos días vamos a anunciar, a partir de los comunicados que vaya lanzando la intervención, cómo y cuándo van a ser estas reuniones, donde también van a participar los gobernadores o los ministros de Energía, o secretarios de Energía de cada provincia, para que claramente y cabalmente podamos encontrar aquellos acuerdos virtuosos que lleven a lograr los objetivos que se ha trazado nuestra presidenta.

Al tiempo, queda claramente establecida la prohibición de transferencia futura de este 51 por ciento de las acciones, salvo –como decíamos– con las mayorías especiales.

El camino será aplicar una lógica operativa más cercana al mundo productivo que al financiero, pero con esto está muy claro lo que la presidenta nos ha planteado a la intervención. Y estimamos que ese es un camino que va a continuar, luego, con la profesionalización de la empresa. Realmente, pedimos un rápido tratamiento del proyecto de ley, porque es fundamental cumplir con ese objetivo de la profesionalización de la empresa para que los términos de la intervención sean lo más acotados posible. Entonces, es fundamental que, a partir de ese esquema, la empresa arranque en un círculo de virtuosidad que ya demostró que podía tener años atrás.

También está claro que la presidenta le da un rol fundamental al sector económico financiero de la empresa. Lo contrario sería ser absurdo y estúpido. De hecho, las fundamentaciones que ella dio ayer son las que hoy explicó analíticamente Kicillof y están basadas en la estructura económico financiera. El subinterventor tiene a su cargo el área económica, financiera y comercial de la empresa, y vamos trabajando mancomunadamente en reuniones, a través de una coordinación de gestión operativa entre las dos áreas, para poder, durante este pequeño y espero que muy corto período de intervención, dejar sentadas las bases de una YPF pujante, federal, activa, y no tonta, boba o autista, que tenga la posibilidad de avanzar claramente en los objetivos trazados por la presidenta.

En el proyecto, se fijan, para ello, objetivos de gestión vinculados con la contribución estratégica entre los actores, con la aplicación en la administración de la empresa de una gestión profesionalizada que aplique y desarrolle las mejores prácticas de la industria, protegiendo al inversor.

Como línea de acción, se prevé, en la ley, que para cumplir con su objeto, YPF Sociedad Anónima acudirá a fuentes de financiamiento externas e internas, y a la concertación de asociaciones estratégicas, *joint ventures*, uniones transitorias de empresas y todo tipo de acuerdo de asociación y colaboración empresaria con otras empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, siempre teniendo como prioridad absoluta ver por el desarrollo de las economías regionales a partir de la producción, exploración y destilado de nuestros hidrocarburos.

¿Qué decisiones futuras vamos a adoptar, o entendemos que habría que adoptar? En cuanto a Repsol YPF, para la cual esta ley es una herramienta estratégica, los tiempos son fundamentales. Es muy importante lo que decía el senador Pichetto al principio de la reunión en cuanto a tratar de avanzar lo más rápido posible en los tiempos, para que se logre prontamente la profesionalización de la empresa y avanzar en este sentido. Repsol es una empresa integrada que participa en diferentes segmentos y actividades de las industrias energéticas. En particular, participa tanto en actividades de exploración como de producción de gas, actividades de refinación y comercialización de derivados del petróleo, y en las actividades de comercialización y distribución de energía y gas. Una de las empresas controladas es una empresa constructora, por

ejemplo, de Alfredo Evangelista, que tiene base en Chubut y que, en su momento, generó muchísimo trabajo en la cuenca de Chubut y Santa Cruz. Es muy importante que todas estas controladas trabajen armónicamente, pero que fundamentalmente se asienten, se sedimenten y generen actividad económica y productiva en las provincias sedes de los yacimientos.

Durante 2011 por primera vez en diecisiete años, que fue el quiebre fundamental, grave, el detonante de esta decisión, experimentó un saldo comercial deficitario en materia de combustibles, que alcanzó en este año los 3.029 millones de dólares y que tendrá un crecimiento exponencial si no adoptamos medidas para revertir.

Solamente en estas horas –en que estamos con Axel– incrementamos en un 5 por ciento la producción de la destilería de La Plata y la semana que viene va a estar incrementada en otro 5 por ciento. ¿Saben por qué? Porque a YPF no le convenía producir *fuel oil* que nosotros necesitamos para nuestras centrales eléctricas. Esto lo pudimos averiguar ayer cuando estuvimos hablando con el personal de planta. Y quiero destacar la colaboración, la expectativa positiva, ante las medidas tomadas por la presidenta, de todo el personal de YPF. O sea que ya hoy estamos trabajando en la destilería de La Plata con un 5 por ciento más y la semana que viene estaremos en un 10 por ciento más de lo que encontramos ayer.

En la provincia de Neuquén ayer se había bajado un equipo. Lo repusimos de inmediato. También se repusieron seis o siete en Mendoza. ¿Por qué? Porque la producción era ir para atrás.

Creo que este nuevo escenario tiene que revertir la falta de inversión llevada adelante por la empresa de espaldas a las propuestas que el Estado Nacional definía para el sector –que de hecho fueron exitosas, porque la producción industrial creció–, lo que nos hacía inviable la continuidad del crecimiento, como bien explicaba Axel, y claramente el modelo tendía a colapsar. En 2004 tuvimos que empezar las primeras exportaciones de la hermana República de Venezuela, producto también del apriete. En ese momento, aparte, teníamos un gran problema por el déficit del *hardware* eléctrico, faltaba maquinaria, faltaba generación, sobre el final voy a hacer ese comentario. Tuvimos que traer los combustibles para reemplazar gas en el invierno pero en ese momento estábamos vendiendo gas a Chile, 20 millones de metros cúbicos de gas por día a 2 dólares en la frontera argentina, que ese gas se replicaba a 29 dólares en City Gate. Ahí se explica la caída de reserva, ahí se explica la falta de exploración. O sea, no vendemos más de 29 dólares, le bajamos la producción. Esta situación llegó a un punto el cual la presidenta consideró el adecuado en la historia del contexto en donde hoy nos encontramos y donde ustedes, al igual que nosotros, deben ser los protagonistas de esta histórica decisión.

El actual déficit energético en la Argentina se encuentra estrechamente asociado con la política llevada por parte del accionista mayoritario Repsol y es claramente la necesidad de tener que importar combustibles. A lo largo de la última década dicho comportamiento implicó un nivel de inversiones que resultó insuficiente para garantizar la expansión de la producción que requiere una demanda doméstica en continuo crecimiento en el marco del proceso económico más significativo en la historia de la Argentina y más trascendente en la transformación, más allá de lo cuantitativo, lo cualitativo de la transformación, como bien explicaba recién Kicillof.

El accionista mayoritario adoptó una estrategia a lo largo de los últimos años en los que se dan desde la crisis financiera internacional, se ve claramente en los gráficos, por la cual maximizó la remisión de utilidades y el endeudamiento externo en el marco de una creciente especulación financiera, como parte de su estrategia global.

Tenemos que trabajar fuertemente con las provincias desde la OFEPHI, como lo hemos hecho en estos dos meses, a partir de esta primera reunión tan traumática que tuvimos con el accionista español en donde decidimos acordar, de alguna manera, repotenciar el funcionamiento de la OFEPHI y ponernos al frente a partir del acuerdo de los hidrocarburos de este eje político que nos planteaba con tanta claridad la presidenta.

Desde que Repsol se constituyó como accionista mayoritario en 1999, de un promedio anual de ciento diez pozos exploratorios que se realizaban en la etapa de YPF estatal –1970/1992– y casi trescientos que se realizaban en la etapa de la YPF Sociedad Anónima con control estatal, dicha magnitud se redujo en 2010 a tan sólo treinta pozos. No se puede explicar esta conducta, salvo con una estrategia, como la explicada por Kicillof. Esta estrategia de segmentación del mercado, el mercado premium. Esta es la política.

Hoy yo veía al jefe del Gobierno de la Ciudad, futuro candidato a presidente de la Nación, según él mismo plantea, preocupado por esta decisión gigante que ha tomado la presidenta en esta hora de la historia. Y la verdad es que con Macri tengo solamente tres coincidencias. El tiene una hija que se llama Antonia y yo tengo una nieta que se llama Antonia. Él dice que se despertó durante la noche preocupado por el futuro de Antonia y yo, la verdad que pensaba en mi nieta y veía el momento histórico que nos tocaba vivir y qué feliz me sentí y qué orgulloso de ser argentino, de poder estar siendo, junto con todos ustedes, protagonista de esta parte de la historia. Y además de eso soy de Boca y tampoco coincido con las políticas que se llevan adelante en el club. El dijo que a la noche se despertó y yo calculo que se debe haber despertado bastante tarde porque le gusta trabajar poco. Pero capaz que estaba preocupado, preocupado porque pierde el nicho premium. Mientras vaya a la estación de servicio y tengan la nafta premium está todo bien. Como el boleto de subte subte premium... Quiere todo premium. Quiere una Argentina premium, como la que llevó a este desastre que hoy la presidenta, con total valentía, tiene que encarar.

En el Título II del proyecto de ley se dispone la creación de un Consejo Federal de Hidrocarburos, muy similar a la agencia nacional que tiene Brasil, donde van a participar ahí todas las provincias argentinas, las petroleras y las no petroleras. Porque, ¿qué pasa? Lamentablemente en esta etapa YPF realizó muchos acuerdos de exploración con las distintas provincias que hoy no son petroleras, en donde no pusieron ni un clavo, ni un tornillo.

El licenciado Capitanich, días pasados, le rescindió los acuerdos que tenía firmado como parte de esta suerte de estrategia de acuerdo federal de hidrocarburos. Pero yo estoy seguro de que en la Argentina hay posibilidad y, sobre todo, con las nuevas tecnologías de Shell Oil y Shell Gas hay una enorme posibilidad de poder encontrar otras cuencas sedimentarias que nos den un futuro diferente, mucho más descomprimido y que, inclusive, podamos ser en el futuro parte de la OPEP para defender también a nivel internacional en este oligopolio, de alguna manera, nuestros intereses.

Se asignan a este Consejo Federal las funciones de promover la actuación coordinada del Estado Nacional y los estados provinciales a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente. Este Consejo Federal tendrá a su cargo elaborar el Plan Nacional Estratégico para la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina e impulsar las iniciativas y acciones necesarias para su cumplimiento, y expedirse sobre toda otra cuestión vinculada al cumplimiento de los objetivos de la presente ley y a la fijación de la política de hidrocarburos que el Poder Ejecutivo nacional someta a su consideración.

En definitiva, señores senadores, diputados presentes, alinear el interés público, el autoabastecimiento es lo más trascendente que tiene esta iniciativa. Garantizar el autoabastecimiento con las estrategias empresarias es la tarea que nos convoca hoy la historia a todos nosotros. La distribución de utilidades debe responder no sólo a la lógica del mercado, sino también debe ser compatible con la expansión y la sustentabilidad de la empresa en el largo plazo, con las garantías que tiene esta ley que evita que la empresa se vuelva a desgranar o a mal vender, que requiere de capitalizar la empresa, que existan niveles de endeudamiento razonable para una inversión real en producción de petróleo y gas, que posibiliten no sólo sostener sino incrementar las reservas para asegurar la demanda energética del país de una manera sustentable y con precios argentinos, no *export parity*, no a precio internacional. Los argentinos tenemos peso y tenemos que pagar las cosas en pesos con coste argentino, de acuerdo a lo que ganamos, de acuerdo a los impuestos que pagamos y de acuerdo a lo que cuestan las cosas producidas en el país.

Respecto a los dichos del señor Brufau en relación al valor de la empresa, quiero hacer un pequeño agregado a lo que tan bien explicó durante toda su exposición Axel Kicillof.

El costo de la empresa, que él da y maximiza, vamos a tener que conversarlo. En primer lugar, vamos a tener que acogernos a lo que plantee claramente esta ley, que es la ley de expropiación y el Tribunal de Tasaciones de la República Argentina, que le fijará un valor. Pero los señores gobernadores, en el día de ayer, también ante una suerte de liquidación, una suerte de compensación, de neteo, como dicen los financistas, también tienen muchos reclamos para hacer.

En el día de hoy, por la mañana, los compañeros de Mendoza –voy a dejar una copia acá– dejaron una serie de fotos del desastre en que dejan la infraestructura de producción. Eso no es regulatorio; eso es la infraestructura de producción, que las provincias estaban entre la paralización del yacimiento por el problema ambiental, la pérdida de fuentes de trabajo, la falta de abastecimiento, la extorsión. En este momento de la historia esto tiene su costo y lo van a tener que pagar, porque el medio ambiente, el territorio de los argentinos no se rifa, tiene precio, igual que el precio que estima el señor Brufau que tiene la empresa Repsol. En eso vamos a ser absolutamente inflexibles. Vamos a liquidar, y ya hemos hablado con los gobernadores para que liquiden, provincia por provincia, cada uno de los daños ambientales causados por los oleoductos rotos, los tanques rotos y la permanente pérdida de efectividad en la producción.

Mañana estaremos reuniéndonos, con Axel, con todos los jefes de yacimientos de la Argentina –que, por cierto, han sido confirmados-, a los efectos de poder analizar un plan de recuperación de la infraestructura de producción que, sin ninguna duda, al igual que las destilerías, nos está quitando porcentaje de producción que hoy estamos importando, lisa y llanamente. Hoy son dólares que se van de país y que no se pueden invertir, a lo mejor, en hospitales, en líneas eléctricas o en viviendas. Pero tenemos la firme intención de redireccionarlos a pesar de todas las obras que en ese ámbito hemos hecho.

Para terminar, simplemente quiero hacer un pequeño repaso de lo que este gobierno ha invertido en líneas de extra alta tensión, sin las cuales este tema del desarrollo económico hubiera sido imposible. La crisis energética que se vaticinaba en el año 2004 era la falta de transporte. Teníamos capacidad operativa para generar 15 o 16 mil megavatios, pero no los podíamos transportar. Se han hecho hasta el momento cerca de 4.244 kilómetros de línea de extra alta tensión de 500 kilovolts incorporando toda la zona del NEA y del NOA a la producción.

Se han incorporado 7.582 megavatios, de los que hay 3 mil en ejecución. El pico de consumo en 2004 era 14 mil megavatios. Hoy estamos en 22 mil y podemos asistir hasta cerca de 25 mil, sin contar los acuerdos de 1.500 megas que tenemos con Brasil. O sea que estamos en condiciones de abastecer una demanda cercana a los 27 mil megavatios.

Tenemos 2.353 kilómetros terminados de gasoductos troncales, sin los cuales no podríamos estar abasteciendo el consumo fundamentalmente del gas que viene de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

Hemos hecho el segundo cruce del Estrecho de Magallanes. Hemos incorporado al transporte de gas 28,5 millones de metros cúbicos/día. Hemos instaurado el plan Garrafa para Todos, que ha sido un éxito. En este sentido, una de las negativas últimas de la empresa era firmar la parte que le correspondía a YPF.

Hemos avanzado en un plan de generación eléctrica alternativo. En la provincia de San Juan, en estos próximos días, estaremos inaugurando una planta de 6 megavatios fotovoltaica. Hemos inaugurado una planta de 86 megavatios a energía eólica en la provincia del Chubut.

Esta decisión que ha tomado hoy la presidenta permitirá que nuestro plan de expansión de la infraestructura tenga con qué llenarse, tenga fluido eléctrico y gasífero para poder incorporarse.

En este momento están en licitación los cinco tramos del gasoducto del NEA, que también permitirá incorporar gas de la República hermana de Bolivia. Inexplicablemente, en el año 94 esos contratos se dieron de baja, pero se retomaron durante el gobierno del presidente Kirchner.

No los quiero abrumar con más números. Voy a dejarle la palabra al senador Aníbal Fernández. Les agradezco que me hayan escuchado, y les reitero nuevamente: creo que la historia nos presenta una foto, una circunstancia en la que debemos estar todos unidos para avanzar con este proyecto de ley que va a permitir a YPF volver a ser el orgullo de todos los argentinos y fundamentalmente una empresa señera en el mundo en materia energética. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Fuentes. – Agradecemos las exposiciones de los señores funcionarios.

Queda abierta la lista a los efectos de que los señores senadores pregunten. La mecánica que hemos establecido es la siguiente: se hace la serie de preguntas y al final van a responder los funcionarios, conforme el orden que consideren ellos.

Tengo anotados hasta ahora a los senadores Petcoff Naidenoff, Morales, Sanz...

Sr. Morales. – Presidente: el sistema sería que van contestando senador por senador, no el lote al final, ¿no es cierto? Con el tiempo suficiente, ¿no? No tenemos impedimento de tiempo. Bien.

Sr. Fuentes. – Antes de que comience el senador, leo quienes están anotados: Petcoff Naidenoff, Morales, Sanz, Cabanchik, Di Perna, Cimadevilla y Escudero. ¿Alguien más? Montero, Castillo y Giustiniani.

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Escuché muy atentamente las exposiciones, fundamentalmente la del viceministro de economía, Axel Kicillof, y en gran medida puedo compartir algunos de los conceptos que se han expresado en este día, fundamentalmente cuando ha hecho referencia a lo que ha significado el nefasto proceso de privatización de los 90 en la Argentina, y que en el marco de ese nefasto proceso, la privatización de YPF prácticamente fue emblemática en el marco de la desnacionalización.

Lo escuché con mucha convicción, bien documentado pero, sí, a modo de reflexión, quiero decir que algo desmemoriado. Algo desmemoriado porque el partido que hoy gobierna el país fue el partido que ha impulsado en los 90 el proceso de

privatización. Y a modo de recordar, en el 1992, en la provincia de Santa Cruz, se aprobó un proyecto de declaración de necesidad de sanción del proyecto de ley nacional denominado Ley de Federalización de los Hidrocarburos y de Privatizaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En su parte pertinente encomendaba a los señores legisladores nacionales, cuya elección correspondió a este distrito, que con su presencia posibiliten el tratamiento, y con su voto favorable el proyecto que cuenta con la sanción senatorial y hagan posible su definitiva sanción. Entre otros, firmado Cristina Fernández de Kirchner, Héctor Icazuriaga, Argentino Álvarez, Ricardo Omar Braim.

Por eso digo, siempre es bueno tener presente, cuando se habla del proceso de privatización, saber los partidos políticos por dónde andábamos. Pero en el marco de las preguntas a formular deseo efectuar dos puntuales, más allá de esta reflexión política.

En primer lugar, el viceministro ha hecho hincapié en el fuerte proceso de desinversión que ha habido, fundamentalmente del accionista Repsol en YPF, en el marco de una nefasta distribución de dividendos, tal como textualmente tomé nota de sus palabras.

Sin embargo, en los fundamentos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, se establece justamente que una de las causales por las cuales Repsol no realizó inversiones, tiene que ver con esa pésima distribución. Concretamente, creo que en la página 29 de los Considerandos, se establece que al distribuir como dividendos más del 85 por ciento de las utilidades generadas en el período, las posibilidades de capitalización de la compañía se vieron prácticamente anuladas.

Entonces, quiero preguntar por qué el Estado avaló o autorizó, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que entre el grupo Repsol y el grupo Petersen se firmara a fines de 2007 un mecanismo de distribución del 90 por ciento de los dividendos, de las utilidades, y luego el grupo Eskenazi, sin poner un solo centavo, terminara siendo titular del 25 por ciento del paquete accionario de dicha empresa.

Pregunto esto, porque en la condición resolutoria del contrato suscripto entre el grupo Eskenazi y el grupo Repsol, el artículo 5.1 establece lo siguiente: La compraventa queda sujeta a la siguiente condición resolutoria: la no obtención dentro del plazo de doce meses desde la fecha de este contrato, de la autorización de la compraventa por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, ya sea en forma expresa o en forma de un reconocimiento por escrito, emitido por la Secretaría de Comercio Interior de la Argentina, o del organismo que la reemplace en el futuro, como máxima autoridad de defensa de la competencia del país, expresando que se ha otorgado una autorización tácita, o la denegación de dicha autorización, la imposición por la comisión de condiciones u obligaciones que pudieran tener impacto adverso significativo sobre cualquiera de las partes. Es decir que sin este aval, como condición resolutoria, este contrato no se hubiera firmado.

Entonces, como se habla de mecanismos de descapitalización, de falta de inversión y de una pésima distribución de los dividendos, yo quiero saber en primer lugar, por qué el Estado dio el visto bueno para esta operatoria con el grupo Eskenazi.

La segunda y última pregunta es la siguiente. Todos sabemos que el país suscribió con España un convenio bilateral, un acuerdo suscripto para la promoción y la protección recíproca de inversiones, que hasta hoy se encuentra vigente. Teniendo en cuenta lo que fija el artículo 6° de dicho convenio, y como los acuerdos recíprocos todavía están vigentes, quisiera que los funcionarios del gobierno nos explicaran cómo puede el Estado eludir la indemnización especial que allí se prevé, dado que éste establece que cuando se lleven adelante medidas de nacionalización o de expropiación, serán perfectamente válidas en tanto y en cuanto no resultaren discriminatorias.

Y uno de los aspectos que cuestiona justamente el grupo Repsol es ese articulado, en función de la decisión de expropiación del 51 por ciento del paquete accionario de dicho grupo.

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador Petcoff Naidenoff: ¿esas fueron todas sus preguntas?

Sr. Petcoff Naidenoff. – Sí, presidente.

Sr. Presidente (Fuentes). – Tiene la palabra el viceministro de Economía.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Voy a brindar algunas respuestas, en forma complementaria al señor ministro.

Con respecto a que pude ser desmemoriado, quiero aclarar que no lo soy. Me parece que fue muy bien encuadrado este proyecto dentro de una determinada etapa de la economía argentina. No quiero sonar demasiado abstracto, pero me parece que lo hice respecto de la economía argentina, de la economía regional, de la economía mundial y, particularmente, dentro de un paquete de medidas de política sobre las cuales la orientación en el control y la modalidad de gestión de la compañía se vuelven esenciales en este proceso. Y lo dije.

Me parece que la pregunta formulada por el senador omite uno de los puntos centrales, o sea que no me iba a poner a hablar –y lo aclaré– de cuestiones metafísicas o generales, porque de hecho lo que el proyecto plantea estrictamente –como ha dicho la presidenta– no es la estatización de la compañía y la expulsión de sus socios privados, sino una variación a través de la ley de expropiación del control de la empresa, porque sus controlantes –que no fueron los que originalmente en 1992 se iban a hacer cargo de la empresa– le imprimieron una dirección inadecuada para las necesidades actuales del país.

Eso no quiere decir, de ninguna manera, que no pueda haber alguna petrolera privada o que pertenezca a un grupo trasnacional o lo que fuera en otro país, que no tenga perfectas condiciones para seguir con sus actividades, o que no fueran empresas ejemplares. Lo que quiero decir es que este grupo que hoy dirige la compañía, lejos de adherir a las necesidades que se le plantearon y a los desafíos que existen para esta empresa petrolera en cuanto a acompañar el crecimiento argentino, le impuso a la compañía otra lógica de gestión. Uno podrá adjetivarla como de desfinanciamiento, de vaciadora, de liquidacionista, etcétera. Pero más allá de los adjetivos, lo cierto es que hay datos muy concretos, dado que se dedicaron, sobre todo en esta última etapa y en particular en los últimos dos años, a licuar los activos de la compañía y a reducir la explotación.

Sin embargo, pareciera que al senador le interesa más la chicana política de nombrar lo que hizo Cristina Fernández de Kirchner o lo que habrá hecho...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Respóndame las preguntas. Yo le efectué dos preguntas puntuales...

Sr. Presidente (Fuentes). – Señor senador Petcoff Naidenoff: la dirección del debate la llevo yo. Usted ya terminó...

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Estoy respondiendo, senador. ¿Quién le dice que no estoy respondiendo a su pregunta..?

Sr. Presidente (Fuentes). – Perdón senador: le pregunté si usted había agotado sus preguntas y me dijo que sí. Déjelo que termine...

– *El señor senador Petcoff Naidenoff formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador: no vamos a continuar así. Hemos aceptado la propuesta de método que se planteó, respecto a la totalidad de las preguntas. Y hemos aceptado contestar una por una. A usted la pregunté si terminó de hacer las preguntas y

me dijo que sí. Entonces, ahora debe entregar el micrófono y debe seguir explicando el viceministro. Luego tendrán posibilidades sus compañeros de preguntar lo que usted crea necesario, si no está satisfecho. Este no es un debate...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Pero falta la respuesta a las dos preguntas...

Sr. Presidente (Fuentes). – Eso queda a evaluación suya...

Sr. Petcoff Naidenoff. – No; yo hice dos preguntas puntuales...

Sr. Presidente (Fuentes). – Continúa en el uso de la palabra el viceministro de Economía.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Yo dije que en estas circunstancias, en este país, con esta dirección de la compañía, con esta empresa y dado que han transcurrido las etapas de este proceso de crecimiento que he descripto, la presidenta consideró necesario, conveniente y oportuno enviar al Congreso Nacional la propuesta de expropiación de una porción de las acciones, lo cual nos va a brindar, no la propiedad completa de la compañía o su estatización, sino concretamente lo único que asegura el control de la empresa desde nuestra perspectiva.

También argumenté por qué las vías regulatorias no son convenientes en este sector y aporté, desde mi punto de vista, una explicación de por qué la conducción de la compañía ha ido en contra de las necesidades del proceso de crecimiento y de reindustrialización nacional, y tampoco se ha adecuado o no se ha puesto a tiro de lo que nosotros estamos planteando. Incluso conjeturé que probablemente no creyeran en la viabilidad de este crecimiento y, como muchos otros empresarios que no representan a la masa del empresariado de este país –porque el 24 por ciento del producto lo explica la inversión, dado que probablemente haya tomado otra dirección–, creemos que hoy no es conveniente seguir imprimiendo esta dirección a la compañía. Sin embargo, usted me viene con una cita de hace veinte años, que creo que es realmente impropio...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: con mucho respeto, escuché al viceministro...

Sr. Presidente (Fuentes). – Señor senador: acordamos un mecanismo, consistente en formular preguntas y que los funcionarios las contestaran. Yo le pregunté si usted agotó sus preguntas y la respuesta fue que sí. Entonces, si la respuesta del funcionario a usted lo satisface o no, deberá evaluarlo en el momento que corresponda, que será en el debate en el recinto. Así que no va a ser un diálogo entre usted y él. El resto de los senadores también quieren hablar.

Sr. Kicillof. – Está perfecto.

Continúo. Segundo punto. Con respecto al presunto aval del Estado a estas políticas, como he descripto, hoy existe un precio interno distinto, que es el principal vector del problema, desdoblado y diferente del precio internacional gracias a las políticas que en materia energética ha implementado el gobierno y que el ministro se ha ocupado en señalar hace instantes.

Queda completamente demostrado que el gobierno, a través de la Secretaría de Defensa de la Competencia, no tiene incumbencias para discutir un acuerdo entre accionistas privados en término a su decisión de distribución de dividendos.

Si una empresa pone un maxikiosco o una cancha de paddle no significa que la Secretaría de Defensa de la Competencia, en tanto no se infrinjan las leyes y reglamentaciones del país, tenga que decir que ese acuerdo está mal, suponiendo que la empresa lo haya informado.

De todas maneras, habiéndolo informado hoy, mañana o antes de ayer, Repsol YPF puede poner como condición para una alianza estratégica lo que se le ocurra colocar respecto de decisiones del Estado. Eso no nos obliga ni nos hace partícipes de esa decisión. Ellos podrían decir que el acuerdo rige en tanto no ocurra que se apruebe

una nueva Carta Orgánica del Banco Central. Lo pueden colocar. Pero no quiere decir que el Estado, aprobando o no una nueva Carta Orgánica, pueda influir sobre las decisiones de la compañía.

Por otro lado, ellos podrían haber distribuido esta masa de dividendos –se me ocurre– sin afectar los planes de inversión de la empresa. Eventualmente, lo podrían haber hecho. Pero lo que señala el mensaje es que no lo hicieron sino todo lo contrario. Incluso, podrían haber invertido lo que invirtieron, y más. Pero mal invertido ya que ellos deciden en qué negocio se van a ubicar dado que son una empresa privada, de control privado por un grupo internacional.

Lo que a nosotros nos preocupa no es que sea privada sino, concretamente, la orientación que se le imprimió, con más agudeza durante este último período, a la compañía que dirigen.

Por eso, no se ha dicho que tal señor o tal otro tienen que comparecer ante un tribunal por haber violado la ley o nuestras reglamentaciones. Lo que se plantea es que hay una divergencia en los objetivos cortoplacistas de esta compañía –algo que me tocó ver como economista– porque a menudo pasa que cuando están controladas por grupos transnacionales y sus casas matrices tienen problemas financieros, usan a las filiales de países a los que les va bien para absorber dividendos a un ritmo mayor que el aconsejable para las necesidades del país.

En efecto, nos hemos encontrado con compañías del rubro químico que tenían una inversión, había demanda y podían funcionar, pero la casa matriz suspendía todos los planes de inversión.

Estos son los riesgos de que el control se encuentre en manos de un grupo internacional.

Puede haber riesgos o no puede pasar nunca. Ahora está ocurriendo. Esta circunstancia es la que nos lleva a avanzar en esta dirección.

Lo decía muy bien el ministro De Vido. Estamos ante una decisión histórica ya que, al mismo tiempo que se encontró esta situación objetiva, se tuvo la posibilidad de que, en consonancia con el proceso que se lleva adelante, se coloque a YPF bajo nuestro control, atornillado en un marco jurídico y legal dado que hay una mayoría especial para poder revertirlo. Remarco que se trata del control, eso no quiere decir que no haya socios privados. Es más. Repsol es uno de ellos.

En consecuencia, no es un problema discriminatorio ni contra Repsol. En lo que hace a la discriminación, reitero que el objetivo es recuperar el control. La forma efectiva de recuperar el control es reemplazar al controlante por otro que, en este caso, va a ser el Estado. Es la forma más directa y efectiva. No sé cuál se le ocurre a usted.

Si Repsol tiene el argumento de que es discriminatorio, raro sería que se pongan en abogados defensores del argumento que va a llevar al CIADI la gente de Repsol una vez que se toma la decisión histórica, que sigue la línea de muchos políticos...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Fuentes). – Deje terminar al funcionario. Gracias.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – ¿Dijo chicana y sanata?

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¿Agotaron las respuestas?

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Todavía no contesté lo de Santa Cruz.

Sr. Presidente (Fuentes). – Puede contestar.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – En el caso de la Ley de Federalización de Hidrocarburos, las provincias que estaban en la OFEPHI la aprobaron en el marco de una larga discusión porque fue una forma de cobrar las

acreencias que tenían las provincias con el Estado Nacional producto del congelamiento de regalías realizado por el doctor Alfonsín con el ministro Terragno.

Entonces, la única forma de cobrar esas acreencias era a partir de la federalización. Era eso o nada. La verdad es que las provincias estaban fundidas y eso les permitió a las diez provincias cobrar...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Alfonsín es el responsable de la privatización que ustedes acompañaron.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – La presidenta dijo ayer con total claridad...

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¿La tragedia de Once también fue responsabilidad de la Alianza?

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Nos hacemos cargo. Siempre nos hacemos cargo. Ustedes nunca se hacen cargo.

Sr. Petcoff Naidenoff. – ... Es vergonzoso. ¡Caradura!

¿De la tragedia de Once también es responsable la Alianza.?

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Vos sos un caradura y un provocador.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Asuman su responsabilidad. Por respeto, asuman sus responsabilidades.

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador: usted terminó sus preguntas. Su compañero Morales sigue a continuación y puede ampliar. Sanz está anotado y puede seguir ampliando. El senador Castillo está anotado. Si no, venimos a todos a escucharlo a usted.

El presidente de bloque pide que bajemos un cambio. Y tiene razón. Deje que terminar, por favor.

Sr. Petcoff Naidenoff. – No están acostumbrados al debate.

Le cedo la palabra al senador Morales.

Sr. Presidente (Fuentes). – Usted no cede la palabra. La cedo yo.

No terminó el señor ministro.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – En el marco de la ley de federalización de hidrocarburos y del cobro de acreencias, la provincia de Santa Cruz, juntamente con las del Chubut, Neuquén y Mendoza, quedan con un porcentaje que llegaba al diez por ciento del capital accionario de YPF Sociedad Anónima.

En el caso de Santa Cruz fue del 3,14 por ciento. Cuando viene la oferta hostil, que tan bien explicó Axel en su exposición, hubo que venderlo. No había alternativas para resistirse a la venta porque estaba en la propia ley y el Estado Nacional se borraba, se iba, de ese 20 por ciento. En ese momento, se vendió. Pero nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la oferta hostil ni con la compra por parte de Repsol.

En el momento de la ley de federalización esa fue la única alternativa que le quedaba a las provincias. Aquí están los senadores Verna y Guinle que, seguramente, se han de acordar de esa época. No se trataba de una cuestión ideológica. Nosotros, como dijo la señora presidenta, nos hacemos cargo de esa época y de lo que pudimos haber acertado o errado.

Reitero que esa situación se originó en la deuda de regalías hidrocarburíferas. No le puedo decir otra cosa. Pero le indico de qué época se trató porque, si no, pareciera que hay algunos que son inocentes y otros que son culpables. Esto no es así. De esta historia nos tenemos que hacer cargo todos. Y hoy la señora presidenta nos da la oportunidad a todos de salir de este círculo negro, vicioso y absurdo en que nos metió la

historia argentina, fundamentalmente, a partir de la operación hostil de Repsol YPF. No tengo más que decir.

Sr. Presidente (Fuentes). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quisiera hacer algunas reflexiones antes de formular algunas preguntas.

Realmente, espero que nos den tiempo ya que hemos escuchado una exposición de dos horas y media del viceministro de Economía, bastante ilustrativa de un análisis macro global y de temas específicos vinculados con la cuestión energética y de YPF en particular.

También nos gustaría que intente no solamente ponernos en orden a nosotros sino también a los visitantes.

Sr. Presidente (Fuentes). – Agradezco el consejo. Será tenido en cuenta.

Sr. Morales. – Porque se dicen cosas complicadas.

Sr. Presidente (Fuentes). – Es un defecto de cancha que tengo.

Sr. Morales. – Pero ponga también en caja, cuando corresponda, a quienes han venido en representación del Ejecutivo.

Me parece que el tema que ha planteado el senador Petcoff Naidenoff es un punto central. Porque hablando de responsabilidades, como acaba de plantear el ministro de Planificación, obviamente todas las fuerzas políticas que hemos tenido responsabilidad de gobierno sabemos que ningún gobierno hace todas las cosas bien o mal. Pero es preciso puntualizar cuál es la responsabilidad del actual gobierno que viene en gestión desde hace nueve años y cuáles son las herramientas que ha tenido en este punto para resolver este problema que hoy nos explota como si desde ayer recién tuviéramos la crisis de la matriz energética y la falta de combustibles en el país.

Primero vamos a compartir que tanto Repsol como Eskenazi son los grandes responsables del vaciamiento de YPF. La mirada distinta que nosotros tenemos es que ustedes, fundamentalmente el ministro Julio De Vido y el secretario Cameron, son corresponsables de esta situación.

El actual gobierno, que lleva nueve años de gestión, ha tenido en sus manos todas las normativas para controlar a YPF.

En un momento Kicillof dijo que YPF ha buscado todos los vericuetos para escaparse, para eludir la responsabilidad. Es verdad, pero el gobierno nacional ha tenido y tiene todas las facultades, aun antes de que se pueda aprobar este proyecto de ley, para controlar y evitar que se escape.

También dijo que la dirección en todo caso está en manos de YPF, que este proyecto avanza para que esté en manos de quien tiene que conducir y que se hace preciso poner al Estado en este rol estratégico.

Luego menciona que hasta acá se ha tenido paciencia. Nosotros no compartimos que se haya tenido paciencia. Se ha tenido connivencia a través de la ausencia de políticas y del no cumplimiento de una serie de normas que están muy claritas que surgen primero de la ley de hidrocarburos.

Cuando recién contestaba Kicillof al senador Petcoff Naidenoff sobre el contrato que avala el gobierno nacional a través de la Comisión Nacional de Valores y de la Secretaría de Comercio Interior, donde hay un acuerdo de partes privadas, es verdad, pero requiere como condición resolutoria y para tener efectiva vigencia, el aval de la Secretaría de Comercio Interior. Y es facultad y obligación de la Secretaría de Energía y del gobierno nacional tutelar los intereses del Estado.

Se sabía que este acuerdo de reparto del 90 por ciento de utilidades iba a terminar de esta manera. Porque fue justamente en los últimos cuatro años donde se profundizó la crisis. Y esto surge del informe del propio mensaje de la evasión.

Por ejemplo, el incremento de las importaciones empezó a pegar saltos: 4.333 millones de dólares en 2008; 2.626 millones en 2009; 4.474 millones en 2010 y 9.397 millones en 2011. Estos miles de millones de dólares que denuncia la presidenta desde el mes de enero impactan obviamente en toda la gestión de Repsol, pero también cuando entró el socio argentino, que fue avalado por el gobierno nacional.

El gobierno nacional tiene la obligación de cumplir con la ley de hidrocarburos que es muy clara en muchos temas.

El artículo 2° de dicha ley vigente plantea que las actividades relativas a exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos estarán a cargo de empresas estatales, privadas o mixtas, conforme las disposiciones de la misma.

El artículo 3° dice: “El Poder Ejecutivo Nacional fijará la política nacional con respecto a las actividades mencionadas en el artículo 2°, teniendo como objetivo principal satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido de sus yacimientos, manteniendo reservas que aseguren esa finalidad.”

Es muy clara la ley vigente y la responsabilidad que tienen el gobierno nacional y los dos funcionarios que están sentados acá, tanto el ministro de Planificación como el secretario de Energía, en todo lo que ha pasado en estos nueve años.

Entre otras disposiciones que tiene la ley de hidrocarburos vigente –la de la dictadura, que obviamente hay que modificar y mejorar–, el artículo 6° dice: “... Durante el período en que la producción nacional de hidrocarburos líquidos no alcance a cubrir necesidades internas será obligatoria la utilización en el país de todas las disponibilidades de origen nacional de dichos hidrocarburos, salvo en los casos en que justificadas razones técnicas no lo hicieran aconsejable...” Esto quiere decir que es una obligación para los funcionarios garantizar la cantidad de fluido y de combustibles necesaria y suficiente.

Acá se habla del tema de combustibles *premium*. Escuché a la presidenta y tiene razón; es verdad. Ponían el petróleo y generaban la refinación del combustible que ellos querían. ¿Pero quién tenía los resortes para evitar esa situación? El Estado. El secretario de Energía y el ministro de Planificación, conforme el imperativo de la ley de hidrocarburos, tenían la obligación de controlar a todas las productoras y a las refinadoras, especialmente con relación a lo que estaban haciendo con la refinación de cada litro de petróleo.

Entonces, no es que se escaparon. Se le escapó al gobierno nacional actual. Por eso no es de ayer esta crisis energética que hoy nos revienta en la cara a los argentinos.

En diciembre –no hace cinco años–, el secretario Cameron, cuando estuvimos discutiendo el tema del presupuesto nacional y dijimos que faltaba combustible, mencionó que era así porque había actitudes especulativas de los usuarios y consumidores que iban a las estaciones de servicio con bidones y tachos y se lo llevaban. Es verdad, también ha pasado esto. Pero acá parece que hay algunos que no han ido a cargar combustible a las estaciones de servicio o no sé dónde viven, porque en la mayoría de las provincias argentinas falta combustible, que es el punto terminal de una crisis estructural que tiene que ver con la crisis energética y que es responsabilidad de ustedes.

Entre otras normas que tiene actualmente la ley de hidrocarburos, dice: “... Cuando los precios de petróleos importados se incrementan significativamente por circunstancias excepcionales, no serán considerados para la fijación de los precios de comercialización en el mercado interno...” No es un invento.

Kicillof dice que la política de este gobierno ha sido tener cuidado con el crecimiento de los precios internacionales y tener un criterio de fijación de precios internos.

Está bien, pero no es así por una gracia, sino porque hay una obligación que está inventada hace mucho tiempo y que no es un descubrimiento de esta gestión de gobierno. Es obligación de los funcionarios separar los precios internacionales y velar por los internos para que no afecten la economía del país. Está todo escrito.

El artículo 7° de la citada ley dice: “El Poder Ejecutivo establecerá el régimen de importación de los hidrocarburos y sus derivados asegurando el cumplimiento del objetivo enunciado por el artículo 3° –el que acabo de comentar–...”.

Y con relación al tema del régimen de sanciones, le podían quitar las áreas. Luego de la aprobación de la ley corta por imperio de la modificación de la reforma del 94, eso es competencia de los gobiernos provinciales; de hecho, han actuado recién ahora, descubriendo una situación que ya se veía venir.

Respecto de la inspección y fiscalización, ¿qué dice la ley de hidrocarburos actual? Esto es algo que ya viene normado desde hace bastante tiempo. Y establece que es obligación del ministro de Planificación y del secretario de Energía.

El artículo 75 dice: “La autoridad de aplicación fiscalizará el ejercicio de las actividades a las que se refiere el artículo 2° de la presente ley, a fin de asegurar la observancia de las normas legales y reglamentarias correspondientes.”

No han controlado nada. Han dejado que hicieran lo que quisieron todos los actores del mercado hidrocarburífero, fundamentalmente YPF.

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador: la pregunta, por favor.

Sr. Morales. – Ya voy a las preguntas, téngame paciencia. Estuvimos sin preguntar...

Sr. Presidente (Fuentes). – Acuérdesse de que después habrá que tener paciencia para las respuestas. Debe haber reciprocidad.

Sr. Morales. – Kicillof ha dicho lo que quiso. Me instruí con algunas cosas y con otras no, pero vayamos con paciencia, tranquilos.

El artículo 76, de inspección y fiscalización, dice que las facultades acordadas por el artículo precedente no obstan al ejercicio de las atribuciones conferidas al Estado por otras leyes, con cualquier objetivo de gobierno, cuyo cumplimiento también autorice inspecciones o controles oficiales.

En cuanto al tema de las sanciones, el artículo 87 vigente dice que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes de los permisos y concesiones que no configuren causal de caducidad ni sea reprimido de una manera distinta, será penado por la autoridad de aplicación, indicando a continuación cuáles serán las multas. Luego, se habla del tema de la caducidad de todos los derechos. Es decir, la ley de hidrocarburos es una norma que está vigente desde hace mucho tiempo y que les marcaba cómo tenía que ejecutarse la política energética.

Fíjense la resolución que firma el propio Néstor Kirchner. Se trata de una muy buena resolución que al final firma Daniel Cameron, secretario de Energía, que está acá, por disposición y orden de Néstor Kirchner. Es la Resolución 1.679/04. ¡En 2004 ya escribieron esto que no cumplieron! Dice así: “Quienes deseen exportar petróleo crudo deberán demostrar previamente, para su habilitación, que la demanda de todas las refinerías del Estado para operar en el país, está debidamente satisfecha.”. En el inciso a) se dice que a constancia fehaciente de la oferta de venta de petróleo a ser exportado que le fuera enviada a todos los refinadores habilitados, quienes reconozcan este listado podrán solicitar a la Dirección Nacional de Refinación y Comercialización...”, que es una dirección que es responsable en el tema de la refinación del combustible. O sea que hay una responsabilidad directa. Y continúa diciendo que las firmas refinadoras

habilitadas para operar en el país que no posean disponibilidad de crudo para satisfacer lo tienen que decir y que denunciar y es la Secretaría la que tiene que actuar al respecto. Además, se señala que las firmas refinadoras, tanto primarias como secundarias, interesadas en exportar gasoil deberán demostrar previamente a su habilitación por qué van a exportar.

Es decir, esa resolución es el abecé y marca el camino crítico de lo que tenía que hacer el gobierno para evitar la escasez de combustible; lo que no ha hecho. En definitiva, la responsabilidad es de los funcionarios que desde hace nueve años vienen gobernando.

Para terminar con esta introducción, señor presidente, quiero decir que en la demanda que nosotros le hicimos al Estado por la falta de combustible en Jujuy, en Salta y en otras provincias –pero particularmente en Jujuy– decimos que no se cumple con la Ley 26.338, artículo 21, inciso 38, donde se establece que compete al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por eso digo que el ministro también tiene responsabilidad en esto, asistir al presidente de la Nación y al jefe de Gabinete, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la elaboración y fiscalización del régimen de combustibles. Eso es responsabilidad del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

A la vez, cabe mencionarse el incumplimiento de las leyes 13.660, de combustibles; la de hidrocarburos, en los artículos que acabo de mencionar; y la 26.361, de defensa del consumidor. O el incumplimiento del Decreto 27/03, que faculta al Ministerio de Planificación a crear la Secretaría de Energía, con los objetivos que tiene de velar por la provisión del combustible y resolver el problema de las refinadoras; o la Resolución 25/06 de la Secretaría de Comercio Interior, que dispone en su cláusula primera que las empresas refinadoras y/o expendedoras mayoritarias y minoritarias deberán cubrir en forma justificada el total de la demanda de combustible.

Está todo escrito; no lo cumplieron; no lo cumplió este gobierno. Esta es la normativa actual. Por eso, nos parece que el punto que ha planteado el señor senador Petcoff Naidenoff agrega en esta última etapa, en estos últimos cuatro años, cuál es la responsabilidad que tiene el gobierno con relación a esta situación.

Con respecto a la pregunta que ha planteado el señor senador Petcoff Naidenoff, y que ahora retomo, sobre la Ley 24118 no tiene que ver..., porque el licenciado Kicillof deslizó, aunque luego aclaró que no era para nosotros, que no vamos a estar sosteniendo o consolidando los argumentos de España.

En verdad, creo que el gobierno de España tiene que revisar un poco qué es lo que hacen sus empresas y particularmente Repsol. Nuestra responsabilidad la vamos a discutir acá. Nosotros creemos que el actual gobierno nacional tiene una gran responsabilidad en el vaciamiento de YPF y en la falta de una política hidrocarburífera.

Pero los españoles, primero, antes de decir qué es lo que pasa en la Argentina deben mirar qué es lo que hacen sus empresarios, por lo que nosotros no les vamos a dar ningún tipo de argumento.

Pero lo que sí nos llama la atención es por qué no se expropia el 51 por ciento de todo. ¿Por qué Kicillof no ha mencionado para nada al grupo Eskenazi? No se habla de la responsabilidad de ese grupo, cuyo CEO no les daba la información que recién desde ayer están obteniendo. ¿A qué se debe eso? ¿Por qué se expropia solamente el 51 por ciento de ese paquete accionario?

Este es el punto: hacer las cosas bien, buscar el camino que evite debilidades internacionales ante acuerdos que hemos firmado con otros países, que tendrán que ver cuál es la responsabilidad de sus empresas. Pero para hacer las cosas bien habría que preguntarse por qué motivo no se hace la expropiación al grupo Eskenazi. ¿Por qué

motivo no se incluyen normas como las que tenemos en la ley de Aerolíneas Argentinas?

Sr. Presidente (Fuentes).- Me quedó una duda, señor senador: ¿es la introducción o la pregunta lo que usted está formulando?

Sr. Morales.- Es media introducción y media pregunta. Los funcionarios tendrán que ir advirtiéndoles cuáles son preguntas y cuáles comentarios sobre determinadas situaciones. Si usted los quiere ayudar, hágalo.

Sr. Presidente (Fuentes).- Como tienen que contestarle y probablemente...

Sr. Morales.- La pregunta es por qué no se expropia a todo el grupo...

Sr. Presidente (Fuentes).- Como método...

Sr. Morales.- ¿Por qué se ofrecen flancos...

Sr. Presidente (Fuentes).- Si usted me permite, quiero decirle que como tienen que contestarle y probablemente a usted la respuesta no le va a agradar, el señor senador Sanz puede volver a reformularla y así hacemos la cadena y estamos toda la tarde.

Sr. Morales.- Claro, obvio.

El proyecto de ley de Aerolíneas Argentinas incorpora algunas prevenciones que esta ley no tiene. Por ejemplo, una de ellas es el artículo 6° de la Ley 26.466. ¿Qué dijimos cuando se planteó la expropiación de Aerolíneas? Recuerden que nosotros planteábamos otra cosa: sosteníamos directamente hacer caer la empresa y con los mismos trabajadores generar otra empresa para no hacernos cargo del muerto. ¿Cuál es la conclusión hasta acá? Nos hemos hecho cargo del muerto y Marsans, como recién se ha comentado, sigue siendo dueño de la empresa y hasta marzo del año pasado, a través de un informe que me contestó Aníbal Fernández, que en ese momento era jefe de Gabinete de Ministros, ya el Estado le había cancelado el 99 por ciento del pasivo concursal. Así que ya le hemos levantado el muerto a Marsans y todavía, por lo menos hasta el último informe de la Jefatura de Gabinete de Ministros –obviamente, Kicillof, que me está diciendo que no, después me dará la información que nunca nos dieron-, Marsans seguía siendo dueño de la empresa.

¿Cuáles son los artículos que nosotros pusimos en prevención de tutela de los intereses del Estado? En el artículo 6° dijimos que el Poder Ejecutivo se presentará en todas las causales penales existentes en los que se investiguen los eventuales delitos que los actuales accionistas mayoritarios en la administración de dichas empresas hubiesen cometido en perjuicio del patrimonio de la sociedad y denunciará los eventuales hechos ilícitos que lleguen a su conocimiento por dicha gestión. ¿Por qué no se incluye este texto? ¿Por qué no se incluye un texto similar al del artículo 6° de la ley de Aerolíneas Argentinas? No puede ser que nos hagamos cargo de un muerto así nomás, sino que también se le debe dar al Estado la facultad de meterse en las causas y hacer las denuncias que correspondan.

La ley de Aerolíneas Argentinas tiene otra cosa que no figura dentro de este proyecto, la que también ha sido un buen aporte dado que genera la participación del Congreso. ¿Cuál es? El párrafo segundo del artículo 2° de la Ley 26412, donde se establece que la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones, creada por el artículo 14 de la Ley 23696 vigilará que aquellas valuaciones contemplen la real situación patrimonial de las empresas y se ajusten a criterios técnicos acordes al tipo de actividad que desempeñen.

Presidente, ministros y funcionarios: estas son cuestiones básicas, fundamentales, esenciales en tutela de los intereses del Estado. ¿Por qué? Porque de acuerdo con el mensaje de elevación, el endeudamiento ha crecido desde que está Repsol, pero especialmente en los últimos cuatro años, desde que está el grupo Eskenazi. El endeudamiento ha crecido en 2008 a 6.132 millones de dólares; en 2009,

5.907 millones de dólares; en 2010, 7.048 millones de dólares; y en 2011, 8.500 millones de dólares.

Es decir, el pasivo duplica el patrimonio neto de la empresa. ¿Cuánto se va a pagar por la empresa? ¿Cuánto se paga por YPF? Obviamente que Repsol va a querer que se pague por las cotizaciones. En esto comparto lo que ha dicho Kicillof. Hay que determinar cuál es el valor. Pero no hay ningún tipo de recaudo en el proyecto de ley que tenga que ver con este punto, con la participación de la Comisión Bicameral. Incluso el artículo 3° de la ley que mencioné dice que el precio que se establezca deberá someterse a aprobación del Congreso de la Nación. ¿Por qué no han puesto el tema del precio o un mecanismo? Porque no se puede saber a priori...

Sr. Presidente (Fuentes). - ¿Permite una interrupción, senador?

Sr. Morales. - Sí, la concedo.

Sr. Fernández. - Respecto a lo que está planteando, la realidad es que el valor lo va a determinar el Tribunal de Tasaciones. Esa variable que usted está expresando forma parte de las variables que va a considerar el Tribunal de Tasaciones.

¿Por qué es imperioso que se haga una casuística determinada si nunca va a ser suficiente? Es el tribunal que tasa quien evalúa todas las variables en ese mismo caso. Y en ese mismo caso también entrarán, después de haberse hecho la tasación, lo que el ministro De Vido decía respecto de las deudas en términos ambientales con cada una de las jurisdicciones, que van a tener que cancelarlas.

Sr. Morales. - Compartimos...

Sr. Fernández. - Respecto del artículo de Aerolíneas Argentinas -voy a hacer un chiste- no lo pusimos en este proyecto, porque como usted no lo votó antes, pensamos que ahora no lo quería.

Sr. Presidente (Fuentes). - Le agradezco la interrupción.

Sr. Morales. - Cuando recién Kicillof decía que Aerolíneas Argentinas anda bien, obviamente que sí, viajamos perfecto. Yo uso Austral y Aerolíneas Argentinas y realmente, como siempre lo dijimos, incluso en ese debate, tenemos un excelente personal en esa compañía. Es cierto que han ingresado nuevos trabajadores que también hacen su tarea; después Kicillof podrá dar cuenta de esto. Pero trabajan bien.

Pero bueno..., con plata cualquiera... Hay que saber que se ponen dos millones de dólares por día. Si la empresa no anda bien es para agarrarlos a cascotazos a quienes manejan Aerolíneas Argentinas, porque si no funcionan con dos millones por día... Perdón por golpear la mesa. No quería golpear la mesa porque parece una actitud autoritaria.

Sr. Presidente (Fuentes). - No me puedo quejar porque el que le dio el pie fue el senador Fernández.

¿Podemos avanzar con la pregunta, por favor?

Sr. Morales. - Lo que dice el senador Fernández está bien. Pero este fue el criterio con el caso de Aerolíneas Argentinas.

Además de que el Tribunal de Tasaciones es el que va a determinar el precio, se establecieron procedimientos de control y de participación del Congreso, de la Comisión Bicameral en cuanto a que el precio viene al Congreso. Eso le da un marco no sólo de transparencia sino también de un gran rigor y de una gran participación de la representación popular en la determinación de una decisión como la que está intentando el Poder Ejecutivo, que es una decisión estratégica fundamental, que va a mover el mercado hidrocarburífero. Entonces, hay que hacer las cosas.

Está el tema de la responsabilidad, porque son corresponsables Repsol y Eskenazi de lo que ha pasado. Todos los indicadores, el saldo comercial, las ventas,

desde 2008 hasta acá han tenido un pico y es porque se han llevado la plata. Se la llevaron. Se distribuyeron el 90 por ciento de las utilidades y Eskenazi también.

Esto lo dijimos en 2007. Yo fui candidato a vicepresidente con Roberto Lavagna. En aquella oportunidad presentamos un proyecto de nacionalización. Como ahí se hablaba de argentinización, nosotros planteamos que fuera argentinización no ficticia. Dijimos que no le entreguen el 25 por ciento del paquete accionario a Eskenazi, sino que sea el Estado quien tome ese porcentaje. Incluso habíamos planteado la posibilidad de que se emitan acciones para que las compre el pueblo argentino y no el mercado de valores; acciones especiales que pueda comprar la gente, que sí distribuyan utilidades. Así lo planteamos en aquel momento.

Es decir, en 2007, 2008 se sabía del esquema de distribución de utilidades que iba a servir para que Eskenazi compre sin un peso. De esto son responsables los señores que están ahí, que obviamente son los ejecutores de una política. Kicillof no porque recién llega. Lo perdonamos en muchas cosas porque es como que recién aterriza hace dos meses...

Sr. Presidene (Fuentes). – Las preguntas, senador.

Sr. Morales. – Pero sí al ministro de Infraestructura y al secretario de Energía.

Otra pregunta...

Sr. Presidente (Fuentes). - ¿Pero cuál era esa?

Sr. Morales. – Estas son preguntas.

¿Por qué no se han previsto este tipo de normas en cuanto a las denuncias y no se faculta al Estado para que los denuncie a estos muchachos? Y la cuestión de la determinación del precio y la Comisión de Seguimiento de Privatizaciones en ese tema.

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador, quiero recordarle que hay...

Sr. Morales. – Tengo tres temas más.

Sr. Presidente (Fuentes). – ¿Me lo promete?

Sr. Morales. – Ya estoy yendo a las preguntas.

Sr. Presidente (Fuentes). – ¿No me engaña? (*Risas.*)

Sr. Morales. – Yo soy de Jujuy. Acá está el ex gobernador Barrionuevo, de una provincia que está en la OFEPI. Creo que tenemos más petróleo del que está saliendo. Nosotros estamos acompañando los esfuerzos que haga el gobierno provincial en esta dirección para encontrar más hidrocarburo y que tengamos petróleo para ver si nos podemos sentar en la mesa de las provincias hidrocarburíferas un poquitito mejor.

Si la plata para la expropiación vamos a ponerla todos los argentinos, es decir, la va a poner el Estado nacional, hay que determinar cuál es la situación del endeudamiento y de las acreencias del Estado. Tal vez no haya que poner un peso, o la mitad ó el 70 por ciento de lo que corresponda por el 51 por ciento del paquete accionario. Pero todo va a ser esfuerzo del gobierno nacional.

¿Por qué sólo el 49 por ciento del 51 por ciento del paquete accionario es para las provincias hidrocarburíferas? Acá estamos hablando de la empresa solamente, no estamos hablando de las provincias hidrocarburíferas, de la cual es parte mi provincia. Hablo, por ejemplo, de Buenos Aires; Aníbal Fernández, hijo de la tierra de la provincia de Buenos Aires. ¿Por qué las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Entre Ríos...?

Sr. Presidente (Fuentes). – ¿La Pampa?

Sr. Morales. – Perdón, La Pampa es provincia petrolera.

... Tucumán van a estar afuera? Porque ya el tema de la propiedad de los recursos hidrocarburíferos está definido en cuanto a que las provincias son las que dan las concesiones de las áreas, son las que prorrogan...

Sr. Fernández. - ¿Puedo hacer una interrupción?

No está afuera ninguna de las provincias. Tampoco la de Buenos Aires. Lo que dice la ley es que se va a determinar en función de los niveles de producción y de reservas. Si el día de mañana se encontrara petróleo en la provincia de Buenos Aires y supongamos que sus niveles de reserva fueran cien veces más grandes que el resto de las provincias, la mayor parte se la llevaría la provincia de Buenos Aires, porque lo dice la ley.

Sr. Morales. – Me permito disentir con esto.

Termino de redondear la pregunta. Pero requiere una explicación porque por ahí no se entienda o se entienda mal.

Nosotros no estamos hablando de que obviamente las provincias hidrocarburíferas por la reforma del año 94 son las titulares, las propietarias de los recursos naturales. ¿En qué se ejemplifica este derecho de las provincias? ¿En dónde se expresa este derecho de las provincias? En el cobro de las regalías y en el tema de la firma de las concesiones hidrocarburíferas, y la prórroga de las concesiones hidrocarburíferas que venzan en 2014, 2017 ó cuando fuere.

Es un tema separado de la empresa. ¿Por qué en todo caso el 49 por ciento que les va a tocar a las provincias no es para el total de las provincias? Es una pregunta.

Otra pregunta. Hay otro buen artículo de la ley de estatización de Aerolíneas Argentinas, la referida a la participación de los trabajadores. Nosotros, especialmente por una iniciativa que hemos generado en el bloque, planteamos la cuestión de la participación de los trabajadores en las ganancias.

Se ha omitido la propiedad participada de los trabajadores en un 10 por ciento o la participación, como mínimo, en las utilidades en el orden del 10 por ciento, que es lo que citan en Aerolíneas Argentinas. ¿Es o no es así? ¿Está bien ese esquema de Aerolíneas Argentinas? Está bien.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Está, está.

Sr. Morales.- Por eso pregunto, señor presidente, ¿por qué no se ha incluido ese tema?

En cuanto a la última pregunta —espero que las formuladas hasta aquí hayan quedado claras—, diría que en realidad es una aseveración, una opinión.

En verdad, nosotros no compartimos el decreto de necesidad y urgencia de intervención. Creemos que frente al objetivo que plantea el proyecto de ley es contradictorio incluir como interventor al ministro de Planificación, Julio De Vido, pues entendemos que es el responsable de la ausencia de política energética. Así que estamos en total desacuerdo. Creemos que eso va en contra de los objetivos que plantea esta norma.

Sr. Presidente (Fuentes).- Las respuestas, señores funcionarios, en el orden que deseen y con el tiempo del que ha dispuesto también el senador Morales.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Voy a remitirme exclusivamente a las preguntas, no a las apreciaciones.

El tema de Aerolíneas Argentinas. Me extraña que el senador vuelva con este tema porque creo que participé en dos reuniones, en dos invitaciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones, junto con el actual presidente de Aerolíneas Argentinas, el doctor Mariano Recalde.

Insisten e insisten nuevamente con un argumento que creo que es equivocado, y es que los anteriores propietarios de Aerolíneas —en este caso Marsans— son todavía los dueños de la compañía. Me parece que eso es importante de comprender en términos de la ley de expropiación, ya que lo que está en juego aquí es una nueva expropiación, no en este caso la compañía completa, sino concretamente de lo que serían las acciones que habilitan el control de la compañía.

Lo que hizo la ley de expropiación fue efectivamente expropiar las acciones. Lo que pasa es que tal acción de expropiación no queda perfeccionada hasta tanto se resuelva el juicio, podríamos llamarlo, de la tasación del valor del bien expropiado. Eso quiere decir que las acciones se expropiaron y están en poder del Estado. No pueden revertir nunca a su dueño. No hay tal dueño español de Aerolíneas Argentinas ni nada parecido.

— Por hablar fuera de micrófono, no se alcanzan a percibir las palabras del señor senador Morales.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. — Pero me lo preguntó textual usted y le contesté textual esto. No me hice entender o tiene otra idea. Pero me parece que con ese argumento no aporta a comprender cuál es el contenido de la ley.

Una vez que se determina la expropiación, las acciones van al Estado. Ahora, ¿qué pasa? Para perfeccionar la expropiación se necesita un juicio que no discute la expropiación, sino el valor de la tasación. Y la tasación se perfecciona, por un lado, a través de un acuerdo entre las partes. Si Marsans hubiera dicho que está bien lo que tasó el Estado, se habría terminado el tema; de lo contrario, habría un juicio de expropiación, que es el que se está tramitando con los tiempos de la Justicia, pero que se está tramitando.

Es un juicio complejo. Fíjese que el caso de Aerolíneas Argentinas configuraba una situación de vaciamiento; tenía un patrimonio neto negativo de 1.000 millones de dólares, desde nuestra perspectiva, desde la del Tribunal de Tasaciones de la Nación. Con lo cual queda resuelto el otro problema que usted plantea, porque la consideración de los pasivos o contingentes, es decir, todas las maniobras contables que se habían hecho en Aerolíneas Argentinas, Austral y en el grupo, en las cinco empresas, todas quedaron claras cuando actuó el Tribunal de Tasaciones.

Quiere decir que si ahora hay pasivos encubiertos o activos sobrevaluados será tarea del Tribunal de Tasaciones determinarlo; y puede no agotar la investigación. Pero como en el caso anterior quedaba toda la administración en manos del Estado, supervisada y aprobada en buena medida por la AGN y la SIGEN. Y todavía están en proceso los estados contables por la dificultad que implica descubrir en una empresa con estados contables auditados por privados esos pasivos encubiertos y esos activos sobrevaluados. No es fácil, es una tarea técnica.

El Tribunal de Tasaciones dijo que esa empresa valía estimativamente —estoy aproximando los números— menos 1.000 millones de dólares por el valor patrimonial.

Era una empresa que no estaba en condiciones de seguir funcionando y por eso el Estado la estaba asistiendo para sostener a sus trabajadores. Es decir, era una situación completamente distinta. Me extraña que se trate de parangonar una situación con otra, porque no es así.

Sr. Morales.— ¿Me permite?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. — Y esos artículos remiten a la particularidad de la situación, que es lo que ya hablamos dos veces.

Sr. Morales.— ¿Me permite ahí?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. — Primero, el problema... Déjeme concluir la cuestión técnica: no es de los españoles. Ese argumento es obtuso y no es así, y no es de usted, porque ya lo discutimos. No es de los españoles; mejor dicho del Grupo Marsans —no de los españoles; pobres españoles—. El Grupo Marsans fue el que operó un vaciamiento de la compañía, que no pagó impuestos en España, e incluso tenemos a los funcionarios con causas en ese país. Bueno, eso estaba ocurriendo con esta compañía.

Ahora bien, como el valor de la compañía a nuestro juicio es negativo en este caso, el Estado depositó un peso, porque lo que dice la ley de expropiación es que tiene que depositarse una suma, y menos 1.000 millones no son depositables. Entonces, se depositó un peso.

¿Pero qué es lo que hizo Marsans aquí y en el exterior? Llevó una tasación de la compañía basada en criterios como los que yo citaba recién. Contrató un banco y una consultora de estas que asistieron a Enron y a otras empresas de ese estilo, para decir que el valor de la compañía estaba dado por los ingresos futuros esperados. Es una modalidad de tasación. Entonces, Aerolíneas Argentinas venía perdiendo a lo loco, y ellos dijeron: “No, en los próximos años va a ganar fantásticamente”. Entonces, tenían una curvita —que la recuerdo— que era de la rentabilidad, que si bien bajaba, aun con los pasivos encubiertos después subía. Y entonces, nos querían cobrar, entiendo, una cifra similar a 900 millones de dólares. No en base a lo que había actuado, no en base a lo patrimonial: en base a las ganancias futuras esperadas.

Bien, como no se avinieron a nuestra tasación desde el Estado nacional, del Tribunal de Tasaciones, se abre el juicio donde se está discutiendo si es menos 1.000 o más 1.000.

Para simplificarlo, cuando el juez dicte si es menos 1.000 o más 1.000 se terminó la expropiación. Si hay una diferencia a favor, pagará el Estado nacional. Pero nunca, de ninguna manera hay nada que sea propiedad de los otros.

Sr. Morales.- ¿Me permite, presidente, una aclaración?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Me lo acaba de decir, porque Aerolíneas Argentinas todavía es de los españoles. Entonces...

Sr. Morales.- Sí, pero no quiero entrar en el debate de Aerolíneas.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Pero usted lo trajo. Entonces, no entre.

Sr. Morales.- Es que lo traje al caso de Aerolíneas Argentinas porque todavía el tema está en juicio y porque nos hicimos cargo del muerto

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No.

Sr. Morales.- Hemos pagado el 99 ó 100 por ciento del pasivo.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Espere, espere... Falso, falso.

Sr. Morales.- ¿Quién va a poner toda la plata que hemos puesto todos los argentinos pagando los muertos que ha dejado Marsans?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Falso, falso, falso.

Sr. Morales.- No, no es falso. Es una realidad.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No, pero es falso. No es realidad...

Sr. Morales.- Y todavía tenemos un juicio en el CIADI.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No, pero no es la realidad...

Sr. Morales.- ¡Ojo con eso!

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No, pero no es la realidad porque es falso. Y además, senador...

Sr. Morales.- Y yo lo que dije es para fundar que el modelo que planteábamos era mejor.

Yo no sé si a lo largo del tiempo sí tendremos razón nosotros o ustedes...

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Senador Morales...

Sr. Morales.- Pero lo cierto es que le hemos levantado un muerto a Marsans.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Senador Morales, aquí hay un problema.

Sr. Morales.- Pagamos todo.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – ¿Cómo?

Sr. Morales.- Kicillof, le hemos pagado todo a Marsans.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No.

Sr. Morales.- Sí, ¡claro!

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – No.

Sr. Morales.- ¡Pero si eso surge del discurso de los informes que le da el actual jefe de Gabinete!

Sr. Presidente (Fuentes).- ¡Por favor! ¡Por favor!

Sr. Morales.- Pero bueno, no quiero entrar en el debate de Aerolíneas.

Sr. Presidente (Fuentes).- Ya hizo la pregunta, senador.

Sr. Morales.- Está bien.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Capaz no le gusta la respuesta que le estoy dando y me discute los términos de la pregunta...

Sr. Morales.- ¡No! Bueno, si no puedo discutir, me callo. Siga.

Sr. Presidente (Fuentes).- Con todo el tiempo y la necesidad, expláyese no siempre en la discusión con el senador.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Entonces, que no tenga el micrófono, porque me interrumpe y no puedo seguir hablando. No sé, si va a contestar mientras...

Sr. Morales.- No le contesto nada. Siga.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Bueno, está bien.

Entonces, lo de YPF es distinto de Aerolíneas Argentinas en términos de la situación patrimonial en la que estaba la compañía y la parte de la acciones que se van a expropiar.

En ese caso era una compañía que virtualmente funcionaba con un pulmón del Estado. Entonces, cuando se toma el control de la compañía, cuando el Congreso Nacional dicta la ley para el control de la compañía, eso no implica que podamos pasar por arriba de la ley.

No sé qué es lo que usted quiere. Que le imponamos una tasación. Lo que dice nuestra ley de expropiación es que si el bien expropiado tiene un valor, se paga por ese valor.

Se abre toda una discusión que yo espero que sea larga, donde el juez tenga en cuenta todos estos elementos que ustedes están diciendo, que no hace falta que sea el Estado nacional, porque el Estado nacional es parte en la expropiación de Aerolíneas Argentinas, dando los elementos, incluso en los que van surgiendo después, para perfeccionar una tasación adecuada del bien. Por suerte es así, porque nosotros vamos a decir que YPF vale o esta parte de YPF vale lo que creamos que vale.

Lo va a decir el Tribunal de Tasaciones. Si el Grupo Repsol está de acuerdo con esa tasación, se acabó el juicio. Si no está de acuerdo con esa tasación, entonces se abre un juicio.

Y es lógico que tengan derecho a discutir eso. Reitero, no es un castigo, sino que hay una necesidad que determina el Congreso de expropiar el bien y que se lo indemnizará si fuera lo justo.

Por supuesto, una vez que se inicia esta investigación puede prolongarse hasta tanto el juez dictamine el valor del bien expropiado, además el proyecto de ley establece que la expropiación está perfeccionada ese día. Mientras tanto, no es que las acciones son de los otros ni que pueden revertir a los otros, porque el juez va a decidir A, B o algo en el medio. Y no importa lo que diga porque lo tiene que pagar el Estado, si es que lo tiene que hacer. En la investigación están surgiendo todos estos pasivos y el juez va a actuar al respecto.

Reitero, el tema de los pasivos de Aerolíneas Argentinas es un caso flagrantemente distinto porque había aviones alquilados que no estaban volando y que habían sido usados como ferretería para reponer los repuestos de otros aviones. Eran aviones alquilados que había que devolver.

¿Qué problema hay con la deuda? Un señor dice que le alquiló un avión y que le iban a pagar, digamos, 80 mil dólares por mes. El Grupo Marsans alquiló ese avión y pagaba 80 mil dólares por mes pero en un momento los dejó de pagar. Esos son la mayoría de los pasivos tanto con los arrendatarios como con las empresas de reparación de aviones, y otra parte con la AFIP. Le mostré dos veces como se reparte la torta cuando me preguntó. En ese momento era gerente financiero de Aerolíneas Argentinas.

Entonces, esa deuda tenía del otro lado a un acreedor, que era un señor que había alquilado una aeronave a una compañía. Al haber alquilado la aeronave, aunque la operación completa fue ruinoso para la propia empresa, la transacción no era dolosa porque no estaba sobrevaluada. El tema es que alquilaron un avión, lo dejaron en el piso, se llevaron los repuestos y se lo pusieron a otro avión, y cuando terminaron de vaciar una nave pasaron a la siguiente. Pero la legalidad de la deuda está perfeccionada porque hay una factura por 80 mil dólares por mes. Eso por una parte.

Sr. Morales. – ¿Me permite? Cuando planteé el tema de los pasivos me refería a que el pasivo duplica al patrimonio neto, porque tuvo un crecimiento exponencial desde 2008. ¿Por qué exime de responsabilidad a Eskenazi?

Sr. Presidente (Fuentes). – Senador Morales, ya terminó su pregunta.

Sr. Morales. – Señor presidente: estoy tratando de afinar para irme con una respuesta. ¿Quién me la quiere dar?

Sr. Presidente (Fuentes). – Le queda la posibilidad de que repregunte el senador Sanz.

Sr. Morales. – El viceministro me quiere dar la respuesta.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – ¿La pregunta de por qué vamos a hacer esto que deja a los anteriores dueños como dueños

Sr. Morales. – ¿Por qué se exime de responsabilidad a Eskenazi cuando hay un crecimiento exponencial del pasivo desde 2008 hasta aquí?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Continúo. Con respecto a la tasación del Estado, eso depende del Tribunal de Tasación de la Nación y si la tasación, siguiendo los mecanismos de la ley, que incluye una evaluación de los pasivos, no conforma a la otra parte habrá un juicio de expropiación. Y ese juicio va a continuar hasta tanto el juez resuelva cuánto vale. Ese es el mecanismo fijado por la ley.

Entonces, los pasivos ocultos van a empezar a surgir y las responsabilidades también van a empezar a surgir. Si hay una responsabilidad que le cabe, habrá que establecer el porqué y a quién. Reitero, tenemos un accionista tremendamente mayoritario, haya suscripto o no acuerdos con otro grupo de accionistas, que es el que ha llevado adelante la dirección de la empresa. Respecto del otro grupo accionista que usted menciona, que ha comprado acciones de la empresa en determinadas condiciones, veremos cuál es su actitud ante esta situación y ante los nuevos esquemas de distribución de dividendos. Eso no lo sabemos pero el responsable directo o fáctico...

Sr. Morales. – Fáctico es que desde 2008 crecieron los peores indicadores de la empresa. Ustedes lo señalan en el informe.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Bueno, me está discutiendo la palabra “responsable”.

Sr. Morales. – Desde 2008 crecieron las importaciones y también el endeudamiento. Es desde que se incorporó el socio argentino.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Voy a seguir hablando por instrucción del presidente.

Sr. Presidente (Fuentes). – Está hablando el viceministro y se acabaron las interrupciones.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Entonces, la expropiación se dirige hacia quien tuvo la responsabilidad directa e inmediata de la dirección de la empresa. Si después suscribió otros acuerdos con otros accionistas minoritarios, no es una penalidad. Como la finalidad que se persigue es tomar el control de la empresa, se va contra quien la controlaba. Es decir, se toma la parte estrictamente necesaria para ganar el control de la empresa, pero no se penaliza; después vamos a un juicio de expropiación que veremos cómo termina. Estamos siguiendo este paso con la convicción de que hay que retomar el control de la empresa y no porque hay que perseguir a tal o a cual.

Hubo una dirección de la empresa que fue clara, prístina y transparente durante muchos años, pero eso dejó de funcionar y ahora se tomó dirección de la empresa para el Estado mediante la expropiación de las acciones que nos permiten dirigirla. Ese es el punto; no es muy complicado. Después, si ustedes encuentran otros responsables y quieren expropiar o lo que fuera, propónganlo. Me parece que esto es lo más directo, inmediato y razonable para el sentido común.

No estamos persiguiendo a nadie, sino que estamos diciendo que hay que retomar el control de la empresa y que se hace de esta manera. De lo contrario, a quiénes expropiamos, ¿a todos un poco o a los que están flotando en la Bolsa de Valores de Nueva York? Nosotros creímos aconsejable ir contra la dirección de la empresa y actuar en esa dirección

Sr. Morales. – ¿Por qué se olvidaron de los trabajadores en el proyecto?

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – En ese sentido, hay dos cuestiones separadas, por un lado están los derechos políticos y económicos de las acciones y, por el otro, la composición del Directorio. Al respecto, el proyecto de ley prevé que va a haber un director en representación de los trabajadores. Ustedes se basan en el estatuto que estableció la actual dirección de la empresa, que además estableció mayorías especiales para modificarlo y cláusulas gatillo o trampa, como se hacen en este tipo de arreglos, para que no pueda entrar otro al grupo controlante. Solucionado ese tema, que se ha estudiado a fondo, se contempla la participación directa en la conducción de la empresa de un director por parte de los trabajadores.

Con respecto a las acciones, se reparten entre las provincias siguiendo un criterio que tiene tres elementos; uno es algo que respete la participación de las provincias que actualmente son petroleras y que forman parte de la OFEPhi, que es el órgano que las nuclea. Después hay otro elemento, todavía no están determinados los porcentuales ni la fórmula, por el cual cada una de las provincias recibirá una parte de estas acciones en base a la producción y a las reservas, o sea que es una fórmula tripartita. Esas provincias van a tener la mitad de los directores porque tienen un poquito menos de la mitad. Hoy el Directorio se compone de 17 directores, de los cuales 9 serían por las acciones cuyo control se va a tomar Y, de esos nueve directores, cinco representarían el 51 por ciento, 3 quedarían para las provincias y uno para los trabajadores. Es decir tres directores deberían distribuirse entre las provincias que actualmente explotan o cuentan con reservas.

Una vez instituido este método proporcional, vamos a contar con tres directores por las provincias que serán rotativos; luego habrá que discutir la forma. Habrá una sindicación de acciones y así lo recalco la presidenta. La idea central es que –y esta es una diferencia con otras conducciones de YPF mixta, es decir, Nación, provincias y privados–, el 51 por ciento actúe sindicadamente, para darle una unidad de concepción y de acción en términos de dirección a la empresa, aun cuando va a tener tres

representantes; y este número siempre teniendo en cuenta la composición actual del Directorio, porque si se cambiara el estatuto en el futuro, –cosa que es perfectamente posible–, puede haber otra cantidad de directores. Pero el proyecto de ley respeta el actual estatuto.

Entonces, están representados los trabajadores. Se viene una época de mucha inversión para la empresa. Ahora, el Estado ha propuesto, a través del director por el Estado nacional, que no se repartan los dividendos del ejercicio anterior y que se dediquen a la reinversión. Probablemente, esa situación se replique. Para el inversor privado, esto no es malo porque verá capitalizada la compañía; y no como proponía el Directorio presidido por Brufau, a través de una distribución de acciones –que es una modalidad de distribuir dividendos mediante acciones–, sino mediante inversiones inmediatas. Entonces, como habrá un programa de inversión muy exigente, probablemente, la distribución de dividendos sufrirá modificaciones; pero no sé con certeza eso.

Hoy lo que está más en juego es darle una dirección compacta a la compañía. Hemos discutido con los gobernadores de las provincias petroleras –llamémoslas así–, es decir las que tienen hidrocarburos, y consideraron que el criterio era razonable. Pero la letra final de cómo será la distribución deberá discutirse después. El criterio a adoptar sería la sindicación de acciones, la participación privada y el *management* profesionalizado. Todos esos elementos forman parte de este proyecto.

Por supuesto que es diferente la situación, pues no parece que esto se configure dentro de una liquidación o un vaciamiento. Esta es la estrategia adoptada por la dirección actual. Pero eso se verá más adelante.

El caso de Aerolíneas Argentinas era ligeramente distinto porque se trataba de una empresa que había dejado de pagar sueldos y tenía los aviones en tierra. Por eso correspondía el artículo 6°, ya que la presunción radicaba en que la deuda era completamente desmedida. Lo que se descubrió fue que no era cierto que se hubiera honrado toda la deuda ni mucho menos. Lo que sucede es que el funcionamiento de la empresa es distinto. Por ejemplo, un dueño de la flota decía "ese avión es mío", que fue lo que sucedió el día 1, cuando nos sentamos con Aerolíneas Argentinas, y un proveedor nos reclamaba 20 millones de dólares y nos decía "O me los pagan, o me devuelven todos los aviones". Pero no se podían devolver porque estaban en estado lamentable.

En consecuencia, están actuando las justicias nacional y española; todos están actuando contra Marsans. Pero no se trata del mismo caso porque aquí, a primera vista, no se configuraría un vaciamiento ni una destrucción total de los activos. Por lo tanto, iremos viendo qué sucede. Estamos ante una empresa en marcha que estaba orientada en una dirección que nos perjudicaba. Creemos que esa es la cuestión central.

Sr. Presidente (Fuentes). – Tiene la palabra el señor senador Sanz, quien, con su bonhomía de siempre, espero que colabore.

Sr. Sanz.- Senador Fuentes: recuerde que esta tarde, como en aquella otra tarde, lo están viendo sus chicos. (*Risas.*)

Esta tarde se han dicho cosas gravísimas. No escuchaba adjetivos calificativos o acusaciones tan duras y graves en el recinto del Senado o en este lugar, por ejemplo, desde el debate vinculado con Aerolíneas Argentinas, que tantas veces se ha traído a colación. Anoté algunos conceptos porque, sinceramente, me produjeron cierto escozor escucharlos, por la gravedad y potencia de los calificativos.

Aquí se ha dicho que desde 2007, es decir desde hace cinco años, se ha producido un vaciamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. También se expresó que han existido extorsiones por parte de los directivos de la empresa hacia el gobierno, hacia el Estado. Y por último, se ha manifestado que se nos ha llevado a un verdadero

desastre. Estas fueron las tres expresiones que anoté, las que se encuentran registradas en la versión taquigráfica como textualmente dichas por el viceministro de Economía.

Hace exactamente un año, en la sede de YPF, la presidenta de la Nación decía: quiero referirme a la primera parte de Sebastián –Sebastián para la presidenta era Eskenazi–, que es la transformación que ha tenido la producción en la Argentina. Y quiero decir lo que él no dice porque no corresponde que él lo diga; quedaría muy mal. Pero yo sí lo puedo decir; aunque queda mal, no importa. Ya le pedí permiso a Antonio –Antonio es Antonio Brufau, o como ha dicho el viceministro de Economía, el señor Brufau– y me dijo que estaba muy bien que lo dijera, que es que, en realidad, el *management* de YPF Argentina ha cambiado sustancialmente a partir de la incorporación de un socio argentino. Esta no es una cuestión menor, porque fue una cuestión debatida, discutida e, inclusive, a algunos sectores de nuestro país les molestaba que empresarios argentinos formaran parte de una empresa que está absolutamente identificada con la historia de nuestro país como es YPF. Es increíble, pero hasta hubo que justificar que argentinos invirtieran en una empresa de esta naturaleza. Y como no podía ser de otra manera, cuando los que están aquí, en el *management*, también son dueños, obviamente la gestión mejora. Y esto sucede en la Argentina y en cualquier parte del mundo. Aquí la prueba de la incorporación, del resultado exitoso de la incorporación del socio argentino, es algo que debe mencionarse concretamente y, además, debe servir de ejemplo para animar a otros también a la incorporación de capital y muchas veces de la tecnología extranjera. En este caso Sebastián –Eskenazi digo yo– recalcó con mucho énfasis la tecnología que Repsol ha permitido para esta nueva explotación. Pero yo quiero recalcar esto –seguía diciendo la presidenta de la Nación– porque es muy importante lo que anunciaba Sebastián, que es por primera vez no perder reservas, haber aumentado por primera vez la producción de barriles. Y esto también está directamente vinculado al crecimiento de la Argentina.

Voy a reducir la lectura de las cosas que dijo la presidenta, pues son muchas más. Decía también la presidenta: esto que acaba de enunciar Sebastián hace aún más sustentable ese crecimiento. Por eso digo que hoy todos debemos estar muy contestes y también muy contentos; por qué no. Después de todo, creo que estar contentos, estar felices de que las cosas vayan bien, no es un demérito. Yo recién le comentaba a Antonio –Brufau digo yo– que ojalá todo esto, que es algo concreto, objetivo, el crecimiento, las reservas, el número de pozos explotados, la duplicación de los pozos produciendo, el crecimiento de los barriles, las inversiones, etcétera, tuviera no solamente un espacio en los diarios de propaganda.

Le pregunto concretamente al ministro de Planificación si hace un año, cuando la presidenta decía estas cosas, ella sabía o ignoraba que había vaciamiento, extorsiones y un desastre. Y si usted me contesta que lo ignoraba, quisiera saber cuál es su responsabilidad y la de quien tiene a su lado, el secretario de Energía de la Nación.

Sr. Presidente (Fuentes). – Tiene la palabra el señor ministro De Vido.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.– En primer lugar, cuando la presidenta estuvo ahí se refería al descubrimiento de yacimientos de *shaleoil* y *shalegas* en la Argentina. Ese fue el motivo del acto mencionado por usted. Esos yacimientos están reconocidos por terceros países como unos de los más importantes del mundo; si no son el segundo, son el tercero.

Para ser breve: el cuestionamiento que se le hace a posteriori a la empresa radica, fundamentalmente, en la falta de puesta en valor de ese descubrimiento y en la falta de certificación de su reserva. De hecho, la última vez que hicieron una certificación de reserva fue casi un año después, y del orden de los dos o tres meses. Esa

fue la cuestión; y está claro que Brufau se llama Antonio, y que Eskenazi se llama Sebastián. No hay mucho más que explicar.

Sr. Sanz.— ¿Y lo que ocurrió hace un año?

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. — No era un baldón el descubrimiento de esos yacimientos, en un país que tiene la matriz energética fuertemente respaldada en el gas. Era y es mucho gas el que está allí; y lo vamos a extraer todos los argentinos ahora. Nada más que eso.

En cuanto a las referencias al socio argentino y al socio controlador —en este caso Repsol—, tal como expresó el senador Fernández, ni aun expropiando al socio argentino y la mitad de Repsol cierra la operación para hacerse cargo del control de la empresa. Está claro que es el control lo que estamos buscando; que fue Repsol el que hizo la operación hostil y la OPA en 1999, y que, a nuestro criterio, es el causante de todas estas situaciones, fundamentalmente, de falta de combustible, que no estuvieron al alcance del crecimiento de la economía nacional.

Hemos crecido más del 95 por ciento en los últimos nueve años. Es histórico, es récord en la historia económica argentina. Y tuvimos que importar hidrocarburos por las falencias, muy graves, que tuvo Repsol en toda esta historia, desde 1999 en adelante; y no desde 2003; aunque desde 2003 en adelante también, porque fue una constante.

La decisión que se toma es a los efectos de salvaguardar esa situación de déficit y poder resolverlo entre nosotros, los argentinos, fundamentalmente en un marco de decisión estratégica propia.

Sr. Presidente (Fernández). — Quiero hacer un comentario previo. El senador Cabanchik es quien va a exponer en este momento, pero quedan el senador Cabanchik, la senadora Di Perna, el senador Cimadevilla, la senadora Escudero, la senadora Montero, el senador Castillo, el senador Giustiniani, la senadora Morandini, la senadora Negre de Alonso y también la senadora Estenssoro.

Lo que ruego, en esto, es que utilicemos los tiempos lógicos, porque si no, vamos a tardar cien años. No vamos a llegar nunca a una conclusión y no podremos conseguir la contestación; y tampoco podemos tener todo el día a los funcionarios acá, porque tienen otras obligaciones que responder. Por lo cual, ruego que nos limitemos a ese espacio.

Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: me veo obligado a ser muy puntual y breve en mi intervención. Sólo quiero aprovechar que están aquí los funcionarios para hacer dos consultas específicas; una con relación al artículo 10 y, otra, respecto del artículo 15 del proyecto.

Comienzo por el artículo 15. El mismo dice —es el Capítulo III, de la continuidad jurídica y la gestión de YPF Sociedad Anónima— que, para el desarrollo de su actividad, YPF Sociedad Anónima continuará operando como una sociedad anónima abierta. En los términos del Capítulo II, sección V, de la Ley 19.550 y normas concordantes.

La pregunta es si esto no es poner a YPF Sociedad Anónima, cuyo paquete mayoritario, de ahora en más, va a ser paquete nacional, de tenencia pública, de propiedad de todos los argentinos, en el régimen de la empresa privada. Y, en ese caso, cómo será posible el control que la Auditoría General de la Nación, o la SIGEN debieran ejercer sobre una empresa pública. Esta sería una primera consulta.

La segunda consulta se refiere al artículo 10. No sé si es una consulta que me puedan responder ustedes, el ministro y el viceministro, o el secretario, o quizás el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. La cuestión es si es congruente —yo no veo muy bien cómo puede serlo— que una ley que se va a definir por mayoría absoluta, es decir por mayoría simple, de aquí en adelante, ponga este límite o cláusula

cerrojo de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara –ni siquiera de los presentes–, para poder modificar la transferencia accionaria. Porque lo que dice el proyecto es que se encuentra prohibida la transferencia futura de las acciones si el Congreso nacional no la vota con las dos terceras partes de ambas Cámaras. No tengo en claro cuál es la congruencia jurídica, incluso como acto legislativo, de poner esta cláusula cerrojo hacia delante.

Vamos a poner un ejemplo un tanto exagerado, pero cualquier proyecto de ley que votásemos en este Congreso nacional, que incluyera –qué se yo– la unanimidad futura para modificar esa norma sancionada, suena absurdo. Pero el principio de congruencia que está aquí, presente, sería el mismo. Entonces, es una consulta desde el punto de vista jurídico constitucional. Soy secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales y estoy enfocando el tema desde ese punto de vista.

Sr. Presidente (Fernández). – Tiene la palabra el doctor Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – En cuanto a la cuestión del artículo 15, dejarla bajo el régimen privado, esto es por la convicción de que lo que necesitamos no es un cambio de modalidad administrativa de la empresa, sino básicamente un instrumento para manejar la compañía. Además, como es una sociedad abierta, que flota en la Bolsa, tiene accionistas de toda laya; no lo desconocemos. Si cambiáramos el régimen, inmediatamente dejaría de cotizar en la Bolsa local; y como ustedes saben, cotiza también en la Bolsa de Nueva York.

Hay ejemplos internacionales, como el caso de Petrobrás, que fue planteado, donde el Estado también tiene el 51 por ciento. Es una sociedad anónima que cotiza en Bolsa, por lo tanto, pueden fluctuar sus acciones. Esto viene a colación del artículo 10.

Más allá de si por mayoría simple se puede instaurar una mayoría especial, que es sólo para la transferencia de las acciones, no es para la reversión de esto, es decir, la expropiación o la reprivatización, sino para la transferencia; no lo sé jurídicamente.

Lo que expresa claramente la voluntad política que tiene la señora presidenta de la Nación es dejar en claro que esta medida que se está tomando hoy, si es que el Congreso lo dictamina así, no sea fácilmente reversible. Podría presentarse alguna coyuntura, por ejemplo, además de los resultados, y de un gobierno que no sea afín a este tipo de medidas, pero dependerá del resultado de la compañía. Hay muchas petroleras a las que, a veces, les va mal, y alguien podría decidir rápidamente desembarazarse de este paquete.

La convicción es que esto es de utilidad pública y que es un bien estratégico el control de la compañía. Esa es la idea.

Sr. Presidente (Fernández). – Tiene la palabra la senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. – A los ministros les comento que soy senadora por la provincia del Chubut. Quiero decir, en función de todo lo manifestado hasta aquí esta tarde, que considero que es cierto que hay muchos actores en este tema que no pueden mirar para atrás. Nosotros, en la provincia del Chubut sí podemos hacerlo; podemos mirar para atrás.

El gobierno de nuestra provincia hace mucho tiempo denunció los problemas que presentaba YPF en falta de producción y de inversión. Pero también comprobó que otras empresas aumentaban la producción de petróleo. Tan así es que se llegó a una renegociación muy importante de los contratos de esas empresas que, controladas por el Estado, demostraron que aumentaban la producción. Esa renegociación de los contratos, en nuestra provincia, fue aprobada por la Legislatura. Y de una oposición con nueve diputados del radicalismo, seis de ellos votaron a favor de la renegociación de los contratos.

De todas maneras, en función de esta iniciativa que presenta el Poder Ejecutivo, tenemos que adoptar una mirada hacia el futuro, una mirada en positivo hacia la Argentina del futuro, donde será deseable no sólo el autoabastecimiento de hidrocarburos, sino el autoabastecimiento energético en general. En ese sentido, he leído el proyecto de ley y tengo algunas observaciones sobre las que quisiera preguntar.

Se habla del tema, en el artículo 3º, incisos a) y b). La matriz energética de la República Argentina está constituida, en un 86 por ciento, por petróleo y gas. Todos los países apuntan a tener un menor peso en este componente y uno mayor en lo que es la energía renovable o limpia: energía eólica, hidroeléctrica o nuclear. Es decir, buscar la promoción del empleo de hidrocarburos sería un retroceso en materia de planificación energética. Podría considerarse un retroceso en esa materia. Sería conveniente que la reconversión de los recursos no renovables, como en el caso de los hidrocarburos, fuese en elementos renovables, como la energía hidráulica. Por ejemplo, en nuestro país, el último proyecto de estas características fue hace más de veinticinco años. O en energía eólica, como la que está desarrollándose de manera incipiente en nuestra provincia.

Quiero preguntar también sobre el Título II del proyecto de ley cuando habla del Consejo Federal de Hidrocarburos, no está claro cuántos o quiénes se sentarían en esa mesa. Pienso que esto va a ser resuelto en la reglamentación. Pero hay otro punto que tiene que ver con las decisiones de ese Consejo. Tampoco está claro si estas decisiones son vinculantes o si son sólo consultivas, si este Consejo va a emitir recomendaciones o resoluciones, si afecta o no las potestades que tienen las provincias respecto de la ley corta de hidrocarburos o si entra en conflicto con el artículo 124 de la Constitución Nacional. Eso con respecto al Consejo Federal de Hidrocarburos.

Y con respecto al Título III, artículos 8º y 9º, cuando se refiere a que las provincias van a recibir el 49 por ciento de las acciones, no está claro cuál es el índice que se va a utilizar para determinar ese porcentaje en cada provincia. Si hablamos de producción o de reserva o si hablamos de petróleo o de gas o si hablamos de reservas pertenecientes a YPF Sociedad Anónima o a otras productoras.

La diferencia es importante. Por ejemplo, si medimos la producción y la reserva total de petróleo, la primera es Chubut. Si medimos producción y reserva totales de gas, la primera es Neuquén, y si medimos producción y reserva sólo de YPF, la primera es Santa Cruz. Creo que para las provincias sería muy importante que estuviera aclarado en la letra de la ley.

Con respecto al pacto de sindicación, lo que me pregunto es si realmente éste debe ser por un plazo de cincuenta años. Pareciera que un plazo de cincuenta años es demasiado extenso.

En general, eso es lo más importante. Hay otras cuestiones menores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor ministro De Vido.

Sr. De Vido. – Voy a contestar algunas de las preguntas. Las otras las contestará Axel.

El tema de la Ley de Energía renovable prevé llegar a un 8 por ciento. Nosotros hoy estamos cerca del 2 por ciento y hay proyectos que van a tender a esa cifra para cumplir la ley que nosotros mismos, en su momento, enviamos al Congreso y que fue aprobada por estas cámaras, el Senado y Diputados.

En relación al tema de las energías hidráulicas es parcialmente cierto lo que usted dice porque nosotros terminamos Yacyretá que estaba paralizada. Igualmente terminamos Atucha II, todos los argentinos en esta etapa. O sea que fue parte del proyecto de este gobierno finalizar esas obras que estaban paradas. Yacyretá producía 1600 megavatios cuando nosotros la tomamos y ahora produce 3200. Prácticamente, es el mismo volumen de energía que va a sumar Cóndor Cliff y Barrancosa, que está en trámite de licitación. En los próximos días la va a licitar el ingeniero López o Los

Blancos en Mendoza que creo son 600 megavatios, que también está a punto de ser adjudicada. Y Chihuidos en Neuquén, que son 440 megavatios.

Respecto de la energía fotovoltaica, que también cambia el paradigma, estamos inaugurando en San Juan 5 megavatios y hay 25 megas más que están en proyecto para la provincia de San Juan. Respecto de los proyectos hidráulicos hay que consensuar en las provincias en relación a la cuestión medio ambiental con sus fuerzas vivas. Con el gobernador Buzzi venimos conversando sobre algún proyecto, específicamente el proyecto Elena. Él está haciendo su trabajo de consensuarla.

Con relación al tema de la ley, con respecto a la sindicación, es un tema que finalmente se va a discutir en el recinto, si es por más tiempo o menos tiempo. Y con respecto a la participación de las provincias está claro que es al número de oro, que surja de la producción y recuperación de reservas, que es lo que redundará en activar justamente los activos de la empresa. El nivel de reposición junto con el nivel de producción. Eso va a dar un número pero va a ser acordado. Por supuesto, hay un pacto de sindicación, como bien explicó hoy Axel y eso amerita un acuerdo. Nosotros no podemos anticiparnos a un acuerdo que tiene que venir. Entendemos que el Congreso tiene que expedirse.

Con respecto al Consejo Federal, sus resoluciones van a ser recomendaciones. Esencialmente al Ejecutivo o a los distintos ejecutivos provinciales con relación a diferentes proyectos en cuestiones relacionadas con los hidrocarburos. Está claro que no es una empresa; es un Consejo. Como su palabra lo indica, es para aconsejar, recomendar y les puedo asegurar que la Agencia de Hidrocarburos de Brasil funciona muy bien. Inclusive, siendo una empresa tan importante como es Petrobras, en más de una ocasión les hace modificar políticas o sus claves de producción

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Antes de hacer cualquier tipo de consideración sobre el proyecto que estamos tratando, debo necesariamente hacer una aclaración a raíz de la intervención que ha tenido la senadora Di Perna, quien ha querido comprometer en su relato que la Unión Cívica Radical de mi provincia acompañó, a nuestro juicio, el contrato más nefasto que se ha firmado en la Argentina, creo, en los últimos cincuenta años, que es una prórroga, prácticamente, hasta el agotamiento, del yacimiento petrolero más grande que tiene el país a una sociedad entre cuyos socios está la British Petroleum, –es uno de los que está explotando hoy este yacimiento en la provincia de Chubut– a cambio de una miserable regalía de un 12 por ciento. Y digo miserable regalía de un 12 por ciento porque es bueno recordar aquí que las regalías alguna vez fueron pensadas para reinvertir en las provincias donde se sacaban recursos para que reconvirtan su economía. Lamentablemente, luego se terminaron usando en gastos corrientes y el 12 por ciento de regalías también fue pensado para una empresa estatal donde el otro 88 por ciento de la renta también era argentino.

Lamentablemente, se sigue utilizando el concepto del 12 por ciento de regalías, pero como aquí se ha dicho, todo el recurso petrolero hoy lo manejan las privadas haciendo suculentos negocios a cambio del desabastecimiento energético de los argentinos. Y digo que ha querido comprometer la opinión de la Unión Cívica Radical porque los diputados que votaron esa ley en la legislatura fueron expulsados de las filas del partido. Mi partido siempre ha tenido una única posición en materia energética, desde Mosconi hasta ahora, que es la que también estamos ratificando hoy en esta reunión. Y yendo al tema de la Ley de Expropiación, aquí he escuchado el relato de los funcionarios del Poder Ejecutivo, que únicamente pone en evidencia no sólo los desastres de una mala política energética aplicada en los últimos años en contra de los intereses del país que, como bien lo ha dicho el senador Morales, marca la ineptitud del

Poder Ejecutivo para controlar la política. Para decirlo en términos barriales, “se les escapó la tortuga, muchachos”. Hace tiempo que Repsol está sacando la plata del país, hace tiempo que Repsol no invierte en el país y se dieron cuenta recién ahora.

Mi pregunta, para hacerlo en forma bien concreta, una preocupación que nosotros tenemos en las provincias son los pasivos ambientales.

Los acreedores de los pasivos ambientales vamos a ser los estados provinciales.

El señor ministro dijo recién que los pasivos ambientales iban a ser tenidos en cuenta cuando se discutiera la tasación de la empresa. Corrijame ministro, si me equivoco, pero este es un crédito de las provincias. ¿Cómo piensa la Nación...

Sr. Presidente. – Perdóneme. No es así. Déjeme una interrupción solamente.

No pueden ser contemplados en la tasación. Lo que le explicaron y que después le expliqué yo también, es que...

Sr. Cimadevilla. – No lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el ministro. Dígaselo al ministro.

Sr. Presidente. – Lo que digo es que después de la tasación...

Sr. Cimadevilla. – Pero dígaselo al ministro, porque lo dijo el ministro eso.

Sr. Presidente. – El ministro lo explicó muy bien. Después de la tasación, cuando usted sepa cuánto es, equis menos los pasivos ambientales de las provincias...

Sr. Cimadevilla. – Bueno, el ministro encontró un exegeta.

Sr. Ministro de Planificación. – Pero no es contradictorio con lo que dije yo.

Sr. Presidente. – Es lo que dijo el ministro, por eso yo lo repito.

Sr. Cimadevilla. – ¿Pero cómo lo van a calcular, o qué acuerdos tienen hechos o piensan hacer?

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Para eso es un estado federal y nos vamos a poner de acuerdo con las provincias, de la misma manera que ayer estuvimos hablando con su gobernador y con los otros nueve...

Sr. Cimadevilla. – En base a este mismo argumento que usted me dice, que van a arreglar con los estados petroleros, le pregunto señor ministro, así como arreglaron con los estados petroleros la reversión de ciertas áreas de YPF, ante la cantidad de incumplimientos en que incurrió YPF, según ustedes han dicho acá, ¿por qué no pensaron en la reversión de las concesiones de YPF? Porque esto aparece como que estamos pagando por un incumplimiento. Si realmente han sido tantos los incumplimientos de YPF, ¿por qué no hicieron mano de la reversión, como mandaron a las provincias, y no de esta expropiación, que no sabemos cuánto va a costar ni cuántos litigios nos va a acarrear?

Hay otro tema, señor ministro, que para mí es muy importante. El activo más importante que tiene una empresa petrolera es el yacimiento. El yacimiento es nuestro, es de las provincias. En el caso concreto de YPF, en mi provincia tienen que devolver los yacimientos dentro de muy poquito tiempo. Cuando estamos expropiando, ¿qué estamos pagando, si el activo más importante nos lo tienen que devolver con todos los activos de explotación dentro de muy poquito tiempo?

Estas son las preguntas que me gustaría que me contestaran, porque realmente después de lo que ustedes dijeron, de cómo se comportó YPF, no sé cómo no mandaron un proyecto de expropiación pidiendo que YPF nos pagara, después de todos los incumplimientos en que habrían incurrido.

Quisiera que me aclarara estas dudas, señor ministro, que yo tengo respecto a este proyecto de ley. Además, en el artículo 7º es muy tajante la ley cuando dice que, a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF.

¿Ustedes entienden que con esta ley de expropiación vamos a lograr el autoabastecimiento del país?

Por otra parte, en el artículo 2º ustedes dicen que en su calidad de autoridad a cargo de la fijación de la política en la materia, arbitrarán las medidas conducentes al cumplimiento de los fines de esta ley, o sea del autoabastecimiento.

¿Nos podría decir qué otras medidas se le ocurrieron para lograr el autoabastecimiento?

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor ministro.

Sr. Ministro de Planificación, Inversión Pública y Servicios . – En primer lugar, la sociedad que estamos expropiando -o pidiendo al Congreso que se declare de utilidad pública- es una sociedad anónima comercial. Los contratos del yacimiento son contratos de concesión que, en función de la ley corta de los hidrocarburos que aprobó esta misma Casa en el año 2006, son de titularidad de las provincias, y las provincias revirtieron las áreas en el marco de las facultades que le da ley corta de los hidrocarburos. Es tan sencilla como esa la respuesta.

En relación...

- El senador Cimadevilla hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Ministro de Planificación, Inversión Pública y Servicios. – Pero la pregunta parecía indicar que no lo conocía.

La empresa no es una concesión: es una empresa. Es una empresa que tiene concesiones, y este Congreso va a tratar si pasa a ser de utilidad pública.

Sr. Presidente. – Está en uso de la palabra el ministro. Contestamos la pregunta y terminamos.

No le he dado la palabra, senador, si no, perdemos el orden.

- El senador Cimadevilla hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente. - No es así. Usted sepa disculparme. Cuando yo voy a las otras comisiones me comporto como dice el Reglamento.

No es así, senador.

- El senador Cimadevilla hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente. - Sus acusaciones no se escuchan. Ya está hecha la pregunta, por favor, senador.

Tiene que hablar la senadora Escudero, si no, no terminamos más. No tiene que hablar usted.

Ministro: termine la pregunta, por favor.

Sr. Ministro de Planificación, Inversión Pública y Servicios. – Está respondida. Lo demás son consideraciones sobre la gestión.

Respecto al autoabastecimiento, está en los considerandos de la ley, que es nuestro objetivo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: tengo tres temas, fundamentalmente.

El primer tema es verdaderamente la política un tanto errática en materia de hidrocarburos a la que hemos asistido en estos últimos nueve años.

Primero, en el año 2004 -se acuerda- cuando constituimos ENARSA, el objetivo de ENARSA era, justamente, tener una empresa que, compitiendo con las empresas privatizadas, pudiera conocer la estructura de costos y así manejar el tema de precios.

Después se produce este largo período de congelamiento del precio en boca de pozo que a nosotros, a la provincia de Salta, nos perjudica enormemente; nos perjudica en cuanto al ingreso de regalías, pero además veíamos cómo, si se pagaban 2,5 dólares el millón de BTU en boca de pozo en la provincia de Salta y se pagaba 7 dólares el que venía de Bolivia, obviamente las empresas explotaban en Bolivia, porque es la misma cuenca gasífera la de Tarija y la de Salta, y lo veníamos diciendo también.

Luego viene toda esta cuestión de la “reargentización”. Entonces, parecía que mantener el precio bajo dentro del país era una estrategia para poder negociar esa “reargentización”. Vimos al ex presidente Kirchner que, como presidente de la Nación, se sienta a esa renegociación para que se compre el paquete accionario de ese momento, a pagar con utilidades, y pensábamos que era para la Argentina. Y no; era para un grupo privado.

Durante todo este tiempo, en el Congreso se hacen una cantidad de reuniones. Venían los ex secretarios de Energía, y trabajábamos en la Comisión de Energía, para decir: “Se están agotando las reservas; de ser un país autosuficiente en abastecimiento de hidrocarburos estamos pasando a ser un país dependiente”. En todas esas reuniones invitamos al secretario de Energía, que nunca vino.

Ahora, hace unas semanas, empezamos a ver un fuerte embate contra este socio argentino, por no haber cumplido, por haber vaciado, por haber girado utilidades, y entonces, cuando esperábamos el proyecto y pensábamos: “Ahora expropiamos las acciones del socio argentino”, de golpe, esas acciones no aparecen en la ley de expropiación. Y vemos que “Sebastián” fue designado, en marzo de 2008, vicepresidente ejecutivo y gerente general, o sea que si alguien tiene que ver con este vaciamiento es, obviamente, también “Sebastián” en cuanto manejaba la empresa.

Por eso, me parece que hay que darle mejores explicaciones al pueblo argentino de esto que aparece como una contradicción.

El segundo tema es un poco lo que ha surgido acá, cómo pensamos, a partir de esta decisión, llegar al autoabastecimiento a nivel nacional. Entonces, cuáles son las metas de política energética en los próximos dos, cinco, diez años. Cuánto se prevé invertir en exploración y en explotación; cuánto se prevé producir y cuánto se prevé importar y a qué precios.

Finalmente, el último tema tiene que ver con el reparto Nación-provincias. En esto, como representante de una provincia productora me interesa mucho cuántas acciones le corresponderán a cada provincia; si se distribuirá la renta petrolera en proporción a esas acciones; cómo pagan las provincias sus acciones en la empresa; si se va a pedir que se endeuden, que le entreguen regalías petrolíferas y, finalmente, cómo van a designarse los directores que representan a las provincias.

Esos tres temas nada más.

Sr. Presidente. – Gracias, senadora.

Tiene la palabra el viceministro de Economía.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Voy a contestar sobre los tres puntos.

En cuanto a lo de “política errática”, creo que hubo una política que ha ido capeando diferentes circunstancias y ha tenido los resultados que hemos visto, que tienen la siguiente cuestión. En primer lugar, en materia energética hemos aumentado la capacidad de generación, es decir, hemos evitado los apagones. Esas crisis energéticas yo las oí. No era a esto a lo que se referían, o por lo menos, no todos; la verdad que no sé a quién se está refiriendo, si no que nos íbamos a quedar sin luz, que la industria no iba a poder producir. Esto se ha evitado. Algunas de las voces que yo oí, que recuerdo, decían eso.

Eso se ha evitado, pero efectivamente el país ha crecido de manera muy fuerte, se han probado diferentes alternativas y hoy se ha llegado a esto.

Este es un proceso. Me parece que es difícil acusar, como decía al principio, a toda esta situación diciendo que en aquel entonces había que haber tomado tal o cual decisión. Cualquier proceso histórico es así. No quiero dar ejemplos, pero también se podría decir que habría que haber devaluado o terminado con la convertibilidad en 1992. Probablemente sea así, pero con el diario del lunes, también es más fácil pensar en todos los tiempos y que no se ha hecho nada, etcétera. Porque aunque se llegue a una solución, que entiendo que no es extrema sino muy determinante y decisiva, y muchos de los que están aquí la comparten, la misma es estratégica para el país. Tal vez se podría haber tomado en 1994. Seguramente. O tal vez. Pero esto es contrafáctico. Me parece que es una discusión un poco abstracta; y no tengo por qué decir mi propio pensamiento al respecto.

Yo no le veo nada de errático a la política. Se ha avanzado. Se han conseguido determinados resultados y quizás otros no, y hemos llegado a una etapa donde el próximo paso es este, que desde el Poder Ejecutivo creemos que se debe tomar. Es esto, simplemente.

Como segundo punto, están las metas. El autoabastecimiento parece una meta general y nueva. Y creemos que YPF es un instrumento. Me parece que nadie en esta casa puede decir que YPF no sea un instrumento para avanzar hacia el autoabastecimiento. ¿Cómo? A través de la reinversión de utilidades, cosa que no estaba ocurriendo, y de la inversión, además focalizada en los asuntos que hacen a las preocupaciones del país y no a otras. Hay muchas medidas.

Efectivamente, como ha dicho el ministro –ha sido un anuncio importantísimo, que ha pasado desapercibido- nos hemos encontrado hablando con los directivos de YPF que buena parte de ellos se ha manifestado contenta y entusiasta con esta nueva etapa de la compañía. Y entre otras cosas nos han dicho que las refinerías se estaban empleando para esto, que lo han discutido antes con las compañías y les dijeron que el mix por cuestiones técnicas es más caro, etcétera. Un directivo que ha quedado en la conducción de la empresa ha dicho que se puede cargar un 5 por ciento más, etcétera. Estos son cambios muy fuertes en términos del desbalance. El camino es el autoabastecimiento.

Ahora, el plan completo todavía no está delineado. Pero uno de los primeros puntos consiste en destinar los recursos a estas prioridades que marca el proyecto de ley, el cual establece las prioridades de la política hidrocarburífera. Habrá que poner la proa de la compañía en relación a esas necesidades.

Por supuesto, están los recursos propios, que no se van a repartir, del ejercicio pasado, y los que va a generar la propia empresa durante este ejercicio, los cuales se van a destinar –entendemos nosotros– a inversión. Y si esto no fuera suficiente, buscaremos elementos para poder complementarla. Pero el plan es muy técnico y tiene diversos elementos.

En cuanto a la distribución entre la Nación y las provincias, se han planteado tres criterios. Pero repito que el proyecto esto no lo salda, porque evidentemente el proceso de aprobación de la norma probablemente abrirá después toda una etapa de acuerdos entre las provincias, ya sea en el Consejo que estamos creando o directamente en la participación de YPF, que irá generando estos consensos. Porque la idea no es imponer un criterio, sobre todo porque hay elementos dinámicos, como alguien dijo, y depende de qué sector se trate. Así que no está cerrado esto en el texto del proyecto.

Sin embargo, está claro que hay una política dictaminada en tal sentido, con respecto a lo que entiende el Poder Ejecutivo que debiera ser la repartición de las

acciones, porque concretamente se expresa que las acciones van a ser cedidas a las provincias.

Nosotros hablamos con todos los gobernadores pertenecientes a la OFEPHI y todos han coincidido en que, si el Congreso dictaminara esto y el Poder Ejecutivo tomara esta determinación, sería realmente muy positiva para todos, y además realmente generosa de parte del propio Congreso, como plantea el gobernador Urtubey, yendo hacia una distribución federal. Después habrá que ver los pormenores y cómo se miran las acciones, ya que hay derechos políticos y económicos. Pero creemos que la empresa básicamente entrará en una etapa intensiva de inversiones, y este es uno de los elementos a tener en cuenta. Me parece que hay que mirar esto desde esa perspectiva.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: la verdad es que cuando escucho al viceministro y al ministro De Vido, me siguen quedando muchas dudas.

He escuchado la visión tan clara y vehementemente expuesta por parte de Axel Kicillof. Para mí fue un alegato muy vehemente, acerca de su visión de país, que debe tener desarrollo con inclusión y brindar equidad. También dijo que este recurso es estratégico para el país. Y la verdad es que yo no puedo dejar de compartir todo eso, y también esa vehemencia con la cual el viceministro expuso estas cuestiones.

Sin embargo, uno a veces se debe poner en el rol de estadista, y no sólo debe tener la visión del “hacia dónde”, o de lo que nos gustaría, sino que debe saber cómo anclar eso a la realidad, cómo se parte de esa realidad y cuál es el diagnóstico de dicha realidad.

Entonces, a mí esto me preocupa, porque si bien esta parte del discurso de Axel es muy vehemente y visionaria, me preocupa que no observe muchas cosas de la realidad.

No voy a ahondar demasiado en esto, porque entraríamos en toda una discusión de política económica que me parece que ya no es relevante para este debate. Creo que si él recoge las versiones taquigráficas de las comisiones de Presupuesto y la del debate sobre el Banco Central, va a observar dónde están las diferencias y dónde vemos nosotros las luces de alerta, no sólo en economía, sino en materia política y social, porque la verdad es que vemos muchas luces de alerta, en muchos sentidos. No quiero formular chicanas. Simplemente me vienen imágenes de cosas que he visto a través de imágenes satelitales. Por eso, creo que no hay mejor manera de diagnosticar que cuando uno puede contrastar la situación con la realidad objetiva. Y en ese sentido, les pido por favor que vayan a esa realidad objetiva, porque yo camino muchos barrios carenciados de la provincia de Mendoza.

Pero más allá de eso, lo que me interesa es que él brindó la visión sobre los recursos estratégicos. Y creo, realmente, que si hay algo de lo que no hace falta es ir a buscar ejemplos en otros países, internacionalmente hablando, acerca de lo que han decidido hacer con sus recursos estratégicos y con relación al protagonismo que han adjudicado al rol del Estado. No hace falta ir a buscar lo que hace Brasil al respecto, por ejemplo.

Debo decir que pertenezco a un partido, la Unión Cívica Radical, que puede dar testimonio fiel con su ejemplo histórico sobre lo que ha pensado con relación a los hidrocarburos y a su desarrollo, sobre el rol estratégico que deben tener los hidrocarburos para el desarrollo del país, y sobre todo con respecto al rol que debe cumplir el Estado. Y cuando hablo del Estado, me refiero al Estado nacional y a los estados provinciales. Se trata de un rol estratégico, que debe cumplir el Estado como custodio pero también como desarrollador de los hidrocarburos. De esta visión, nosotros nunca nos hemos apartado.

Sin embargo, el primer miedo que tengo en esta situación se vincula con la futura conducción, dado que aquí se ha dicho que la visión de estos recursos y de quien los administra y explota es variable en función del contexto.

O sea, ustedes han admitido un rol del Estado privatizador, luego un Estado nacionalizador de la mano de amigos y ahora –por suerte coincidimos– que debemos tener un rol protagónico en la explotación de los hidrocarburos del país. Entonces, en este sentido me alegra que hayan encontrado el norte

Lo que no me alegra, es que todavía se siga diciendo que la opinión de quienes en este momento están en la conducción vaya a ser variable de acuerdo al contexto, y que vamos a cambiar las reglas de juego de acuerdo al contexto. La verdad es que esto me preocupa. Porque lo que hemos defendido desde la Unión Cívica Radical es que, además de un rol del Estado protagónico, debe haber institucionalidad y reglas de juego estables en el tiempo, para sacar un recurso que realmente es estratégico pero que tiene muchísimas dificultades para su explotación.

Vengo de una provincia petrolera y sé de qué estoy hablando. Sé los costos que existen, las inversiones que hay que hacer y las dificultades y riesgos de la exploración y explotación. Todo esto requiere inversiones de muy largo plazo con reglas de juego estables que, a mi criterio, no se han tenido en este último tiempo.

Dicho esto, tengo algunas preguntas fundamentales que me surgen a la hora de mirar el proyecto de ley enviado.

La semana pasada, cuando había grandes expectativas, circuló una versión que era más compleja. Pero no haré mención a dicha versión.

Hago la pregunta concreta. ¿Por qué en el proyecto no se envió un plan del desarrollo energético del país a fin de que sea validado por todos y se conozcan las reglas de juego estables de aquí al futuro? Lo que puede verse ahora es el resultado objetivo de esta gestión con un discurso variable que se acomoda de acuerdo al contexto. Y lo único que puede verse de manera objetiva es que ha habido caída de reservas, de la producción, hay dependencia energética, se perdió el autoabastecimiento y se importan combustibles. Esto provoca un impacto en las cuentas fiscales con un monto de 45 mil millones que no sé cómo va a resolverse. Quizás la respuesta está en el Banco Central y en las leyes que se votaron hace poco, lo cual no sé si será pan para hoy y hambre para mañana.

Entonces, la primera pregunta es por qué no se ha incluido un plan estratégico.

Voy a la siguiente pregunta.

Vengo de una provincia petrolera y, por ende, esta situación me preocupa sobremedida.

Quisiera contextualizar qué significan los hidrocarburos para la provincia de Mendoza.

Los hidrocarburos representan el 22 por ciento del producto bruto. Vean la dimensión. Es dos veces lo que produce el sector agrícola, dos veces lo que producen las industrias –se excluyen las destilerías– y ocho veces lo que produce el sector de la construcción. Es decir que es sumamente importante.

YPF maneja el 67 por ciento de la cadena; es decir, en el *upstream* y en el *downstream*. A YPF se le han prorrogado, con un discurso contrario al que he escuchado acá, dieciséis áreas petroleras durante el año pasado. Y se ha admitido la cesión de otras. Además, me encontraba con un gobernador que decía que YPF era maravillosa y por eso le prorrogaba la concesión de las áreas. O sea que YPF va a estar por mucho tiempo explotando los hidrocarburos de Mendoza. Además, esos recursos, una vez que se sacan, según lo establece la Ley N° 17.319, de la época de Onganía,

pertenecen a quien los saca. Una vez que los sacan, se le pagan regalías a las provincias, y pertenecen a quien los extrajo. Así lo fija el artículo 6° de la mencionada ley.

Esto me preocupa. YPF va a tener el petróleo de Mendoza. Pero, además, si no invierte, se va a llevar puesta a Mendoza.

Sinceramente, quiero sacarme todas las dudas.

Sr. Presidente. – Pero haga las preguntas. Tenemos un tiempo limitado. El ministro especificó que tiene reuniones luego de las siete de la tarde.

Sra. Montero. – Cuando estuvo el ministro Lorenzino y comencé a preguntar se tenía que ir de viaje a no sé dónde. Ahora el ministro también se tiene que ir y hay que discutir una ley de hidrocarburos...

Sr. Presidente. – Detrás de usted están los senadores Castillo, Giustiniani, Morandini, Negre de Alonso, Artaza y Estenssoro.

Sra. Montero. – Tenemos tiempo. Tenemos toda la noche. Podemos madrugar.

Sr. Presidente. – Nosotros sí, pero los funcionarios no. Yo no tengo problemas, me quedo con usted y la compañía.

Sra. Montero. – El destino de YPF va a golpear muy fuerte a la provincia de Mendoza si no se administra correctamente. Y lo que me ha demostrado objetivamente esta gestión es que se han llevado el sistema energético nacional y la producción de hidrocarburos. No es solamente YPF la que ha bajado.

La verdad es que las abstracciones numéricas del kirchnerismo ya me tienen bastante saturada.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – ¿El 2001 era una abstracción?

Sra. Montero. – Hay muchas empresas en el país que tampoco han invertido y producido.

La verdad es que quisiera que, por favor, se llame a todas las empresas para que den su testimonio sobre cómo les ha resultado la política energética del país que no han invertido ni mejorado la producción. Y no lo digo por YPF solamente. Quisiera que se las llame a todas. Me refiero a las que se había convocado en el ámbito de la Comisión de Economía.

Sr. Presidente. – El senador Pichetto le solicita una interrupción.

Sra. Montero. – No, realmente quiero terminar.

Dado este marco, mi otra pregunta es si piensan que en algún momento se podrá tratar en el Congreso de la Nación una ley larga de hidrocarburos que integre a la ley corta y que reconozca, tal como lo fija el artículo 124 de la Constitución Nacional, el dominio y la jurisdicción de las provincias a fin de no borrar con el codo lo que alguna vez se escribió con la mano.

¿Por qué digo esto? Porque no se trata del espíritu de la norma enviada. En su artículo 8° dice que se le dará a las provincias por resolución. La verdad es que no entiendo esto. Ya le estoy solicitando al fiscal de Estado que se alerte de esta situación. Por resolución se le va a dar cuánto a las provincias. Me parece que debiera haber un acuerdo.

Si las provincias tienen los dominios y la jurisdicción de los recursos, ¿por qué no están la mayoría de las acciones puestas en cabeza de las provincias? Que sean estas quienes decidan ya que son las que tienen una motivación de producción. Es otra pregunta concreta.

La tercera y última pregunta es cómo van a resolver la tensión que se produce entre los precios y la inversión cuando los recursos son escasos.

Dicen que tienen un objetivo, que es el autoabastecimiento. Para ello deben invertir y revertir la situación actual. Les advierto que es muy caro.

Por otro lado, tienen otro objetivo que no sé cómo lo van a conciliar si los recursos son escasos. Me refiero a que los precios internos en el país tienen que ser bajos. Cosa que, además, no se cumple. Si se observan los precios de Shell o de Oil están casi como en Brasil y solamente la que tiene precios más bajos es YPF. Pero no hay combustibles en YPF. En ese sentido, les comento que en el mes de julio hice un amparo en Mendoza refiriéndome al desabastecimiento. Es decir que el precio barato hay que rastrearlo y, después de eso, sinceramente cuesta encontrar a una YPF que me pueda surtir, y encima normalmente el precio está más caro.

¿Cómo van a poner en vereda a las otras empresas importadoras que importan a precios mucho más caros? Esto también es plata. Y de dónde van a sacar los recursos para asegurar en la provincia las inversiones que deben tenerse a fin de revertir la situación calamitosa en la que nos encontramos.

Entonces, quiero saber si van a incluir un plan federal, si se va a tratar una ley larga, si se va a respetar el espíritu de la ley corta en el proyecto actual –algo que no veo– y cómo se va a hacer para resolver esa tensión de precios para asegurar las inversiones en Mendoza.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – No pretendo ser agresivo con la señora senadora. Pero hemos escuchado respetuosamente durante toda la tarde a los integrantes de la Unión Cívica Radical venir a bajar una línea de coherencia. Y la verdad es que debo decir que no todos históricamente han respondido al espíritu de Yrigoyen y de Mosconi.

Tuvieron a dos gobernadores que en 1991 avalaron la privatización. El gobernador de Chubut, Carlos Maestro, y el gobernador de Río Negro. Entonces, anoten también cuáles son sus débitos y qué hicieron en cada coyuntura.

Después, recordemos las abstracciones y los números de 2001. Veamos qué estado de situación y qué sensación de escepticismo nos dejaron, y la crisis profunda de la que nos tuvimos que hacer cargo en la Argentina después de la gestión de Fernando de la Rúa.

No queremos venir acá a pasarnos el pasado. Pero ustedes también tienen a Montamat y a de la Peña, que tienen una visión liberal sobre este tema. No nos vengan a bajar línea de coherencia histórica porque ustedes no la tienen. Han sido protagonistas también del pasado reciente. Asímanlo con autocrítica.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el ministro De Vido.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – No tengo nada que agregar a lo que dijo el senador. Coincido totalmente con lo que expresó.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. – No voy a hacer aseveraciones ni valoraciones. Ya no me queda casi ninguna pregunta porque se han ido respondiendo a lo largo de la tarde. Solamente me quedan algunas dudas que voy a plantear.

Voy a aprovechar la presencia de ministros. Esta decisión...

– *La señora senadora Montero hace manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Comparto totalmente lo que dijo el senador Pichetto.

Quiero recordar a la senadora que el costo del combustible en la Argentina es un 30 por ciento más barato que el país que más se acerca en precio. La falta de combustible la hemos ido supliendo con importaciones que pretendemos resolver claramente con esta nueva ley. Ya lo hemos dicho varias veces.

También, con relación a la línea histórica de la UCR, la presidenta la destacó ayer muy claramente, fundamentalmente la actitud del ex presidente Hipólito Yrigoyen. Pero también quiero decir que como bien dijo el senador Pichetto –me parece que no lo escucharon o que yo no hubiera dicho claramente que estaba de acuerdo con él–, el espíritu de de la Peña y de Montamat no es el de Yrigoyen. Tal vez sí el del señor Calleja, que es un hombre de bien, una persona que seguramente tiene una visión más parecida a la nuestra.

Ninguna de las notas de de la Peña y de Montamat dicen que hay que resolver el problema de Repsol. Al contrario, dicen que los culpables somos nosotros y que la multinacional tiene razón. Nunca los vi opinar en contra de las multinacionales, siempre lo hicieron en contra del gobierno popular.

Los números del kirchnerismo son reales, devienen de la realidad concreta y fueron reconocidos con el 54 por ciento de los votos de la gente.

– *La señora senadora Montero hace manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – ¡Si estas harta y cansada, lo lamento, querida! (*Aplausos.*)

– *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente. – Si hace silencio voy a hablar por usted. Permítame ejercer la Presidencia, senador Naidenoff.

Informo a los presentes que es norma de esta casa que las exposiciones se respeten como tales y no haya aplausos ni cosas que se le parezcan. Lo que estamos buscando es enriquecer el debate y no ver quién tiene más adeptos en tal o cual forma.

Ruego, entonces, si son tan amables, se abstengan de realizar manifestaciones como aplausos y cosas por el estilo.

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. – No me voy a tentar. He dicho que no voy a hacer aseveraciones ni valoraciones.

Solamente quiero hacer las tres preguntas que me quedan, ya que ustedes han resuelto las otras, más allá de que pueda estar de acuerdo o no con ellas.

Voy a aprovechar la presencia de ministros para preguntar por la valoración que se ha hecho en el gobierno nacional al tomar la decisión que ayer se anunció. No me refiero a la política con España sino a la repercusión que esto tiene en el ámbito internacional y del comercio internacional, donde la Argentina tiene compromisos, y a la que va a tener también en este aspecto ya que seguramente para lograr el autoabastecimiento que ustedes están planteando se van a requerir inversiones y se deberá recurrir al extranjero.

Por otro lado, ustedes han respondido cuál sería el costo de este proceso. Lo que no me queda claro es el origen de los recursos, es decir, de dónde va a salir el dinero para afrontar el pago de esta expropiación.

La tercera pregunta –en alguna medida la ha hecho también la senadora por Salta, pero no me quedó clara la respuesta– es la siguiente. En esta participación de las provincias, ¿aportan a esto? Y en tal caso, ¿cuál es el esquema en el cual se va a resolver este tema?

Sr. Presidente. – Tiene la palabra Axel Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Con respecto al primer punto, creo que son dos cuestiones relativamente independientes. Por supuesto, digo

relativamente, aunque desconozco el futuro y la actitud que van a tomar el gobierno español y la sociedad española al respecto.

Esto no está planteado como una agresión, obviamente, porque no son los términos de la ley ni del mensaje. No apunta a la sociedad, ni al gobierno, ni al país. Simplemente a una empresa de derecho privado, que es YPF Argentina, cuyo dueño mayoritario es un grupo de capitales en parte españoles.

La presidenta lo dijo ayer. Cuando nosotros detectamos estas irregularidades en Aerolíneas Argentinas –cuando digo nosotros me refiero a todos–, nadie elevó una protesta al gobierno español por el desmadre que habían hecho con nuestra línea de bandera, el cual hoy la propia Justicia española está evaluando.

Es un poco desmedido. No quiero calificarlo. Por eso considero que va por cuerda separada la cuestión de si eventualmente no pudiéramos responder en el corto plazo a las necesidades de inversión, teniendo en cuenta estas dos fuentes de recursos que son las ganancias no distribuidas del último ejercicio y las ganancias que se van a poner a jugar como inversión en el próximo ejercicio 2012. Si esos recursos no fueran suficientes para revertir a los ritmos necesarios que tenemos previsto hacer, que es básicamente apuntar en el plazo más corto posible al autoabastecimiento, entonces, como prevé la ley, probablemente se avance en asociaciones con otros capitales.

La Secretaría de Energía ha tenido reuniones –participé de alguna de ellas en representación del ministro de Economía– con grandes petroleras que no parecían muy preocupadas por esta decisión del gobierno argentino. Entiendo que no es agresiva con el capital privado en general, ni siquiera con una empresa en particular por una persecución en sí. Concretamente es una decisión soberana en base a la necesidad de recuperar el control de la empresa madre que dicta las políticas en general, en términos de hidrocarburos, en la Argentina.

La concreción de esas políticas, como lo entiende la mayoría de los países del mundo, no se hace solamente con el Estado controlando, sino con la participación del Estado en la conducción de las empresas, en la supervisión desde adentro. Entonces, ha sido una decisión que no está desasociada de lo que ocurre en el mundo y no ha agredido, por ejemplo, a otros capitales que han invertido en la compañía. Va a dictaminarse cuál es el valor de la compañía y lo que le corresponde, independientemente de que Repsol, como hemos mostrado, no ha tenido en este tiempo quebranto.

Una cosa es que una empresa invierta y al otro día tenga un problema u ocurra algo de este tipo y otra es esta, donde desde hace algunos años vienen recogiendo frutos cuantiosos de la operación de esta compañía.

Entonces, hay criterios internacionales que miran esto directamente: si la inversión tiene algo que ver con lo que después han logrado recuperar. Y ese es un criterio también para medir los daños.

Por supuesto que no me quiero meter en las cuestiones técnicas de esto. Pero no creo que tengamos dificultades en las inversiones.

En cuanto a los costos del proceso, primero debe salir la ley y después habrá un mecanismo legal y veremos qué hay que afrontar en términos de recursos y cuáles son los plazos. Se afrontará porque si dan resultado las políticas que empezamos a aplicar directamente con los números que habían dicho incluso algunos oradores anteriores, donde figura que el precio que pagamos por lo que importamos de gas es muchísimo más caro que el del que producimos internacionalmente, eso nos va a aliviar las cuentas. Es decir, es una inversión que si efectivamente la encaminamos a mejorar la producción de la compañía va a ser reparada aún si como resultado de esto tuviéramos que invertir algo en recuperar el control de la empresa. Sería una inversión porque va a tener su

retorno en todos los términos: de cuentas públicas, de cuentas de la propia empresa. Así que ese no sería el problema fundamental.

Agrego a esto la cuestión de las reservas no convencionales que, como dijimos, en un momento aparecieron pero esta empresa no tenía recursos para explotarlas, lo cual es insólito y nos ha generado este problema.

Por último, la discusión sobre la participación de las provincias tiene en juego todos estos criterios que como los llama el ministro De Vido hay un “número de oro” que va a fijar cuáles son las participaciones y en función de eso se actuará.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: a mí me parece que en cuanto a lo que se dijo al principio, en la introducción que hizo el viceministro de Economía, se puede compartir la visión de lo que ha sido el neoliberalismo en los 90 en América latina y en el mundo. También me parece que, a veces, hay una visión reduccionista y economicista de ese análisis, porque no fue igual el neoliberalismo que se aplicó en Europa, en los Estados Unidos y en América latina. Y la prueba es muy concreta porque con la misma lógica de análisis que usted empleó al principio se hubieran privatizado Pemex en México, donde campeaban las políticas neoliberales, a pesar de lo cual los mexicanos no privatizaron su petróleo. Con esa misma lógica de análisis se hubiera privatizado el petróleo en Venezuela, donde campeaban las políticas neoliberales, y allí no se lo privatizó. De igual manera, se hubiera privatizado el petróleo en Brasil, donde también campeaban las políticas neoliberales, y no se lo hizo. Ni siquiera la dictadura de Pinochet, con la aplicación de las políticas neoliberales, privatizó el cobre.

Es decir que el fenómeno de la aplicación del neoliberalismo fue mucho más profundo en la Argentina, lo que amerita que alguna vez hagamos alguna reflexión consensuada, sin echar culpas pero asumiendo lo dramático que fue la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. No se puede decir que es porque una provincia no podía cobrar una regalía...

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.- En el caso de Santa Cruz, yo no justifiqué la ley de federalización, sino que dije que Santa Cruz adhirió porque no tenía otro camino. Si no, vamos a hacer como el otro día, en el debate de los subtes, donde dijo una cosa y después salió y dijo otra.

Sr. Giustiniani.- Dije la misma y espero que usted no haga como esa vez, que después llamó a Santa Fe. Uno es senador nacional y sabe lo que dice. Me parece que los que acá me conocen me han escuchado decir siempre lo mismo.

Creo que sería bueno, además de asumir lo dramático que fue la privatización de YPF, sobre todo para arribar a consenso, hablar de la ley de privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales - dado que se habla únicamente de la ley de federalización -, donde se pone demasiado énfasis en decir que el problema empezó en 1998 cuando, en realidad, comenzó en 1992 y el drama fue esa privatización llevada a cabo en 1992. Ahí empezó toda una realidad que llega hasta nuestros días.

Por ello, yo acompaño la filosofía que se está planteando porque esta es la primera vez, desde 1992, que en materia energética se plantea la recuperación del papel del Estado en materia de petróleo. Se la plantea en el artículo 1º y me parece que eso es importante. De ahí que creo que es trascendente que esto se haga sobre la base de una autocrítica, porque hasta comparto lo que se dice por ahí segmentadamente: ha habido una política de saqueo. Yacimientos Petrolíferos Fiscales tiene un horizonte de reservas de entre 5 y 8 años, mientras que cuando se la privatizó tenía entre 20 y 30 años de reservas. Es decir que no hubo ninguna inversión. Este problema no surge a partir del año pasado. No ha habido inversiones ni en pozos ni en refinerías. Hubo sí, eso lo comparto, inversiones en estaciones de servicio. Esa es la política de saqueo que ha

habido en todos estos años y que la hemos planteado en los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores durante los últimos años, a partir de 1992 y hasta la fecha. Por eso me parece importante esa reflexión en cuanto a que se debe superar esa lógica del neoliberalismo con herramientas concretas: que el Estado recupere la capacidad de decisión sobre YPF me parece una medida, en un sentido, correcta.

¿Cómo se hace? ¿Cómo lo explicita la ley? En ese sentido, creo que esta tarde se han hecho preguntas importantes, algunas de las cuales han sido respondidas. En mi caso, una pregunta que yo quería hacer la respondió en parte el senador Fernández; no obstante, creo que no quedó absolutamente respondida esa pregunta tal como se realizó. Como santafesino y, además, como argentino, pregunto por qué, si estamos hablando de la construcción de una petrolera con participación mayoritaria del Estado, YPF, cuando se está hablando del diseño de la empresa suena contradictorio que se plantee que en su Consejo Federal participan todas las provincias y en los dividendos participan exclusivamente, en ese 49 por ciento del 51, las provincias petroleras. Eso suena contradictorio: le damos participación para hablar a todas, pero al momento de los dividendos... Y digo esto porque las provincias, a partir de la Constitución Nacional y de la ley corta – que yo no compartí porque adelanté en el recinto que esa norma iba a ser el camino para que, tal como se dijo acá, con anticipación al vencimiento de las concesiones se dieran 50 años más para contratos de 15 años -, porque es más fácil para una multinacional – de esto ustedes saben mucho – sentarse con un gobernador con necesidades económicas a sentarse con el Estado nacional, por el peso que este tiene. Por eso siempre creímos en una petrolera estatal nacional y no en fragmentarla en las provincias. De ahí que comparto el tema de la sindicación, porque me parece que es la manera de mantener un peso específico en lo que haga al rumbo nacional de lo que significa una política estratégica de los recursos energéticos del país.

Por ejemplo, el fondo sojero significó 7.800 millones de pesos, de los cuales el 30 por ciento son aportados por la provincia de Santa Fe y que se distribuyeron en todo el país; nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que sea así.

Existe una participación propia en las regalías, como producto de que la provincia es propietaria del recurso. Pero no es coherente desde el punto de vista del pensamiento de la empresa que si todas las provincias participan en el Consejo Federal, en ese 49 por ciento no estén integradas todas las provincias. No es necesario para la empresa ser provincia petrolera. Entonces, planteo esa reflexión.

Repregunto porque siento que no se ha contestado cuando se dijo que las provincias que no son petroleras no están en ese 49 por ciento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el licenciado Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas. – Las provincias que hoy pertenecen a la OFEPHI son las dueñas del recurso. Tienen un activo. Se propende, al ser propietarias de la compañía también, a que se facilite la concesión, incluso legalmente en algunos casos, de las áreas de la compañía. Vuelve a ser una decisión soberana de las provincias. Pero al ser participantes de la compañía y dueñas del recurso pueden facilitar el proceso de concesión.

Respecto a las provincias en las que eventualmente se encontrara hidrocarburos o cambiaran las proporciones, se puede contemplar algún mecanismo más dinámico en términos de participación.

En cuanto a las demás provincias, si es que la política de dividendos fuera significativa, que en algún momento lo será si la empresa empieza a revertir fuertemente esta decisión, haciendo las inversiones que debe hacer –en principio va a haber un incremento patrimonial, si se invierte, se encuentra y se extrae, pero no sabemos cómo quedará el resultado económico-, habrá una prioridad en la reinversión de utilidades.

Estoy aventurando porque será una decisión del propio Directorio de la compañía. También hay inversores. El 49 por ciento privado tendrá sus aportes.

Para resumir, no creo que las provincias que participen en la empresa estén pensando en el recurso corriente de las utilidades sino más bien en la acumulación vía inversiones.

Si hubiera utilidades, el resto de las provincias, vía sistema de coparticipación, si los recursos remiten a la Nación, están por supuesto contempladas, porque el 51 por ciento de ese 51 por ciento corresponde a la Nación. Están todos los planes federales del gobierno nacional.

La finalidad del Consejo es que se compense este déficit de hidrocarburos en otras provincias con políticas destinadas a la exploración. Por eso participan todas. Un plan nacional para que aquellas provincias que no tienen este recurso tengan voz y voto para recomendar que se intensifique la exploración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Tal vez acá, señor viceministro, usted y yo compartimos algo, usted por joven, y yo no voy a poner el calificativo porque puedo sonar como ingenua. Pero yo me opuse fuertemente a las privatizaciones de los 90.

Fíjese usted qué paradójico, que dejé de ser una periodista confiable para que lo que se llama el *establishment* por “zurda”, de modo que no tengo que mostrar ninguna patente de progresista ni demostrar que creo firmemente en la intervención del Estado, sobre todo ya no en términos estratégicos sino en lo que significa un Estado democrático.

En ese sentido, tengo para hacerle una pregunta de tipo conceptual porque usted es un hombre de la democracia, pertenece a esa generación que ha nacido, se ha educado y se ha formado en democracia. Entonces, me gustaría aunque suene abstracto, conocer cuál es su concepción acerca de cuál debe ser el papel del Estado en un sistema democrático, sobre todo por qué en el artículo 15 se sustrae a esta sociedad mixta de los controles de los organismos estatales, como son la Auditoría y la SIGEN.

Acá sí tengo que hacer una consideración... Señor viceministro, si me escucha va a ser más fácil...

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas. – La estoy escuchando.

Sra. Morandini. – Yo lo escuché a usted.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas. – La estoy escuchando. Quería leer un “mensajito” sobre este tema.

Sra. Morandini. – Creo en su vehemencia. No tengo espíritu de chicana. Pero me preguntaba qué hubiera pasado si se hubiera escuchado a todos aquellos que venían advirtiéndome que esto iba a pasar, aquellos que saben, que decían que estábamos en esta situación energética, pero escuchábamos todo tipo de descalificación, como hoy también se ha escuchado la descalificación de que ponen palos en la rueda. Es decir, ¿no será al revés? La Patria es de todos, no es de alguien determinado. A veces el mejor aporte que uno puede hacer a este país, a esta Patria que nos pertenece es precisamente advertir que vamos hacia lo que está pasando hoy acá.

No voy a hacer cargos sobre cómo se llegó a este punto. Pero que se cambie radicalmente, se reconozca que aquello estuvo equivocado y se pase al otro extremo con signo contrario, tal vez tendríamos que preguntarnos si no es la forma como hacemos esto, de manera improvisada, tirando las mayorías, no admitiendo el debate, no reconociendo lo que puedan decir los otros, haciendo este maniqueísmo de que la Patria es mía y si me hacen una crítica, es antipatria. No necesito involucrarme en la bandera argentina para saber qué defiendo.

Si me permite una ironía, ahora que no tenemos vacas en el campo, esta Vaca Muerta parece que es la que nos va a dar todo, por tener esto que no distingo todavía bien si son recursos o reservas. Usted dijo a lo largo de las respuestas que había muchas inversiones. Entonces, la otra pregunta es si tienen conocimiento de empresas privadas petroleras, y de qué países, que tengan interés precisamente en el potencial que tiene Vaca Muerta, a la que parece que la vamos a ver viva. Me gustaría saber qué empresas son y de qué países provienen.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el licenciado Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas. – Las cuestiones generales me llevarían demasiado tiempo. Voy a ir a los puntos nodales que hacen a la ley.

Ya dije que la empresa sigue perteneciendo al sector privado. Se ha juzgado conveniente solamente actuar sobre las acciones que hacen a la dirección. Convertir la empresa en una sociedad del Estado o alguna otra modalidad la sacaría de la oferta pública, y tendría que ser contra los restantes inversores privados que con sus acciones no contribuyen a la dirección de la empresa pero que tienen derecho respecto a la propiedad de la empresa. Sería actuar contra todo ese universo.

No obsta, por ejemplo, que una de las primeras instrucciones del interventor, el ministro De Vido, es que junto con la intervención empezara a actuar la Sindicatura General de la Nación, las auditorías.

Ahora bien, que sea una empresa privada no quiere decir que esté exenta de las auditorías, todo lo contrario. Hay muchas normas de auditoría tanto internas como externas que hay que cumplir por la Ley de Sociedades. No la convierte en una empresa “no auditada” porque, de ser así, estaríamos en un vacío jurídico.

Concretamente no cambia de derecho por esta decisión de seguir manteniéndola como una empresa privada, como una sociedad anónima, sin cambiarle la forma jurídica. Esta ha sido la decisión.

En cuanto a empresas privadas petroleras que tengan interés en Vaca Muerta o en todos estos presuntos recursos, le comento que hay empresas como Petrobrás y otras que tienen concesionadas, aunque YPF es mayoritaria en Vaca Muerta, que han iniciado... Incluso algunas están obteniendo recursos de tipo *shale* no convencionales, y que en el propio proceso de recuperación de los recursos encuentran que hay partes convencionales. Eso está en camino.

Nosotros no estábamos en esta posición porque efectivamente respecto de buena parte de las áreas que están concesionadas a YPF ahora tendrán que aproximarse otros capitales privados que tengan intención de asociarse con alguna modalidad si es que lo vemos conveniente y está previsto por la ley.

El otro día en la reunión pública con Exxon manifestaron su interés. Doy un ejemplo por mencionar alguna empresa. Pero si les consultan a los propios gobernadores, han hablado de Total y de otra empresa muy importante norteamericana. Todos están muy interesados.

Aun así, nuestra principal preocupación es obtener resultados rápidos en base a lo convencional que está subexplotado. Esa es una preocupación inmediata que requeriría poner en marcha los equipos que se han abandonado, etcétera.

Pierdan cualquier cuidado porque las empresas privadas cuando hay recurso no se asustan mucho por el tipo de propiedad o de participación del Estado. Por lo menos, eso es lo que dicta la experiencia internacional.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: en primer lugar, voy a continuar con un punto mencionado, porque la preocupación sobre el tema de la sociedad anónima lo plantearon los senadores Cabanchik y Morandini.

Recuerdo que en agosto de 2004, cuando yo era presidenta de la Comisión de Legislación General, vino el ministro De Vido y se planteó este mismo debate con Enarsa. En esa ocasión, uno de los planteos que hacía la Unión Cívica Radical era que no estaba sujeta al control de la SIGEN ni de la Auditoría. En realidad, las sociedades anónimas tienen su propio control y sería imposible que el Estado entrara con sus órganos de derecho público al ámbito del derecho privado.

Ahora bien, también relacionado con eso —y lo quiero traer para hacer las preguntas—, justamente estaba leyendo acá que en ese momento, el senador Fernández hizo una encendida defensa en el debate del plenario sobre Enarsa. Y dijo que, por fin, el gobierno argentino entraba con mucha fuerza a través de Enarsa al mercado energético, y que así íbamos a solucionar el tema de la privatización de YPF.

Realmente, el objeto de Enarsa —y, por supuesto, acompañamos y compartimos la forma jurídica que se le estaba dando porque creíamos, y seguimos creyendo, que es la correcta— era el estudio, la exploración, la explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos.

Entonces, quiero hacer son dos o tres preguntas. Con relación a esto, yo me pregunto: la expropiación de las acciones de YPF, ¿las hacemos para expropiar un activo que hace a una empresa histórica de la República Argentina? ¿Había otras formas de hacerlo? Digo esto, porque el Estatuto prevé la forma de venta de las acciones. En tres artículos prevé cómo se tendrían que comprar las acciones. A lo mejor habría sido un costo mucho menor para el Estado argentino, sobre todo porque viene teniendo una baja importante en su cotización.

Y también me pregunto —porque tampoco me quedó muy en claro en esta discusión que hubo con el senador Cimadevilla—, ¿cuál es el activo? Si el activo es la bandera, la marca de bandera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Digo esto porque, por otro lado, veo contradictoria toda la enumeración que se hace —y que vemos en los diarios— de la rescisión del contrato que están haciendo las provincias, porque es una pérdida de activo.

Entonces, yo digo: si nosotros expropiamos porque expropiamos la histórica y estratégica empresa de bandera, es un tema. Si expropiamos porque queremos realizar exploración, etcétera, significa que desde 2004 hasta ahora no pudimos capitalizar Enarsa. Me pregunto: entonces, ¿fue un fracaso Enarsa?

Y, en tercer lugar, escuché y leí el mensaje de la presidenta respecto de los dividendos. Quiero saber concretamente: ¿el director del Estado aprobó los balances? ¿El director que representaba al Estado hizo reserva para pedir la nulidad de esos actos asamblearios?

Hemos leído en los diarios —por lo menos yo en los diarios, no sé si habrá llegado un documento últimamente a la comisión respectiva— que Aerolíneas Argentinas plantea la rectificación de los balances aprobados por asamblea porque ha habido fraude. Después vendrán las responsabilidades de los directores de Aerolíneas Argentinas que representaban al Estado y que, en algunos casos, hicieron reserva y luego aprobaron retroactivamente.

En todo caso, yo quiero preguntar si estos balances que han sido cuestionados por la presidenta en su discurso y que figuran en el mensaje que envía al Congreso, si el director del Estado hizo algún tipo de reserva o los aprobó lisa y llanamente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el ministro De Vido.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.- Muy sintéticamente quería explicarles que Enarsa para nada fue un fracaso. Hace muy poco

tiempo inauguró Central Ensenada de Barragán. Son 500 megavatios que son propios de Enarsa. Tiene 3.000 megavatios en energía distribuida sumados a la red nacional. Tiene 200 millones de barriles de reserva en la Franja del Orinoco, en Venezuela, que seguramente con esta nueva herramienta podremos explotar. Y, seguramente, también va a ser propietaria del Gasoducto del NEA, que estamos licitando en este momento.

O sea que hoy estamos hablando de una empresa que maneja un capital del orden de los 3.000 millones de dólares. Seguramente, si somos inteligentes deberíamos sinergizarla inmediatamente con YPF, una vez que contemos con la ley, y hacer una sola unidad de negocios.

Usted recuerda que en la fecha que estuve acá yo le decía que me sentaba a hablar con mi par boliviano para poder rehacer los contratos de gas que se suspendieron en el 94, creo, y me costaba encontrar el rol porque la Argentina se había quedado sin empresa testigo. También fue en ese momento una necesidad de tener un rol, un papel que ustedes entendieron bien; de hecho, la ley salió votada de acá.

Evidentemente, Enarsa, ante lo que explicó hoy Axel en relación al efecto económico que tienen las distintas actitudes —y que ha tenido sobre todo el socio controlante español— en YPF, evidentemente su rol ha compensado. Hemos importado hidrocarburos gracias a que teníamos Enarsa, si no hubiéramos tenido falta de hidrocarburos, que es lo que tratamos de remediar ahora con esta nueva ley.

Con respecto al tema societario, está claro que es una sociedad de derecho privado con participación del Estado, tal cual lo plantean ustedes. Eso no indica que los directores del Estado en algún momento puedan tener algún tipo de auditoría por parte de la Sindicatura General de la Nación que maneja la presidenta de la Nación o la Auditoría, que tiene otras funciones, y que manejan ustedes desde el Senado.

Creo que las preguntas están contestadas. Me gustaría que Axel hiciera algunas reflexiones sobre Aerolíneas Argentinas... Perdón, voy a decir algo con relación al balance de reserva de YPF.

Nosotros dijimos hoy que, a nuestro criterio, ese balance está de alguna manera mentido en base a la falta de inversiones que ha habido en el descubrimiento de nuevas reservas. Pero está claro que el Estado argentino ni Repsol dicen que en Neuquén, en el área que mencionaba la senadora Morandini, Vaca Muerta, hay 240 TCF, que son 240 trillones de pies cúbicos de gas que equivalen a 40 ó 50 veces la reserva que hoy tiene la Argentina. Si yo no las tengo certificadas, no puedo venir a esta Casa, con seguridad, a decir “tengo 300 trillones de pies cúbicos de gas porque van a decir: “¿dónde está la certificación?” No está. Eso es lo que queremos hacer, queremos ponerla en valor.

Como había explicado Axel, Total, Petrobras y Exxon están ansiosas y deseosas de vincularse, en este caso a YPF, para poder llevar adelante yacimientos no solamente como el de Vaca Muerta, sino Aguada Pichana. En ese sentido, seguramente mañana o pasado avanzaremos rápidamente con Total, que nos ha llamado, y hablaremos con ellos. ¿Por qué? Porque la forma asociativa que plantea la ley es muy diferente al esquema asociativo que nos planteaba al Estado nacional una YPF privatizada, con un socio que después de una oferta hostil tuvo una gestión muy negativa.

Reivindico y creo que aspiramos a tener una figura jurídica como la anterior a la oferta hostil, que fue muy ponderada por la presidenta en esta Casa y yo no tengo que repetirlo. Yo coincido con eso.

Sr. Presidente (Fernández).- Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: quiero agradecerle a usted y a los funcionarios por estar presentes. Al leer el proyecto que ingresó ayer al Senado de la Nación no puedo más que compartir el objetivo prioritario para la República Argentina que es el logro del autoabastecimiento así como la explotación, industrialización, transporte y

comercialización de hidrocarburos a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social. También me parece que es importante que un objetivo nacional estratégico sea garantizar la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina.

Ahora bien, me pregunto por qué el autoabastecimiento en nueve años –no estamos diciendo uno, dos o tres años– no parece haber sido un objetivo de este gobierno y quien ha estado al frente de esta área ha sido el ministro De Vido y el secretario Cameron principalmente. La verdad es que, por los resultados del sector y por declaraciones que han hecho hasta hace muy poco, el autoabastecimiento, que es una prioridad estratégica nacional, ya no era importante.

El autoabastecimiento es un objetivo que la Argentina se trazó en 1922 con la creación de YPF y que no fue tan fácil alcanzar, recién logramos el autoabastecimiento pleno en 1989, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, los colegas radicales tan denostados por ustedes. Sin embargo, fue durante la presidencia de Raúl Alfonsín, cuando el país tenía una crisis bastante seria, que YPF siguió aumentando su producción y alcanzó el autoabastecimiento. Después, ese autoabastecimiento que fue mínimo, se consolidó en la década del 90. Eso quiere decir que la Argentina tardó 70 años en alcanzar el autoabastecimiento energético, que era una meta estratégica de nuestro país.

Durante la década del 90 no solamente nos autoabastecimos, sino que hubo saltos enormes en la producción y en las reservas de gas y petróleo de todo el sector. Y la Argentina pasó de ser importador neto a ser exportador y hasta hace dos años la energía daba cuenta de gran parte del superávit comercial. Ustedes lo saben muy bien, en 2006 la mitad de la balanza comercial se explicaba por el superávit energético de seis mil millones de dólares.

En ese sentido, este gobierno recibió un país que tenía un superávit energético de cuatro mil millones y ahora tenemos un déficit de cuatro mil millones de dólares. Entonces, tenemos que preguntarnos cómo puede ser que el gobierno que perdió el autoabastecimiento, porque no lo consideró una prioridad durante nueve años, pueda garantizar la soberanía hidrocarburífera y el autoabastecimiento.

Quiero señalar, porque el tema del petróleo es muy cercano al corazón de todos los argentinos por el significado que tuvo y por la meta del autoabastecimiento, que la Argentina hasta el momento ha sido un país petrolero modesto, salvo que se lleguen a convertir en reservas las predicciones de que podemos tener algunos de los yacimientos más importantes del mundo de hidrocarburos no convencionales. Sin embargo, teníamos la ventaja, que no tiene Chile ni Uruguay y que Brasil no la tenía hasta hace poquitos años, de casi autoabastecernos, es decir, no teníamos que destinar grandes sumas de dinero para importar energía.

Les pido si por favor me pueden escuchar, sobre todo el secretario Cameron, porque me estoy refiriendo a su gestión.

Respecto de la evolución de la producción de gas de la Argentina, me voy a referir a las décadas en democracia, no voy a empezar a hablar de 1920. En la década del 80, a pesar de los problemas duros que tuvo que enfrentar el gobierno radical, la producción de gas aumentó 126 por ciento, con una YPF totalmente estatal, y las reservas aumentaron cinco por ciento. Durante la década del 90 la producción de gas aumentó 94 por ciento y las reservas aumentaron 10 por ciento. En la última década de gestión kirchnerista la producción de gas de todo el país, no solamente de YPF, cayó 13 por ciento. Y lo que es más grave, las reservas de gas, que dan cuenta de la mitad de nuestras necesidades energéticas, cayeron 55 por ciento.

En materia de petróleo, en la década del 80 la producción cayó tres por ciento y las reservas 12 por ciento con una YPF totalmente estatal. Y en la década del 90, con una YPF mixta, controlada por el Estado argentino, la producción de petróleo aumentó

64 por ciento y las reservas un 96 por ciento, que son más importante porque nos asegura la sustentabilidad futura, lo que significa que hubo una política de restituir las reservas que se extraían en producción, porque esa es una política sustentable. En esta década la producción de petróleo cayó 27 por ciento y las reservas cayeron 18 por ciento.

Ahora, si uno ve los cuadros históricos desde 1922, la Argentina nunca tuvo tantos años consecutivos de decadencia en la producción de hidrocarburos. Es decir, no ha habido una caída de esta magnitud y de esta permanencia en los cien años de historia de la industria petrolera argentina. Ni siquiera en la época de Perón –que tuvo problemas serios en cuanto al autoabastecimiento por lo que se tuvo que importar grandes cantidades de petróleo– fue tan duradero porque después se recuperó la producción nacional. O sea que esta es la peor década, la más dramática. Y si tardamos 70 años en lograr el autoabastecimiento y 10 años más en consolidarlo, me preguntó cuánto tardaremos en recuperar lo que este gobierno dilapidó.

No solamente me refiero a Repsol porque, si reivindicamos la política, me imagino que también tenemos que hacernos cargo de una política energética que hizo que un sector estratégico para el país, y una industria nacional que era relativamente sana, se desplomara en estos años.

Sr. Presidente. – Senadora Estenssoro, ¿sería tan amable de hacer las preguntas?

Sra. Estenssoro. – No soy tan amable porque he escuchado durante casi dos horas y media al viceministro de Economía.

Sr. Presidente. – Vino para eso, bueno sería que venga y no esponga.

Sra. Estenssoro. – Yo vine para dar información a todos los senadores.

Sr. Presidente. – Tiene el recinto para hacerlo.

Sra. Estenssoro. – En el recinto es demasiado tarde.

Sr. Presidente. – Los funcionarios tienen que irse y estamos dilapidando el tiempo sin hacer las preguntas específicamente.

Sra. Estenssoro. – Se ve que le molesta lo que estoy diciendo.

Sr. Presidente. – Siga, por favor.

– El señor senador Mayans realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente. – Por favor, senador Mayans. Lo anoto y usted luego se expresa pero deje exponer a la senadora Estenssoro.

Siga, por favor.

Sra. Estenssoro. – Por otra parte, para que quede claro cuando hablamos de megavatios y de Yacuyetá, que fue muy importante terminarla, quiero explicar que la energía hidroeléctrica representa el 4 por ciento de nuestra matriz energética. Y la nuclear, 2 por ciento. Luego, casi el 90 por ciento son hidrocarburos, y, por último, hay otras energías. Pero nosotros somos uno de los países del mundo que tienen una excesiva dependencia de los hidrocarburos. Por eso este es un sector tan estratégico.

Ahora bien, me pregunto cómo vamos a creer que a través de esta política, que muchos han descrito como errática –cosa en la que coincido–, sostendremos la prioridad del autoabastecimiento, cuando el 11 de junio de 2010 el secretario de Energía puso por escrito lo que yo les escuché decir un sinnúmero de veces a muchos funcionarios, desde 2004 en adelante, cuando varios empezamos a alertar acerca de la caída de la producción y de las reservas y de que corríamos el riesgo, sobre todo por la decadencia de las reservas, de perder el autoabastecimiento. El secretario Cameron decía que el autoabastecimiento no era importante, que era algo del pasado, que había países –como Francia o Estados Unidos– que no se autoabastecían. El

secretario de Energía puso eso por escrito en una carta que les envía a los ex secretarios de Energía, quienes hicieron el esfuerzo de ponerse de acuerdo ante la situación que ya se avizoraba en 2010, el año anterior a perder el autoabastecimiento. En referencia a la preocupación por la pérdida del autoabastecimiento, el secretario de Energía, Daniel Cameron, responde: no obstante lo expuesto, debemos tener presente que este primer tema presenta distintas condiciones de borde, según sea la relevancia de cada país, y no ha causado, salvo circunstancias muy particulares y transitorias, grandes conflictos en nuestro mundo, al menos, en las últimas cinco o seis décadas. Para una mejor comprensión, y a modo de ejemplo, diremos que del Grupo de los 8, conformado por Francia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Italia, Japón y Rusia, que sin duda son los países más desarrollados del mundo, veremos que solo tres de ellos se autoabastecen de hidrocarburos –Rusia, Canadá y Reino Unido–, y uno de ellos ha dispuesto construir reservas relevantes, dada su vocación de marcar tendencias en el mundo, como es Estados Unidos, para lo cual entiende que debe garantizarse un mínimo de abastecimiento ante su dependencia de terceros. Y el paradigma de Japón, que, prácticamente sin recursos hidrocarburíferos propios, ha logrado mantenerse entre los más desarrollados, dependiendo de varios países en cuanto al abastecimiento energético y no ha tenido hasta el presente problemas mayores, fundamentalmente, en su desenvolvimiento económico. Una primera conclusión es que el autoabastecimiento es importante, genera seguridad, pero no es determinante ni excesivamente riesgosa la dependencia que, inevitablemente, tienen aquellos países.... Les repito que los ex secretarios de energía le preguntaban sobre la pérdida del autoabastecimiento argentino; no estaban preocupados por Japón ni por algún otro país. Continúa la nota: que no lo disponen entre sus recursos naturales, o, si lo disponen, no cubren la totalidad de sus necesidades.

Le pregunto al secretario Cameron qué lo hizo cambiar de opinión a partir del 11 junio hasta la fecha, y quiero saber si el ministro De Vido, su superior, también coincide con esa visión de que el autoabastecimiento no era importante. Si no era importante hace 18 meses, ¿ahora es importante? Por lo tanto, no sabemos bien qué es lo importante para el gobierno nacional. Yo lo sé hace tiempo, porque desde 2005 vengo escribiendo y alertando acerca de que este era un problema que se avecinaba. Como dije, escribí varios artículos e incluso en el Senado de la Nación he planteado el problema energético. No he sido la única, ya que también hay otros legisladores especialistas y periodistas que han escrito sobre esta temática.

Otra pregunta: ¿nueve años no es demasiado tiempo? ¿No llegamos muy tarde para recuperar el autoabastecimiento? ¿Nueve años no es demasiado tiempo para validar el mismo equipo que destruyó la industria petrolera argentina y la producción nacional de petróleo, en una década –lo cual no se ha dicho– en que logramos el autoabastecimiento, la generación de saldos exportables y el aumento notable de las reservas del país, cuando el barril de petróleo estaba a menos de 20 dólares? En estos diez años ha estado en un promedio de 100 dólares el barril; ese era el momento en el que, justamente, había que hacer grandes inversiones en exploración y aumento de reservas.

Es difícil pensar que el mismo elenco de funcionarios serán los que recuperarán el sector que se encargaron de ver cómo colapsaba. Daré un

ejemplo deportivo, a pesar de que no soy experta en fútbol: me imagino que si durante nueve años el director técnico del Seleccionado argentino y sus asesores –este también es un tema muy querido por los argentinos– hubieran perdido todos los mundiales, difícilmente veríamos como una buenísima noticia que se los premie con volverlos a contratar, para que ahora sí empecemos a jugar en primera. Entonces, si a un director técnico, después de algunos pocos partidos perdidos, se le pide la renuncia, si tomamos en cuenta algo que es, desde el punto de vista estratégico, mucho más importante para un país, ¿cómo puede ser que durante nueve años –108 meses– la producción nacional cayera, no solamente la de Repsol, y ustedes no hicieran nada al respecto para corregir esa situación?

Sigo, porque tengo varias preguntas. Hemos focalizado, y el gobierno lo ha considerado en su diagnóstico de la situación –lo han dicho aquí también–, que el problema principal es YPF. En ese sentido, creo que YPF es un problema muy serio, pues da cuenta del 30 por ciento de la producción y de las reservas y, también, tiene un porcentaje mucho más alto en la parte de comercialización y refinamiento. Pero podemos ver que, por ejemplo, la producción de petróleo de la tercera empresa más grande de nuestro país, Petrobras, entre 2003 y 2010 decayó un 48 por ciento, más que YPF, que decayó un 36 por ciento. La empresa francesa TOTAL –tanto Petrobras como TOTAL son empresas que se gerencian muy bien en todos lados–, en nuestro país, decayó un 31 por ciento su producción; Pioneer, una empresa americana, decayó un 23 por ciento; Tecpetrol Argentina, un 22 por ciento; ENAP, de Chile, a pesar de que tiene una participación chica, decayó un 49 por ciento.

Con relación a la producción de gas, ENAP perdió el 28,9 por ciento de su producción, Chevron...

Sr. Fernández. – Senadora Estenssoro: ¿puede hacer la pregunta...?

Sra. Estenssoro. – ... una empresa norteamericana, perdió el 79,6 por ciento. Chevron tiene una participación pequeña. Repsol, 30 por ciento; Tecpetrol, 54 por ciento.

¿Por qué focalizamos solamente en estas empresas...?

Sr. Fernández. – Por favor, senadora, le pido que haga la pregunta.

Sra. Estenssoro. – ¿Por qué focalizamos solamente en YPF, cuando de las 14 principales empresas del país, nueve han tenido una pérdida de producción y de reservas en estos años? ¿No indica esto que lo que falló es la política energética general, porque este es un cuadro de caída general de la producción? Entonces, me parece que si no hacemos un diagnóstico adecuado, seguramente, la solución tampoco será la correcta. Por lo tanto, ¿cómo explican, por ejemplo, que Petrobras –que es una estrella en los otros países donde opera–, acá tiene un rojo del 48 por ciento en la producción de petróleo?

Entonces, mi otra pregunta sería la siguiente. Según este proyecto, la soberanía energética es muy importante, al igual que el autoabastecimiento energético. Y el gobierno tiene esta decisión soberana e, incluso, está dispuesto, a través de un decreto de necesidad y urgencia, a intervenir una empresa privada, incluso violando lo que establece nuestra ley de expropiación, que dice que primero el gobierno tiene que hacer una oferta para expropiar. Después, si eso no se acepta, hay un proceso judicial y legal. Pero nunca dice que puede tomar posesión antes de llegar a un acuerdo o de tener una sentencia judicial. En realidad, tendría que ser una ley de expropiación. Sin

embargo, ya se tomó posesión de una empresa privada sin siquiera tener aprobada por ley la expropiación.

Me imagino que puede ser que en dos o tres años la producción de estas otras empresas privadas tampoco mejore y que tengamos que seguir. Temo, espero que no. Pero así como en el 99 dije que la desnacionalización de YPF era un error estratégico fundamental –y era una de las pocas voces, porque en ese momento todos aplaudían–; incluso Néstor Kirchner y el ministro De Vido que en ese momento vendieron el 4,5 por ciento de las acciones que la provincia de Santa Cruz tenía en YPF... Y entiendo las necesidades de caja, pero no creo que se puedan tomar decisiones estratégicas por necesidades coyunturales. Además, lo podrían haber denunciado, cosa que no hicieron. Y el secretario Cameron era el representante de las provincias petroleras en el Directorio de YPF, o sea que conoce muy bien el tema. Y no fue una toma hostil. Aclaro esto porque en el año 95 este Congreso sancionó una ley para modificar el Estatuto que exigía que el Estado nacional mantuviera un 20 por ciento de las acciones; además que había una acción de oro para evitar cualquier toma hostil. Este Senado, este Congreso aprobó ese cambio. Y había legisladores como el senador Pichetto, el senador Verna, también el senador Romero, no sé si eran diputados o senadores; también Solari Irigoyen, Conrado Storani y otros, muchos más, tengo las listas, después, las voy a integrar a la versión taquigráfica, que en el año 95, modificaron la Ley de Privatizaciones para que el Estado no tuviera que mantener ese 20 por ciento. O sea que, evidentemente, hubo una estrategia, ya desde el año 95, para llegar al 99 y que el Estado se pudiera desprender de una empresa estratégica para el país.

En eso, como vemos, muchos de los actores que están en funciones en el Poder Ejecutivo nacional colaboraron ampliamente en esa actitud de vender una empresa estratégica para la Argentina. Así que vuelvo a hacer la pregunta. ¿Cómo podemos creer que los responsables y corresponsables de este fracaso de la política, de una falta de rumbo en la política energética hoy van a ser quienes la van a restituir?

Además, creo que si en pocos años no logramos el autoabastecimiento, porque YPF hace esfuerzos pero no va tan rápido y Petrobrás no hace las inversiones necesarias, podríamos ver que el gobierno decida que también quiere expropiar o intervenir Petrobrás. ¿Por qué no? Tiene los recursos. Dicta otro decreto de necesidad y urgencia, como ahora, y este Congreso vuelve a poner como objetivo prioritario... Y lo que estoy diciendo no es una fantasía. Les estoy preguntando si en cuatro..., en tres años –porque, ustedes, en cuatro años, puede que no estén–, pero si en dos o tres años, vemos que la situación de importación de hidrocarburos sigue aumentando, como muchos pensamos que lamentablemente puede ocurrir, ¿qué impide que avancen sobre Petrobrás, que además es una competencia para YPF? Petrobrás hoy tiene un valor de mercado de 280 mil millones de dólares cuando, en el año 99, tanto YPF como Petrobrás, tenían el mismo valor, 15 mil millones de dólares. ¿Qué impide que, además, por ejemplo, ahora que estamos con la causa de las Malvinas y, para tapar –como creo que se está haciendo ahora– el fracaso de la política energética, alguien diga “vamos a ir por Pan American”? El 60 por ciento de las acciones de esta empresa es de British Petroleum, la empresa inglesa. Entonces, si tenemos un conflicto cada vez mayor con el Reino Unido por las Malvinas, así como esta situación no se preveía hace dos años, se

podría prever... En este contexto, no veo que se pueda cumplir uno de los objetivos de este proyecto, que es alentar la cooperación entre empresas privadas y el gobierno, y el capital público, entre empresas, el capital nacional y el capital extranjero, porque creo que es un antecedente...

Sr. Fernández. – Senadora Estenssoro, le ruego que haga las preguntas, por favor.

Sra. Estenssoro. – ¿Qué impide que, si en dos años el cuadro de caída energética o la situación de tener que importar no solamente los 12 mil millones de dólares de este año, sino que aumenta la cuenta de importación de combustibles, con la excusa o con la justificación válida para ustedes o para muchos de que tenemos que garantizar la soberanía y el autoabastecimiento, el gobierno no decida también, por ejemplo, estatizar todo el sector, o controlar todas las empresas privadas que dicen que ustedes no las pueden controlar porque no están en los directorios?

Sr. Fernández. – La pregunta, senadora Estenssoro, por favor.

Sra. Estenssoro. – Ya pregunté. ¿Qué impide ver que lo mismo que se está haciendo hoy con YPF y Repsol no se haga con las demás empresas privadas...

Sr. Fernández. – Bien. Gracias, senadora.

Sra. Estenssoro. – ...que también tienen el mismo cuadro de caída...

Sr. Fernández. – Gracias, senadora.

Sra. Estenssoro. – No, no. Voy a seguir.

Sr. Fernández. – Pero, senadora, no puede manejar usted lo que se le ocurre. Todo tiene un marco de racionalidad. Lo planteó el presidente de la Unión Cívica Radical, lo planteó el senador Morales y todos consentimos, porque...

Sra. Estenssoro. – Le pido disculpas...

Sr. Fernández. – ...estamos en un marco de racionalidad. Usted, hace veinticinco minutos que está hablando. No tiene sentido, porque no hay respeto para los otros senadores.

Sra. Estenssoro. – Tengo otra pregunta, que me parece...

Sr. Fernández. – No respeta al resto de los senadores, senadora. Usted no puede hacer eso.

Sra. Estenssoro. – Le pido disculpas.

Sr. Fernández. – Entonces, le ruego, por favor. Ya ha hecho su discurso.

Sra. Estenssoro. – No, no hice un discurso.

Sr. Fernández. – Haga las preguntas. Las contestamos y seguimos con lo que falta, senadora.

Sra. Estenssoro. – No ha sido un discurso. He dado un cuadro de resultados de las demás empresas del sector privado, una carta del secretario de Energía, Daniel Cameron y, ahora, quiero mostrar algo que también quiero integrar a la versión taquigráfica...

Sr. Fernández. – Senadora, no estamos haciendo una exposición suya. No nos puede usar a nosotros de *partenaires* suyos.

Sra. Estenssoro. – No. Les quiero preguntar...

Sr. Fernández. – No nos puede usar a nosotros de *partenaires* suyos. Yo no tengo ganas de ser *partenaire* suyo. Haga la pregunta y le contestan. Y si no tiene, entonces, deme el micrófono y seguimos con las preguntas, porque usted no puede hacer de nosotros lo que usted quiera.

Sra. Estenssoro. – Hay muchos ciudadanos que nos están viendo.

Sr. Fernández. – No me gusta, por lo menos a mí. No quiero representar a nadie. No me gusta, por lo menos a mí, que presido circunstancialmente esta Comisión, que usted me use a mí como *partenaire*. Entonces, le ruego, haga las preguntas y sigamos con los otros senadores que tienen preguntas por hacer. Le pido por favor.

Sra. Estenssoro. – Mire, yo tengo el derecho a expresarme y a hacer las preguntas...

Sr. Fernández. – Sí, pero no todo el tiempo del mundo. Porque si no, si todos hiciéramos lo mismo que usted, dura sesenta y cinco días el debate...

Sra. Estenssoro. – Da la sensación, y a usted le cabe mucho...

Sr. Fernández. – ...y no se podría hacer. Usted no tiene respeto por nadie. Perdóneme que se lo diga. Entonces, ¿sabe qué? Todos los senadores, y habiendo dicho el senador Morales “dejamos el tiempo para hablar, pero dentro del marco de la prudencia.” Ninguno se ha excedido. Usted hace veinticinco minutos que no para de hablar y sobre el tema que usted se contesta a sí misma. No hizo una sola pregunta.

Sra. Estenssoro. – No es verdad. ¡Por favor! Me da la sensación...

Sr. Fernández. – Le ruego, senadora, haga las preguntas y así podemos seguir.

Sra. Estenssoro. – Hice varias preguntas y, si los funcionarios no las escucharon bien, después, les voy a señalar cuáles fueron las preguntas que no contestaron.

Acá, tengo una copia del acuerdo societario entre Repsol e YPF, del proceso de argentinización. La cláusula 7 habla de la distribución de dividendos, el 90 por ciento. Y, además, de retiros extraordinarios en 2008 y 2009, que permitieron este proceso de vaciamiento del que ya dan cuenta los funcionarios.

En ese momento, el señor Santiago Carnero era el director titular del Estado en YPF, y la señora Silvana Rosa Lagrosa era la síndica, que también es síndica o miembro de la SIGEN.

En la asamblea que se hizo en ese momento, en mayo de 2008, el 23 de mayo, el Directorio, por unanimidad, resolvió opinar favorablemente sobre la razonabilidad del precio ofertado y del acuerdo de accionistas. Incluso el director estatal y la síndica. Por último, los miembros de la Comisión fiscalizadora –ésta es la síndica del Estado– dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio, esto es que en 2008 se retirara el 90 por ciento de las utilidades, más 800...

Sr. Fernández. – Ya la han tomado en vivo, senadora. Ya se tomó un buen tiempo. Le ruego, por favor, que haga las preguntas.

Sra. Estenssoro. – Mire, ¡no me falte al respeto, senador Fernández,...

Sr. Fernández. – Le ruego que haga las preguntas, porque ya, en sí, esto no tiene sentido.

Sra. Estenssoro. – ...porque estoy hablando de un tema fundamental!

Sr. Fernández. – Tiene el recinto para hacerlo, senadora.

Sra. Estenssoro. – Que funcionarios de este gobierno, que tenían...

Sr. Fernández. – Con todo respeto, usted, hace veinticinco minutos que nos tiene a nosotros contándonos una historia que, a mí, no me interesa escuchar. Y los funcionarios están para responder preguntas. Si usted no los necesita, liberémoslos, y seguimos escuchándola a usted, en todo caso. Pero la verdad es que no tiene ningún sentido lo que está haciendo, senadora.

Sra. Estenssoro. – Ese fue el gobierno de su partido.

Sr. Fernández. – Senadora, le pido por favor. Haga las preguntas y terminemos.

Sra. Estenssoro. – La pregunta es por qué el director del Estado en YPF y la síndica aprobaron y dijeron que estaba muy bien ese acuerdo societario, y por qué aprobaron los balances. Acá tengo los balances de 2008 y 2009, donde hubo ese retiro extraordinario del 255 por ciento de utilidades en 2008 y del 140, en 2009. Y que recién en 2011, a pesar de que nuestros representantes en el directorio de YPF sabían lo que ocurría, ¿por qué el ministro De Vido y el secretario Cameron no tomaron medidas? ¿Por qué la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no observó este contrato? Porque como se dijo acá, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia podía observar este contrato de accionistas. ¿Por qué la Comisión Nacional de Valores que tiene que auditar y ver qué pasa con las empresas que cotizan en Bolsa no lo hizo? Cuando uno ve una empresa que está retirando el 255 por ciento de las utilidades, hay un vaciamiento, eso se llama descapitalización o vaciamiento. ¿Por qué no actuó la Comisión Nacional de Valores? Si era gratis comprar el 25 por ciento de YPF, que fue el Grupo Eskenazi, que compró el 25 por ciento de YPF, sin poner dinero porque este retiro de ganancias extraordinarias era justamente para que el señor Eskenazi, el Grupo Petersen, pudiera pagar la compra de Repsol con las utilidades de la empresa y repagar el préstamo que la propia Repsol le dio. Entonces, no tenía conocimiento del negocio petrolero ni capital.

Fue una iniciativa del propio gobierno la entrada de un socio privado que no tenía conocimiento ni capital y que podía comprar el 25 por ciento de las acciones de YPF, que es lo que va a tener el Estado nacional si se sanciona esta ley, ¿por qué no entró el Estado nacional en ese momento? Además que fue una entrada amigable, que no tenía un costo económico.

Por favor, quiero que me expliquen ¿por qué la argentinización no fue la reestatización del 25 por ciento? Evidentemente el socio controlante estaba de acuerdo.

Sr. Fernández. – Gracias, senadora.

Sra. Estenssoro. – Y después, por qué los funcionarios que avalaron todo esto, ese vaciamiento del que ustedes hablan y sus superiores que serían el ministro De Vido y el secretario Cameron, creo que hoy tendrían que dar explicaciones...

Sr. Fernández. – Gracias, senadora.

Sra. Estenssoro. – ...tendrían que renunciar y dar explicaciones ante la Justicia.

Sr. Fernández. – Gracias, senadora.

Tiene la palabra el ministro De Vido.

Sr. Fuentes. – Solicito una interrupción.

Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios.– Sí.

Sr. Fuentes. – Senadora, me sorprende. Lo suyo es de una profunda ignorancia o una picardía rayana en la mala fe.

En este temor del avance arrasador del estatismo sobre las empresas privadas, usted preguntó si no corrían peligro las distintas empresas petroleras al no cumplir, etcétera, etcétera, con esta avanzada del Estado.

Usted sabe perfectamente, senadora, que de lo que acá estamos hablando es de recupero de una herramienta estratégica. La expropiación tiene

por finalidad recuperar una herramienta estratégica para el desarrollo del sector energético. Por lo tanto, esa pretensión de que va a ser equiparable el tratamiento de los incumplimientos de inversiones de empresas de distintas áreas se resuelve por una cuestión elemental de derecho, caducarán las concesiones, retrocederán los contratos. No tiene nada que ver el incumplimiento de empresas petroleras en áreas específicas con las medidas de recupero de la soberanía energética con la expropiación de YPF. Quería aclarar eso porque si no parece que nos está tomando el pelo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el ministro De Vido.

Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios. – Como bien dijo el senador Fuentes, nosotros acá no estamos discutiendo la aprobación de un balance o no. De hecho el último fue rechazado y fue parte de las medidas que llevaron a esta situación. Con relación a la participación de la Comisión de Defensa de la Competencia fue pedido por los propios actores privados, porque no tenían obligación alguna en el sentido de ir. La Comisión de Defensa de la Competencia interviene por gestión propia de quienes habían hecho el acuerdo. El acuerdo era entre privados, el Estado nacional no participó, fue testigo de una situación, nada más.

- *Manifestaciones en la sala.*

Sr. Presidente. – Por favor, senadora, está exponiendo el ministro. Le ruego, senadora, por favor.

Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios. – Una sola acción. La aprobó el Directorio, nosotros no podemos aprobar nada.

Luego, hay una serie de datos que usted da y que son absolutamente inexactos. Inclusive, también cuando sobraba gas y petróleo, también sobraban desocupados y el consumo estaba por el piso y se lo teníamos que exportar a Chile, un 20 por ciento del producto bruto interno en quince años. Esta es una realidad que nosotros subsanamos, producto del crecimiento de la demanda, no de la caída de la demanda. ¿Por qué? Porque recibimos un país con 53 por ciento entre pobres e indigentes y hoy esa cifra no llega a los dos dígitos. Recibimos un país con el 23 de desocupación y cinco millones de coches menos de los que circulan hoy en nuestras rutas. Eso no lo dije, yo se lo recuerdo. Porque evidentemente hay una parte de la película que usted no vio.

No hay alusión al gobierno radical; todo lo contrario, me parece que la gestión de YPF en ese sentido fue buena pero fracasó el sistema energético en lo que hace a la provisión de energía. Hay que recordar que antes del 89 había cortes programados de energía, producto de una mala política de SEGBA y de la Ítalo. Vamos a recordar todas estas cosas. Había seis días de luz y otros seis sin luz. También hay que acordarse de cuando los coches tenían la M y la B los días que podían circular porque no había nafta. Porque había que importarla, ya que la destilería no la podía proveer. También en ese momento el cuento del abastecimiento era un cuento chino.

La verdad es que usted dio un montón de datos que ameritan después releerlos. Muchos de los números que da, habla de una participación del sector nuclear en la matriz energética que no es cierto. La participación en el sector industrial es de seis puntos y va a subir a ocho cuando Atucha II se habilite y la participación del sector hidroeléctrico está en el orden del 36 por ciento, aunque le cause risa, es así. A mí me causó mucha gracia los datos que usted dio.

Sr. Fernández. – Gracias, ministro, tiene la palabra el senador Artaza.

No está el senador Artaza; tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: voy a tratar de ser breve en virtud de que muchas de las cosas en las que había duda han sido planteadas por los senadores del bloque.

La primera reflexión es que cuando escuchaba las exposiciones del viceministro y del ministro de Planificación me daba la sensación de que estaba un año y medio atrás con el senador Morales y algunos senadores de mi bloque, cuando las distintas provincias presentamos amparos, producto de la escasez de combustible. Cuadras de cola de ciudadanos argentinos que no tenían acceso al combustible porque no había.

Entonces, cuando uno escucha las exposiciones de los funcionarios podría llevar tranquilamente esta foto, este cuadro, a una exposición de la oposición un año y medio atrás. Muchas de las cosas que acá se han dicho y con las cuales nosotros coincidimos formaron parte de un discurso de lo que se viene planteando en este país de adónde íbamos a llegar con la política oficial del gobierno.

La primera reflexión tiene que ver con una pregunta que hizo el senador Sáenz que voy a repreguntar. Es mi primera pregunta de las dos que voy a hacer, ¿qué responsabilidad tienen los funcionarios que no actuaron para evitar que lleguemos a este vaciamiento, a este desastre al que han hecho referencia cuando hicieron uso de la palabra? Si es que alguna responsabilidad tienen. Creo que tienen muchísima responsabilidad, porque las cosas no ocurren por generación espontánea. Cuando no hay política clara, el plato que se rompe lo terminamos pagando todos. Y esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Entonces, que hoy los funcionarios del Ejecutivo internalicen un discurso que era propio de la oposición hasta hace muy poco tiempo, la verdad que es llamativo. Y también es llamativo por el estilo que tiene la presidenta, quien tuvo la oportunidad de marcar todas estas irregularidades y faltas del Grupo Repsol hace un año, cuando contrariamente a criticar, inclusive, resaltó su rol en YPF.

Entonces, es bueno hacerse cargo. Nosotros nos hacemos cargo de lo que nos toca y respecto de esta discusión que recurrentemente se da en el ámbito del Senado, es bueno que el ministro haya dicho que se hace cargo porque la verdad que hasta acá, los que eran aplaudidores del menemismo en la década del 90 y hoy forman parte de una corriente ideológica absolutamente distinta, pareciera que a partir de ahora comienzan su militancia en la política. Entonces, es bueno que se hagan cargo.

La segunda cuestión tiene que ver con una pregunta referente a por qué no han actuado. El ministro De Vido seguramente tendrá muchos defectos y muchas virtudes, como tenemos todos, pero no creo que sea ingenuo. Honestamente. Creo que esa caracterización de la personalidad no la tiene.

Entonces, si no han actuado en el marco de la legislación vigente sería bueno que lo expliquen. Y a la pregunta de por qué no se tocan las acciones del grupo Eskenazi, es claro que no se las van a tocar. Es claro. Me parece que es al revés. El grupo Eskenazi garantizó durante este tiempo la impunidad con la que se manejó el grupo Repsol. Porque el oficialismo incorporó un nuevo tipo de capitalismo: el capitalismo de empresarios polirrubro. Resulta que de ser explotadores de juego pasaron a administrar empresas constructoras y luego a formar parte de los empresarios petroleros.

Digo esto, porque mencionaré un solo dato: en 2006 se licitaron catorce bloques de exploración y explotación en Santa Cruz. Las empresas oferentes presentaron dos sobres; el primero, que tenía que ver con los antecedentes, y el segundo, con las propuestas técnicas y económicas. Desecharon a empresas como YPF, Petrobras, Tecpetrol, Pluspetrol. ¿Y saben quiénes se quedaron con la explotación de estos bloques? Curiosamente, Cristóbal López y Lázaro Báez.

Entonces, esto no es casualidad; no es casualidad. Me acuerdo que cuando nosotros planteábamos la crisis energética, en Tucumán el gobernador expresaba un argumento bastante particular. Decía que, en realidad, no escaseaba el combustible sino que se habían vendido muchos autos en la provincia de Tucumán.

Para terminar, la primera pregunta es ¿cuál es la responsabilidad que tienen los funcionarios con respecto a la situación que describieron ellos mismos con relación al colapso de YPF?

La segunda pregunta tiene que ver con que teniendo en cuenta que este es un gobierno que está acostumbrado a subsidiar a las clases más ricas de la Argentina –acá en Capital Federal pagan o pagaban tarifas mucho más baratas en lo que son servicios con respecto a Tucumán– quiero saber, una vez que las petroleras establezcan un precio del combustible, qué medidas van a tomar al respecto. Porque es curioso, cuanto más nos alejamos de la Capital Federal hacia las provincias más pobres del NOA y del NEA, pagamos el combustible más caro. En Tucumán se paga entre 0,80 y un peso por litro el combustible.

Entonces, queremos saber de qué manera van a resolver esta cuestión, o si tienen previsto solucionar ese tipo de inequidad.

Sr. Presidente (Fernández). – Tiene la palabra el licenciado Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – Con respecto a la primera cuestión creo que hemos dado nuestra visión, y me parece que, mediante datos, hemos demostrado que se han aplicado políticas, que han sido exitosas, pero que en este momento resultan insuficientes y, entonces, se ha avanzado en esta dirección. Creo que, desde nuestro punto de vista, esto resuelve toda la cuestión.

Segundo punto, con respecto a los precios de las naftas, de los combustibles, efectivamente ha habido una enorme distorsión. Le agradezco al senador que lo tenga en cuenta y que lo tenga en cuenta también cuando vea que, en particular, la empresa YPF, bajo la gestión de Repsol, ha tenido como una de sus políticas la diferenciación de precios según distintos criterios; y esto lo hemos vivido con el combustible aeronáutico. Pero son cuestiones cuya forma más sencilla de resolver, y que muchísimos países han adoptado, es a través del control de la gestión directa de la compañía.

Quiero responderle a la senadora Estenssoro –dado que tuve que ausentarme un momento– que YPF representa el 71 por ciento de la caída de la producción de petróleo y el 70 por ciento de la caída de la producción de gas. Entonces, efectivamente hay caídas de otras compañías, aunque no son equiparables a las de YPF, quien además es el actor central del mercado. Por lo tanto, me parece que ese papel de actor central es también, a través del mecanismo del mercado, incluso como un participante más, pero con una posición dominante, lo que nos va a permitir regular, según los intereses de la política nacional y de las provincias y del país, los precios de los combustibles de una manera menos ambiciosa con respecto a dónde poner los distintos precios. Eso sin haber estudiado el tema concreto del precio del litro que, además, comparado con otros países, por lo que dicen, es muy barato.

Pero evidentemente tenemos que revisar toda la política de precios de la compañía, cosa que sólo se puede hacer con el comando de ella.

Sr. Presidente (Fernández). – Tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: bienvenidos a corregir el rumbo. Creo que la presidenta de la Nación, en su discurso de ayer, ha hecho una autocrítica trascendente, una de las más trascendentes autocríticas de los últimos años, por la errada y equivocada privatización de los '90, que llevó gravemente a este saqueo de esta gran empresa.

Así que bienvenidos a corregir el rumbo, como lo podemos hacer los grandes partidos nacionales. Creo que nosotros siempre hemos estado acá. Hace cien años el radicalismo está acá y tiene claro el rol del Estado frente a la política energética; desde Mosconi, Alvear, Hipólito Yrigoyen, siguiendo por todas nuestras administraciones, en las cuales se ha logrado autoabastecimiento: en Frondizi y en la presidencia del doctor Alfonsín.

Después, el sentido común, lo que ha pasado durante todo este tiempo con la cuestión de los combustibles en distintos lugares del país, así como la realidad misma, nos lleva a eximirnos a veces de la gravedad ante la falta de combustible, que fue muy bien expuesta acá también, en forma didáctica, por el viceministro. Y luego de escuchar además sobre las anomalías de Repsol durante esta administración, creo que habría que darle una oportunidad, que tanto el ministro De Vido como el secretario Cameron se defiendan o puedan decir sus argumentos sobre lo que dijo el viceministro. Porque vimos los errores que han cometido en los últimos nueve años. Creo que tenemos que darles una oportunidad también para que se defiendan.

Para ir directamente a las preguntas, creo que tenemos una gran oportunidad. Nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, tenemos absolutamente claro que existe una gran oportunidad, con respecto a este recurso estratégico, de tener esa renta para los argentinos.

No obstante ello, queremos preguntar, si Repsol YPF se aprovechó. Porque el desafío del siglo XXI es tener responsabilidad social empresaria y ética empresarial. Creo que no la ha tenido Repsol, en su momento, con un contrato absolutamente leonino.

La primera pregunta es si también el grupo Eskenazi no ha incurrido en esa misma situación, y que ustedes expliquen brevemente cómo fue el traspaso de ese 25 por ciento de la empresa YPF y en qué condiciones.

Luego, quiero saber, como presidente de la Comisión de Derechos y Garantías – que tiene permanente consulta con los consumidores– con qué recursos vamos a importar los 9 millones de metros cúbicos de gasoil y los 300 mil de nafta que figuran en el presupuesto, ya que no vamos a poder tener un autoabastecimiento.

Una de las preguntas es sobre el fueloil que se está importando. Si ahora lo va a producir YPF; si eso va a redundar en el usuario; si por ejemplo, a través de lo que recibe el usuario o las industrias, van a recibir algún beneficio. Es decir, desde el punto de vista de los usuarios qué va a hacer la compañía en ese sentido.

Una de las preguntas claves es la siguiente: las provincias argentinas le han sacado áreas a YPF. Qué es lo que van a hacer ahora, con esta nueva situación, las provincias argentinas que le han sacado áreas de explotación a YPF. Qué es lo que se va a hacer al respecto.

Insisto, finalmente, sobre las provincias argentinas que no tenemos petróleo. Creo que esto tenemos que replantearlo y ponerlo en el debate, porque sería absolutamente injusta la situación que se podría plantear. Si bien las regalías pueden ser para las provincias petroleras, en las provincias de Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones hay cuatro millones de personas que no tienen gas natural. Querría saber qué es lo que vamos a hacer con esto.

Finalmente, quiero hacer una reflexión respetuosa a estos funcionarios. Entiendo que han reconocido un error, como ha pasado con el sistema de transporte. Entonces,

déjense ayudar. Nosotros hemos presentado proyectos en los cuales Corrientes, Misiones y Chaco pueden recibir, desde el gasoducto de Paso de los Libres, reitero, con una capacidad ociosa, más rápidamente el gas que a través del gasoducto que están construyendo desde Bolivia, lo cual no es incompatible, pero nos generaría mucho más rápidamente el gas natural.

Creo que así podemos ayudar. Solamente con un 15 por ciento de lo que sale ese gasoducto, podríamos tener eso. Por eso, llamo a esta reflexión a las autoridades actuales, dado que se trata de pueblos postergados. Y creo que podríamos tener más rápidamente el gas desde ahí, respetuosamente, desviando una parte del presupuesto nacional para esas provincias argentinas.

Por último, quisiera saber qué piensa hacer YPF; o sea, no sabemos frente al conflicto de los combustibles, si hace falta crudo, mayor explotación o una refinería. En algún momento, he escuchado que hacen falta refinerías, que salen 3.500 millones de dólares. Entonces, en materia energética, ¿van a seguir con la importación o vamos a intentar tener una refinería? Estas son las preguntas directas que formulo.

Sr. Presidente (Fernández). – Tiene la palabra el licenciado Kicillof.

Sr. Viceministro de Economía y Finanzas Públicas. – En cuanto a la primera cuestión quiero aclarar, porque tal vez en mi alocución se entendió mal, que nosotros no hemos hecho la acusación de ningún delito a la compañía. Nosotros hemos dicho que en el marco del derecho privado se han tomado decisiones que no son las más convenientes, desde nuestro punto de vista, para apuntalar este proceso de crecimiento, que repito ha sido extraordinario. Y lo repito, porque de lo contrario no se entiende.

Hay alguna frase memorable de Jauretche, por ejemplo, que dice que si falta energía no es mala noticia, sino buena, porque eso significa que la economía está creciendo. Es decir, cuando una economía se duplica, como ocurrió en el lapso 2003 a 2011, evidentemente para el autoabastecimiento estamos hablando de otros niveles de necesidad de producción.

Entonces, en tal sentido, quisiera recordar a la senadora Estenssoro que, para ver cómo está la oferta, hay que mirar también cómo está la demanda. De tal modo, que el autoabastecimiento, cuando el país está sufriendo y se desindustrializa, parece más fácil, pero ese no es un objetivo de este gobierno, sino por el contrario es el de acompañar el crecimiento con autoabastecimiento que nos permita no depender de recursos extranjeros, dado que los tenemos. Esta es otra realidad, en algunos puntos bastante recientes.

En segundo lugar, con respecto a los beneficios para los usuarios y para la industria, los vamos a empezar a anunciar a medida que vayamos avanzando, pero hay puntos que ya hemos reclamado a la empresa. Sin embargo, esta ha hecho oídos sordos en el marco de esta discusión, como por ejemplo en la diferenciación del precio entre venta a granel y venta de surtidores, como en la diferenciación de las regionales, como en el tema del combustible de aviones –que no afecta solamente a Aerolíneas Argentinas sino a todas las empresas aeronáuticas del país–; es decir, todas políticas que se había dado YPF bajo la conducción de Repsol y que ya ese están revirtiendo, porque estaban en cuestionamiento y nos habían amenazado con iniciar algunas acciones legales para revertirlas. Pero ahora vamos a consolidar este camino, como una política de la compañía. Y esto va a verse inmediatamente, lo cual redundará en menores costos, en menores precios y en un mejor uso del poder adquisitivo.

En cuanto a las áreas que se revirtieron de las provincias, se explica en el 8 por ciento del total de las áreas –entiendo yo–, y el 7 por ciento está en firme, exclusivamente.

Hemos hablado con los gobernadores, quienes han mostrado su predisposición, si la empresa puede presentar ahora, bajo dirección y control estatal, un plan de inversión que satisfaga a las provincias, que son las que tienen la potestad de revertir aquellas reversiones que habían hecho y que se dieron en el marco de una YPF que no daba ninguna respuesta por años y años.

Entonces, me parece que esto va a ser una cuestión coyuntural, en la medida en que decidan las legislaturas, dado que no estamos ante una decisión que sea resorte del Estado nacional. Aquí deben tener participación las provincias, que tienen los yacimientos, y como dije antes, seguramente esto se va a agilizar.

Con respecto al último punto, falta todo, probablemente. Pero de nuevo digo que, si nosotros en los próximos ocho años duplicamos el tamaño de nuestra economía, va a faltar muchísima más energía. Si en cambio aplicamos la política de los 90 o de la década perdida de los 80, en términos de producción y empleo, entonces va a sobrar petróleo y energía. Pero como no es el punto y como creo que hay un acuerdo y se ha ponderado que estamos en un modelo de crecimiento que implica seguir desarrollando a la industria argentina y al mercado interno, trabajando las necesidades energéticas hidrocarburíferas y todo el espectro de cuestiones vinculadas a YPF, evidentemente, en ese desafío, para crecer de nuevo lo mismo en los próximos diez años necesitaremos mucho más. Por eso, no es cuestión de mirar los errores del pasado –que algunos de ustedes quieren marcar a cada paso– o lo errático de la política, sino tender hacia una política que ha sido dinámica, para responder a este desafío de una demanda creciente y explosiva.

Evidentemente, se han hecho muchas cosas. Se ha hecho ENARSA y se han obtenido buenos resultados. Pero ENARSA no es la panacea, si seguimos creciendo como lo estamos haciendo ahora. Entonces, a ENARSA hay que complementarla con esta nueva medida. Pero es simplemente una cuestión acumulativa, incremental, y todo en la misma dirección, que consiste en permitir que existiendo los recursos en el país –ahora más comprobada que antes la existencia de muchos recursos–, que exista una empresa que esté a la altura de ese desafío. Es simplemente eso.

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. – Con respecto al gasoducto de Paso de los Libres, es una posibilidad que estamos evaluando para alimentar sobre todo al sur de Corrientes, que así podría tener gas. Inclusive, la zona rural de Mercedes y todo ese perímetro. Pero una obra no quita que se lleve a cabo la otra. No es que hacemos una o la otra.

Sr. Presidente (Fernández). – Muchas gracias a todos. Gracias al ministro, al viceministro y a los secretarios de Energía y de Obras Públicas.

Queda convocada esta reunión para continuar mañana a las 12.

– *Son las 19 y 16*